



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convoca para el año 2000 la concesión de ayudas a las organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, reguladas en la Orden que se cita. 3.607

Resolución de 1 de marzo de 2000, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se actualizan dotaciones económicas de becas de formación. 3.607

Resolución de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se convocan becas de formación de personal investigador, dentro del marco del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza. 3.607

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores al Decreto 145/1999, de 15 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejeda y Almirajara. (BOJA núm. 95, de 17.8.99). 3.612

Corrección de errores al Decreto 191/1999, de 21 de septiembre, de declaración del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama. (BOJA núm. 131, de 11.11.99). 3.614

Corrección de errores al Decreto 213/1999, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía. (BOJA núm. 135, de 20.11.99). 3.616

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público tres becas relacionadas en el Anexo I de esta Resolución. 3.616

Número formado por dos fascículos

---

Martes, 14 de marzo de 2000

Año XXII

Número 31 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Arturo Marín Guerrero Profesor Titular de Escuela Universitaria. 3.617

Resolución de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Francisco Fernández Herrería Profesor Titular de Universidad. 3.618

Resolución de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Manuela Fernández Sánchez Profesora Titular de Universidad. 3.618

Resolución de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Díaz del Olmo Catedrático de Universidad. 3.618

Resolución de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Inmaculada Illanes Ortega Profesora Titular de Universidad. 3.618

Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando José Torreblanca López Catedrático de Escuela Universitaria. 3.618

Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Luisa Monroy Berjillos Profesora Titular de Universidad. 3.618

Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Adolfo Enrique Vázquez Sánchez Profesor Titular de Universidad. 3.619

Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Brian Crews Profesor Titular de Universidad. 3.619

Resolución de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ricardo Navarrete Franco Profesor Titular de Universidad. 3.619

Resolución de 4 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Agustín Vidal Domínguez Profesor Titular de Universidad. 3.619

Resolución de 8 de febrero de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Manuel Cañas Ramírez. 3.619

Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Pérez Vicente. 3.619

Resolución de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Antonio Granado Lorenzo Catedrático de Universidad. 3.619

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 1 de febrero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita. 3.620

Resolución de 14 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita. 3.622

Corrección de errores de la Orden de 31 de enero de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización). (BOJA núm. 27, de 4.3.2000). 3.624

Corrección de errores a la Orden de 17 de febrero de 2000, por la que se convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a las Consejerías de Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de la Mujer. (BOJA núm. 28, de 7.3.2000). 3.624

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 10 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 3.627

#### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, convocado por Orden que se cita. 3.627

Resolución de 3 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico y Laboratorio dependientes del Organismo, así como la composición de los Tribunales que deben evaluar dicho concurso-oposición. 3.628

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución que se cita. 3.629

Resolución de 19 de enero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita. 3.629

Resolución de 27 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan. 3.637

Resolución de 1 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, diversos puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios. 3.641

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 9 de febrero de 2000, por la que se desglosa el crédito consignado en el presupuesto de 2000 para asistencia jurídica gratuita, a los efectos de determinar el importe máximo que los Colegios de Abogados y los de Procuradores de los Tribunales podrán destinar a atender los gastos del funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita. 3.642

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 8 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA. 3.643

Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA. 3.643

Orden de 21 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. 3.643

Orden de 22 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación del Instituto de Fomento de Andalucía. 3.643

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Orden de 6 de marzo de 2000, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal Facultativo Médico General cuya actividad se desarrolla con carácter temporal (interinos, eventuales, etc.) en los Servicios de Urgencias del Servicio Andaluz de Salud de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 3.643

Resolución de 31 de enero de 2000, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la promoción y desarrollo del sector industrial, en base a la Orden que se cita. 3.644

Resolución de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan. 3.644

Resolución de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 25/99-5, interpuesto por Hefran, SA. 3.645

Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 16/99, interpuesto por don Emilio Fernández Maya. 3.645

Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 1185/1995, interpuesto por doña María Dolores Fernández Martínez, y del Auto dictado en el recurso de casación núm. 10405/1998, interpuesto por la Junta de Andalucía. 3.645

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 27 de enero de 2000, de la Dirección General de Pesca, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en 1999 al amparo de la normativa que se cita. 3.646

Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de febrero de 1996. 3.650

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la adoptada por la Viceconsejera con fecha 4 de junio de 1999. 3.651

Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la adoptada por la Viceconsejera con fecha 23 de diciembre de 1999. 3.651

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 1 de febrero de 2000, mediante la que se resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación José Manuel Caballero Bonald y se dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía. 3.652

Resolución de 22 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida, de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan. 3.652

Resolución de 27 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1999. 3.652

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 663/99-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Ingeniería Forestal, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. 3.653

Resolución de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3007/99-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Brian Thomas Musgrove ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 3.654

Resolución de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2/00, interpuesto por don José Avila Rojas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno con sede en Granada. 3.654

Resolución de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1337/99-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 3.654

### UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda abrir un período de información previa al inicio del procedimiento de oficio para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del R.D. 74/2000, de 21 de enero. 3.654

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

Edicto. (PD. 540/2000). 3.656

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 6 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto para la adjudicación de contrato de asistencia técnica. (PD. 527/2000). 3.656

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 1 de marzo de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de las obras de reforma y construcción de edificio para sede de la Delegación Provincial de Salud, en Carretera de Ronda, 101, de Almería. (PD. 535/2000). 3.657

Resolución de 1 de marzo de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de las obras de construcción de edificio administrativo para sede de Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y Ciencia y Cultura en Finca Santa Isabel, Rambla de Belén, de Almería. (PD. 536/2000). 3.657

Resolución de 7 de marzo de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 544/2000). 3.658

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 15 de febrero de 2000, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de suministros por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 542/2000). 3.658

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 3.659

Resolución de 10 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 3.659

Resolución de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 543/2000). 3.660

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 510/2000). 3.661

Resolución de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 511/2000). 3.661

Resolución de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 512/2000). 3.662

Resolución de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 513/2000). 3.662

Resolución de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 514/2000). 3.663

Resolución de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 515/2000). 3.663

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 28 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita. 3.664

### UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 00/51523. 3.664

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación del servicio que se cita. 3.665

Resolución de 16 de febrero de 2000, de la Comisión Ejecutiva, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras del Proyecto de Reforma de Accesos Rodados y Peatonales al Aparcamiento Plaza de Armas y Repavimentación de Señalización de la Superficie de Aparcamiento. (PP. 395/2000). 3.665

Resolución de 1 de marzo de 2000, del Instituto de Deportes, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 533/2000). 3.665

### AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Anuncio sobre concurso de urgencia para adjudicar obras de urbanización del Centro Tecnológico en Polígono Industrial Carretera de la Isla. ZIA-Zonas Industriales. (PP. 415/2000). 3.666

### GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 524/2000). 3.666

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 526/2000). 3.667

Corrección de errores expte. C-AL5081/OEJO. (PD. 479/2000). (BOJA núm. 29, de 9.3.2000). (PD. 525/2000). 3.667

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador AL-143/99-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre juegos, espectáculos públicos y actividades recreativas. 3.668

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de juegos y/o espectáculos públicos. 3.668

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a Hola Jo, Sociedad Civil, del expediente sancionador núm. SAN/EP-9/00-SE, por infracciones a la normativa de espectáculos públicos. 3.668

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 21 de febrero de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Moraleda de Zafayona (Granada). (PP. 412/2000). 3.669

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de procedimiento recaudatorio. 3.669

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7.064/AT. (PP. 300/2000). 3.670

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7.101/AT. (PP. 306/2000). 3.671

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 3.671

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor. 3.671

Anuncio de la Dirección General de Cooperativas, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se cita. 3.672

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 3.672

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador AL-26/99. 3.673

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de archivo de diligencias previas núm. 207/99. 3.673

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 2 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 2-HU-1099-0.0-0.0-PD. Trazado de acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo p.k. 2,500 al p.k. 7,800, variante de Moguer. 3.673

Resolución de 4 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-151-0.0-C.1.ON. Paso para camino agrícola en p.k. 9,185 de la A-483 entre Bollullos del Condado y Almonte. 3.675

Resolución de 4 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU1216-0.0-0.0-ON. Paso para camino agrícola sobre la variante de Bollullos. 3.675

Resolución de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 02-HU-1214-0.0-0.0-ON. Mejora de acceso a Lucena del Puerto en la A-486. 3.676

Resolución de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1199-0.0-0.0-CS. Mejora de Drenaje y Trazado de la A-495 en el p.k. 15,10. 3.677

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de San Pedro, de Peñaflor (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen. 3.677

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 31 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 3.679

Resolución de 2 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan. 3.679

Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados. 3.679

Acuerdo de 31 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 3.680

**AYUNTAMIENTO DE JAMILENA**

Edicto sobre bases. 3.758

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convoca para el año 2000 la concesión de ayudas a las organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, reguladas en la Orden que se cita.*

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de julio de 1999 (BOJA núm. 90, de 5 de agosto), por la que se regula la concesión de ayudas a las organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, establece en su artículo 6 que el Viceconsejero de Agricultura y Pesca procederá a la convocatoria de estas ayudas, mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por ello, a propuesta de la Dirección General de Pesca, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

#### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2000 la concesión de las ayudas previstas en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de julio de 1999, por la que se regula la concesión de ayudas a las organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.

Segundo. Financiación.

Las ayudas se financiarán con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio del año 2000, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias. No obstante, en el caso de que las actuaciones a realizar, iniciadas en el año 2000, se prevean que finalicen en el año 2001, se procederá a tramitar como gasto plurianual.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Limitaciones de la vigente Ley del Presupuesto.

De conformidad con el artículo 18.dos de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, no podrá resolverse la concesión de subvenciones o ayudas a beneficiarios sobre los que haya recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro hasta que sea acreditado su ingreso. Asimismo, no podrá proponerse el pago de subvenciones o ayudas a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

Quinto. Plazo máximo de resolución.

El plazo máximo para la resolución del procedimiento y notificación de la resolución será de tres meses, contados en función de la presentación de las solicitudes. Transcurrido dicho plazo, los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 44.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

*RESOLUCION de 1 de marzo de 2000, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se actualizan dotaciones económicas de becas de formación.*

La Orden de 28 de mayo de 1992 (BOJA núm. 51, de 9 de junio de 1992), por la que se regula el Programa de Formación de Personal para la Investigación y el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de la Consejería de Agricultura y Pesca, autoriza al Director General de Investigación y Formación Agraria a actualizar las dotaciones económicas, tanto personales como complementarias, de las becas en función de la política general de este área.

Por todo ello, y en virtud de las facultades que tengo conferidas,

#### R E S U E L V O

Primero. Actualizar las dotaciones económicas mensuales de los siguientes tipos de becas:

Tipo B1: De formación de Investigadores y Técnicos en Tecnologías específicas: 125.000 ptas.

Tipo B2: Doctorales: 145.000 ptas.

Tipo B3: Post-Doctorales: 180.000 ptas.

Segundo. Dicha actualización entrará en vigor a partir del día 1 de mayo de 2000.

Tercero. Se beneficiarán de esta actualización todas las convocatorias vigentes en el momento de la entrada en vigor.

Sevilla, 1 de marzo de 2000.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se convocan becas de formación de personal investigador, dentro del marco del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza.*

Dentro de los objetivos básicos, directrices y estrategias del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza se prevé la realización de acciones de formación de personal investigador y de estímulo para su incorporación al sistema de I+D andaluz. Dichas acciones se rigen por la Orden de 28 de mayo de 1992, modificada por Ordenes de 19 de abril de 1993 y de 3 de abril de 1996, así como por la Disposición Adicional Unica de la de 19 de marzo de 1997.

La mencionada Orden de 28 de mayo de 1992, por la que se regula el Programa de Formación de Personal para la Investigación y el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de la Consejería, contempla la convocatoria de becas de for-

mación de investigadores y técnicos en tecnologías específicas (Tipo B1), doctorales (Tipo B2) y post-doctorales (Tipo B3).

Por todo ello, y en virtud de las facultades que tengo conferidas,

## RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1. Se convoca la concesión de las becas de formación de investigadores y técnicos siguientes:

Tipo B.1. Formación de Investigadores y Técnicos en Tecnologías Específicas de Programas y Proyectos I+D para Titulados Superiores o de Grado Medio. Se conceden para la cualificación en cualquiera de las tecnologías y metodologías comunes en la realización de proyectos de investigación y desarrollo, de acuerdo con la temática recogida en el Anexo 1.1 de esta Resolución, con indicación de la titulación preferente.

Tipo B.2. Doctorales para titulados superiores. Se conceden para una amplia formación en materias de I+D y facilitar la realización de Tesis doctorales en los temas que se recogen en el Anexo 1.2 de esta Resolución con indicación de la titulación preferente, y que se corresponden con proyectos de investigación vigentes.

Tipo B.3. Post-doctorales o de especialización para doctores. Se conceden para completar la formación en materias específicas de Doctores universitarios sobre los temas relacionados en el Anexo 1.3 de esta Resolución con indicación de la titulación preferente.

2. Si quedasen sin adjudicar algunas de las becas asignadas a un tema, el importe del crédito excedente podrá aplicarse a otro tema del mismo o de distinto tipo de beca en el que hubiera solicitudes acreedoras de ella.

Segundo. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 28 de mayo de 1992, por la que se regula el programa de formación de personal para la Investigación y el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero, modificada por las Ordenes de 19 de abril de 1993 y de 3 de abril de 1996, así como por la Disposición Final Única de la Orden de 19 de marzo de 1997.

Tercero. Financiación de las becas.

Las becas se financiarán con cargo al concepto presupuestario 78000 del presupuesto de gastos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Desarrollo de las becas y cobertura de renunciadas.

1. Los trabajos objeto de las becas, que se adscribirán a proyectos de I+D vigentes, regionales, nacionales y europeos, se desarrollarán en los Centros de Investigación y Formación Agraria que se indican en el Anexo 2 de la presente Resolución.

2. Durante los últimos seis meses del período de la última renovación de la beca, los becarios interesados podrán completar su formación realizando prácticas en empresas del sector. Dichas prácticas estarán reguladas mediante un acuerdo de colaboración formativa suscrito entre la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y la empresa elegida para la formación.

3. Con el fin de dotar al proyecto de continuidad en la disposición del becario, si durante el primer año de desarrollo de la beca, o antes de iniciarse éste el candidato titular renunciase al disfrute de la misma, podrán acceder a esa condición los suplentes por el orden de puntuación obtenida en el acta de la Comisión de Selección y Valoración de estas becas.

Quinto. Duración y dotación de las becas.

1. La duración de las becas tipo B.1 es anual, prorrogable en años sucesivos hasta un máximo de tres años.

La dotación es de 125.000 ptas./mes, tras la actualización establecida por la Resolución de 1 de marzo de 2000 de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria.

2. Las becas tipo B2 tendrán una duración de tres años, renovables anualmente, y siendo posible una prórroga hasta un cuarto año cuando las circunstancias de la tesis así lo justifiquen.

La dotación es de 145.000 ptas./mes, tras la actualización establecida por la Resolución de 1 de marzo de 2000 de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria.

3. Las becas tipo B3 tendrán una duración de tres años, renovables anualmente, y siendo posible una prórroga hasta un cuarto año cuando el proyecto así lo justifique.

La dotación es de 180.000 ptas./mes, tras la actualización establecida por la Resolución de 1 de marzo de 2000 de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria.

4. Será por cuenta del becario el pago de los viajes imprescindibles para la gestión de la beca antes de iniciarse ésta.

5. Las becas podrán disponer de una ayuda complementaria, que se destinará para sufragar los gastos por la asistencia del becario a cursos, seminarios y congresos y otros desplazamientos precisos para completar su formación. Estas actividades han de ser solicitadas por el becario con informe favorable del tutor y su autorización corresponderá al Director del CIFA, así como la certificación de las actividades realizadas. La cuantía máxima de esta ayuda será la prevista en el punto 2 de la Orden de 19 de abril de 1993, que modifica parcialmente la Orden de 28 de mayo de 1992.

6. Los beneficiarios de las becas estarán cubiertos por un seguro colectivo de asistencia médica y accidentes, que se financiará con cargo a la dotación complementaria de las becas, aludida en el punto anterior.

Sexto. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar la concesión de las becas las personas de nacionalidad española o de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, o ser extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca, siempre que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes cumplan los siguientes requisitos según el tipo de beca:

1. Para optar a las becas tipo B1 deberán estar en posesión de la titulación correspondiente a Diplomado, Ingeniero Técnico, Licenciado o Ingeniero Superior. La fecha de finalización de los estudios ha de ser junio de 1996 o posterior.

2. Para optar a las becas tipo B2 deberán estar en posesión de la titulación correspondiente a Licenciado o Ingeniero Técnico Superior. La fecha de finalización de los estudios ha de ser junio de 1996 o posterior, salvo en las circunstancias que se correspondan con un cambio de tipología de la Beca que indique claramente una fase progresiva de formación ininterrumpida, o se consideren por la Dirección General suficientes las razones que hayan concurrido para justificar el retraso en el comienzo de los estudios de doctorado.

3. Para optar a las becas tipo B3, deberán estar en posesión del título de Doctor.

4. Para optar a estas becas, la nota mínima del expediente académico del candidato deberá ser igual o superior a 1,50.

Séptimo. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. Las solicitudes, dirigidas al Director General de Investigación y Formación Agraria, se formularán conforme al modelo que figura como Anexo 3 a la presente Resolución y se presentarán, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca (C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla), sin perjuicio de que puedan presentarse en los lugares y por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de



julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. Las solicitudes habrán de acompañarse de la siguiente documentación, debidamente compulsada, según el tipo de beca que se solicite:

#### Tipo B1:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Certificación académica (Original o fotocopia compulsada) en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas. En el momento de la solicitud, los títulos conseguidos en el extranjero o centros españoles no estatales deberán estar convalidados, reconocidos o en trámite de convalidación o reconocimiento, lo que deberá estar justificado documentalmente.
- Currículum vitae.
- Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.
- Otros documentos acreditativos de méritos relevantes para la selección de los aspirantes.

#### Tipo B2:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Certificación académica en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas. En el momento de la solicitud, los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados, reconocidos o en trámite de convalidación o reconocimiento, lo que deberá estar justificado documentalmente.
- Currículum vitae con mención de las becas disfrutadas con anterioridad y resultados obtenidos.
- Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.
- En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de incorporación del becario, deberá presentar el título de la tesis y la aceptación del director de la tesis.

#### Tipo B3:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Certificación académica (Original o fotocopia compulsada) en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas. En el momento de la solicitud, los títulos conseguidos en el extranjero o centros españoles no estatales deberán estar convalidados, reconocidos o en trámite de convalidación o reconocimiento, lo que deberá estar justificado documentalmente.
- Documento acreditativo de estar en posesión del título de Doctor (original o fotocopia compulsada).
- Currículum vitae, con mención de la calificación obtenida en la tesis doctoral y acreditación del centro donde realizó la tesis doctoral.
- Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.
- Otros documentos acreditativos de méritos relevantes para la selección de los aspirantes.

3. No se valorarán aquellos méritos que no estén acreditados documentalmente.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Los interesados podrán presentar hasta un total de dos solicitudes en esta convocatoria. En caso de sobrepasar este límite, se invalidarán todas las solicitudes. Cada solicitud

deberá incluir toda la documentación completa, indicando el orden de prioridad.

6. A los solicitantes se les podrá requerir en cualquier momento del proceso de selección la presentación de la documentación original.

#### Octavo. Comisión de Selección y Valoración.

1. Las solicitudes serán examinadas y valoradas por la Comisión de Selección y Valoración del Programa de Formación de Personal Investigador y Desarrollo Agrario, cuya composición y funciones se ajustará a lo establecido en la citada Orden de 28 de mayo de 1992.

2. Para la valoración de las solicitudes, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El expediente académico, hasta un máximo de 50 puntos.
- La formación específica relacionada con el tema de la beca, hasta un máximo de 30 puntos.
- Publicaciones y otros méritos, hasta un máximo de 20 puntos.
- Titulación preferente: 10% sobre la puntuación obtenida.

#### Noveno. Resolución.

1. A la vista de la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección y Valoración, el Director General de Investigación y Formación Agraria dictará la correspondiente Resolución de adjudicación de las becas en el plazo máximo de tres meses, contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiéndose entender desestimadas si transcurrido dicho plazo no hubiese recaído resolución expresa.

2. La Resolución contendrá, entre otros aspectos, el nombre del beneficiario y, en caso que se estime necesario, del suplente, la beca adjudicada, el Centro donde se llevará a cabo y el nombre del tutor/coordinador.

3. Sin perjuicio de que la Resolución se notifique a los interesados, se procederá a la publicación de los seleccionados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### Décimo. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Los beneficiarios de las becas vendrán obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de 28 de mayo de 1992, y además:

a) Enviar a la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, en las fechas que se solicite, informes de la labor realizada del grado de cumplimiento del programa establecido, que deberán llevar el conforme del tutor y el visto bueno del Jefe de Departamento correspondiente que servirá para valorar, en su caso, la renovación de la beca.

b) Al finalizar el período de la beca, dentro de los dos meses siguientes y con los mismos requisitos antes señalados, deberán presentar ante la Dirección General de Investigación y Formación Agraria una Memoria que comprenda la totalidad de la labor realizada y sus conclusiones, incluyendo copia de los trabajos que se hayan podido publicar. En las becas tipo B2 deberán incluir una copia de la tesis doctoral.

2. En el caso de que deseen renunciar a la beca, los becarios están obligados a comunicarlo por escrito al Director del Centro en el que desarrollan su actividad y a la Dirección General de Investigación y Formación Agraria con la mayor antelación que les sea posible.

3. Los beneficiarios de las becas están obligados a hacer constar, en cualquier publicación que sea consecuencia de las mismas, dicha circunstancia, así como que fueron financiadas por la Dirección General de Investigación y Formación Agraria.

4. La concesión de la beca no implicará, en caso alguno, relación administrativa o laboral entre el beneficiario y la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, ni dará lugar a la inclusión del beneficiario en la Seguridad Social.

5. El incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario, previo informe de la Comisión de Selección y Valoración, dará lugar a la pérdida de la beca concedida.

Undécimo. Suspensión temporal de las becas.

No se admitirán interrupciones de las becas salvo en casos excepcionales, que se consideren debidamente justificados por la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, previo informe del Centro. En este caso, el beneficiario pasará a la situación de suspensión de beca por un período determinado durante el cual dejará de percibir el importe correspondiente.

Este tiempo de suspensión temporal se podrá acumular a la fecha prevista de finalización de la beca.

Duodécimo. La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

### ANEXO 1.1 Temas de becas tipo B1

CENTRO	TEMA	Nº BECAS	TITULACION PREFERENTE
CIFA de Almería	Fertilización y calidad del agua	1	Lic. Química
CIFA de Almería	Fruticultura	1	Ing. Téc. Agrícola Ing. Agrónomo
CIFA de Cabra	Comportamiento enológico de variedades blancas y tintas en riego y secano con conducción en espaldera.	1	Ing. Téc. Agrícola Ing. Agrónomo
CIFA de Córdoba	Recuperación y conservación de gallinas de razas autóctonas.	1	Lic. Veterinaria
CIFA de Granada	Tecnologías de invernaderos.	1	Ing. Téc. Agrícola Ing. Agrónomo
CIFA de Jerez	Material vegetal de vid.	1	Ing. Téc. Agrícola
CIFA de Mengíbar	Influencia del medio agrológico en la composición del aceite de distintas variedades.	1	Ing. Téc. Agrícola
CIFA de Sevilla	Mejora genética del espárrago.	1	Ing. Téc. Agrícola Ing. Agrónomo

### ANEXO 1.2 Temas de becas tipo B2

CENTRO	TEMA	Nº BECAS	TITULACION PREFERENTE
CIFA de Córdoba	Turismo rural y desarrollo sostenible en áreas desfavorecidas andaluzas.	1	Ing. Agrónomo Ing. Montes Lic. Ccias Biológ. Lic. Ccias Ambient.
CIFA de Córdoba	Revegetación.	1	Ing. Agrónomo
CIFA de Granada	Valoración económica de los procesos de erosión y desertificación.	1	Ing. Agrónomo Ing. Montes Lic. Ccias Económ.
CIFA de Málaga	Gestión de bancos de germoplasma en <i>Fragaria</i> .	1	Lic. Ccias Biológ.
CIFA de Málaga	Producción integrada en cítricos.	1	Ing. Agrónomo Lic. Ccias Biológ.
CIFA de Sevilla	Relación planta-parásito en sistemas de producción ecológica.	1	Lic. Ccias Biológ.
CIFA de Sevilla	Estudio de alternativas a los derivados cúpricos de la Agricultura Ecológica mediante biofungicidas.	1	Ing. Agrónomo Lic. Ccias Biológ.

**ANEXO 1.3**  
**Temas de becas tipo B3**

CENTRO	TEMA	Nº BECAS	TITULACION PREFERENTE
CIFA de Almería	Virosis en judía.	1	Lic. Ccias Biológ.
CIFA de Córdoba	Utilización de patrones para aumentar la densidad en plantación de <i>Picual</i> .	1	Ing. Agrónomo
CIFA de Córdoba	Empleo e técnicas moleculares en el estudio a la resistencia al jopo ( <i>Orobanche crenata</i> )	1	Ing. Agrónomo Lic. Ccias Biológ.

ANEXO 2

CIFA: CIFA de Almería «La Mojonera».  
Dirección: Autovía del Mediterráneo, salida 420, km 418.  
Apartado 91. El Ejido, 04700.  
Teléfono: 950/330.80.00.

CIFA: CIFA de Cabra (Córdoba).  
Dirección: Ctra. Cabra-Doña Mencía. Apartado 15. Cabra, 14940.  
Teléfono: 957/52.09.50.

CIFA: CIFA de Córdoba «Alameda del Obispo».  
Dirección: Alameda del Obispo, s/n. Apartado 4.240. Córdoba, 14080.  
Teléfono: 957/29.33.33.

CIFA: CIFA de Granada «Camino de Purchil».  
Dirección: Camino de Purchil, s/n. Apartado 2.027. Granada, 18080.  
Teléfono: 958/26.73.11.

CIFA: CIFA de Jerez de la Frontera (Cádiz) «Rancho de la Merced».  
Dirección: Ctra. de Trebujena. Apartado 589. Jerez de la Fra., 11431.  
Teléfono: 956/31.00.00.

CIFA: CIFA de Málaga «Churriana-Campanillas».  
Dirección: Cortijo de la Cruz, s/n. Churriana, 29140.  
Teléfono: 95/262.16.40.

CIFA: CIFA de Mengíbar (Jaén) «Venga del Llano».  
Dirección: Ctra. Bailén-Motril, km 318. Apartado 50. Mengíbar, 23620.  
Teléfono: 953/37.01.50.

CIFA: CIFA de Sevilla «Las Torres-Tomejil».  
Dirección: Ctra. de Sevilla-Alcalá del Río, km 12. Apartado oficial. Alcalá del Río, 41200.  
Teléfono: 95/565.03.73.

ANEXO 3.1

Solicitud de beca de formación de personal investigador de «Tipo B1»: De formación de Investigadores y técnicos en tecnologías específicas

Apellidos .....  
Nombre .....  
Fecha de nacimiento ....., DNI .....  
Con domicilio en .....  
Código postal ..... Ciudad .....  
Teléfono ..... y titulación académica .....  
..... por la Universidad de .....  
Solicita le sea concedida la beca de formación de investigadores y técnicos en tecnologías específicas a desarrollar en .....

en el tema .....  
Prioridad: .....

En ....., a ..... de ..... de 2000

Documentos que acompaña (marque con una X)

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Certificación académica en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas, así como el título obtenido. Los títulos conseguidos en el extranjero o Centros españoles no estatales deberán estar convalidados, reconocidos o en trámite de convalidación o reconocimiento, lo que deberá estar justificado documentalmente.
- Curriculum vitae, con mención de las becas disfrutadas con anterioridad y resultados obtenidos.
- Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.
- Otros documentos acreditativos de méritos relevantes a la selección de los aspirantes.

Ilmo. Sr. Director General de Investigación y Formación Agraria.  
C/ Tabladilla, s/n. Sevilla, 41071.

ANEXO 3.2

Solicitud de beca de formación de personal investigador de «Tipo B2»: Predoctoral

Apellidos .....  
Nombre .....  
Fecha de nacimiento ....., DNI .....  
Con domicilio en .....  
Código postal ..... Ciudad .....  
Teléfono ..... y titulación académica .....  
..... por la Universidad de .....  
Solicita le sea concedida una beca predoctoral a desarrollar en .....  
en el tema .....  
Prioridad: .....

En ....., a ..... de ..... de 2000

Documentos que acompaña (marque con una X)

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Certificación académica en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas, así como el título obtenido. Los títulos conseguidos en el extranjero o Centros españoles no estatales deberán estar convalidados, reconocidos o en trámite de convalidación o reconocimiento, lo que deberá estar justificado documentalmente.

- Curriculum vitae, con mención de las becas disfrutadas con anterioridad y resultados obtenidos.
- Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.
- Otros documentos acreditativos de méritos relevantes a la selección de los aspirantes.

Ilmo. Sr. Director General de Investigación y Formación Agraria. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla, 41071.

ANEXO 3.3

Solicitud de beca de formación de personal investigador de «Tipo B3»: Postdoctoral

Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Fecha de nacimiento ....., DNI .....  
 Con domicilio en .....  
 Código postal ..... Ciudad .....  
 Teléfono ..... y titulación académica .....  
 ..... por la Universidad de .....  
 Solicita le sea concedida una beca postdoctoral a desarrollar en .....  
 en el tema .....  
 Prioridad: .....

En ....., a ..... de ..... de 2000

Documentos que acompaña (marque con una X)

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Certificación académica en la que figuren las calificaciones obtenidas y fechas de las mismas, así como el título obtenido. Los títulos conseguidos en el extranjero o Centros

españoles no estatales deberán estar convalidados, reconocidos o en trámite de convalidación o reconocimiento, lo que deberá estar justificado documentalmente.

- Documento acreditativo de estar en posesión del título de Doctor.
- Curriculum vitae, con mención de las becas disfrutadas con anterioridad y resultados obtenidos.
- Titulaciones o documentos acreditativos de conocimiento de idiomas.
- Otros documentos acreditativos de méritos relevantes a la selección de los aspirantes.

Ilmo. Sr. Director General de Investigación y Formación Agraria. C/ Tabladilla, s/n. Sevilla, 41071.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*CORRECCION de errores al Decreto 145/1999, de 15 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejada y Almijara. (BOJA núm. 95, de 17.8.99).*

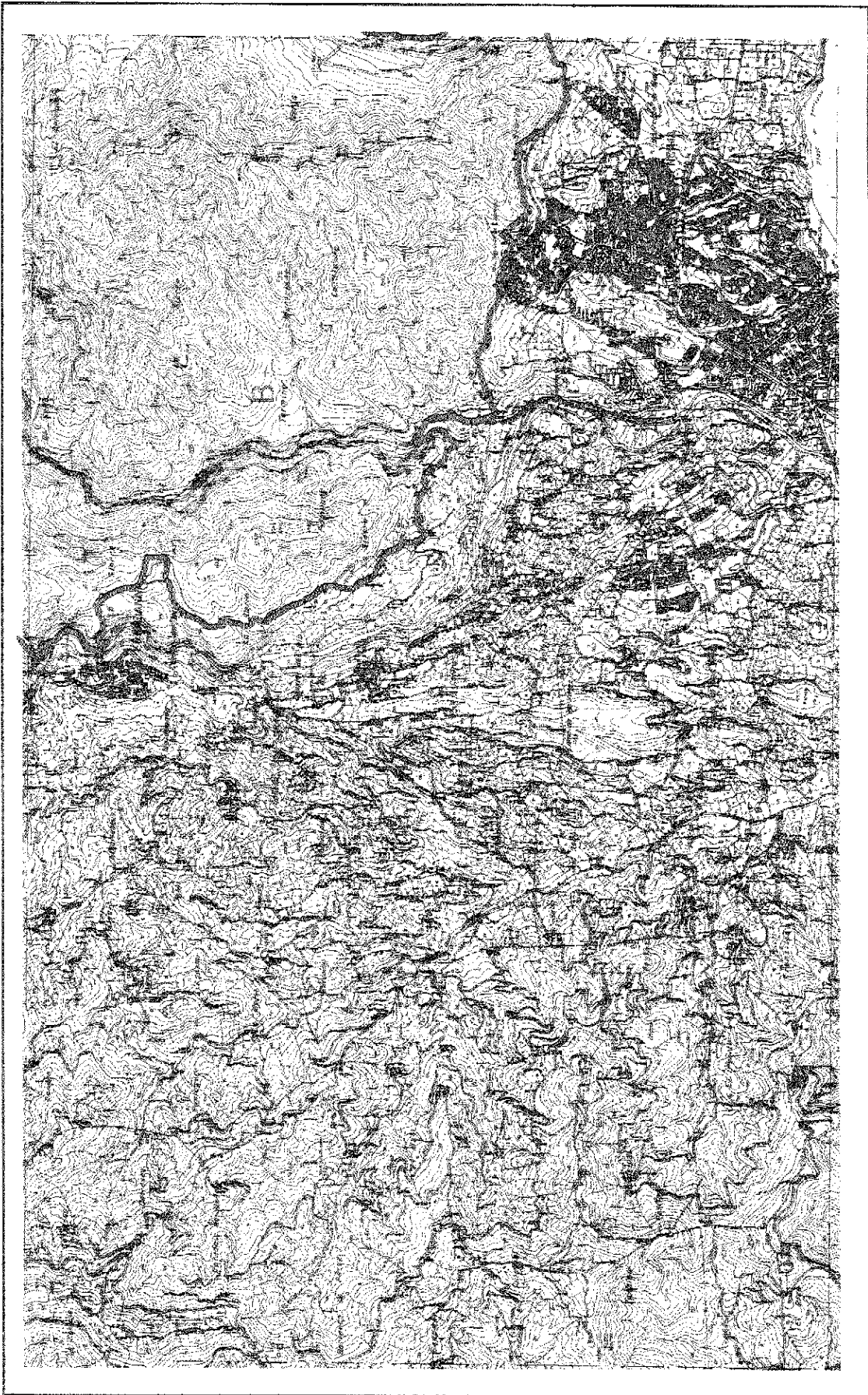
Advertido error en el Decreto 145/1999, de 15 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejada y Almijara, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 95, de 17 de agosto, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Debe insertarse a continuación de la página 10.976 la cartografía siguiente.

Sevilla, 26 de enero de 2000

ESPACIO NATURAL: SIERRAS DE ALHAMA, TEJEDA Y ALMIJARA

1054-42



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

*CORRECCION de errores al Decreto 191/1999, de 21 de septiembre, de declaración del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. (BOJA núm. 131, de 11.11.99).*

Advertido error en el Decreto 191/1999, de 21 de septiembre, de declaración del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, publicado en el Boletín Oficial de la Junta

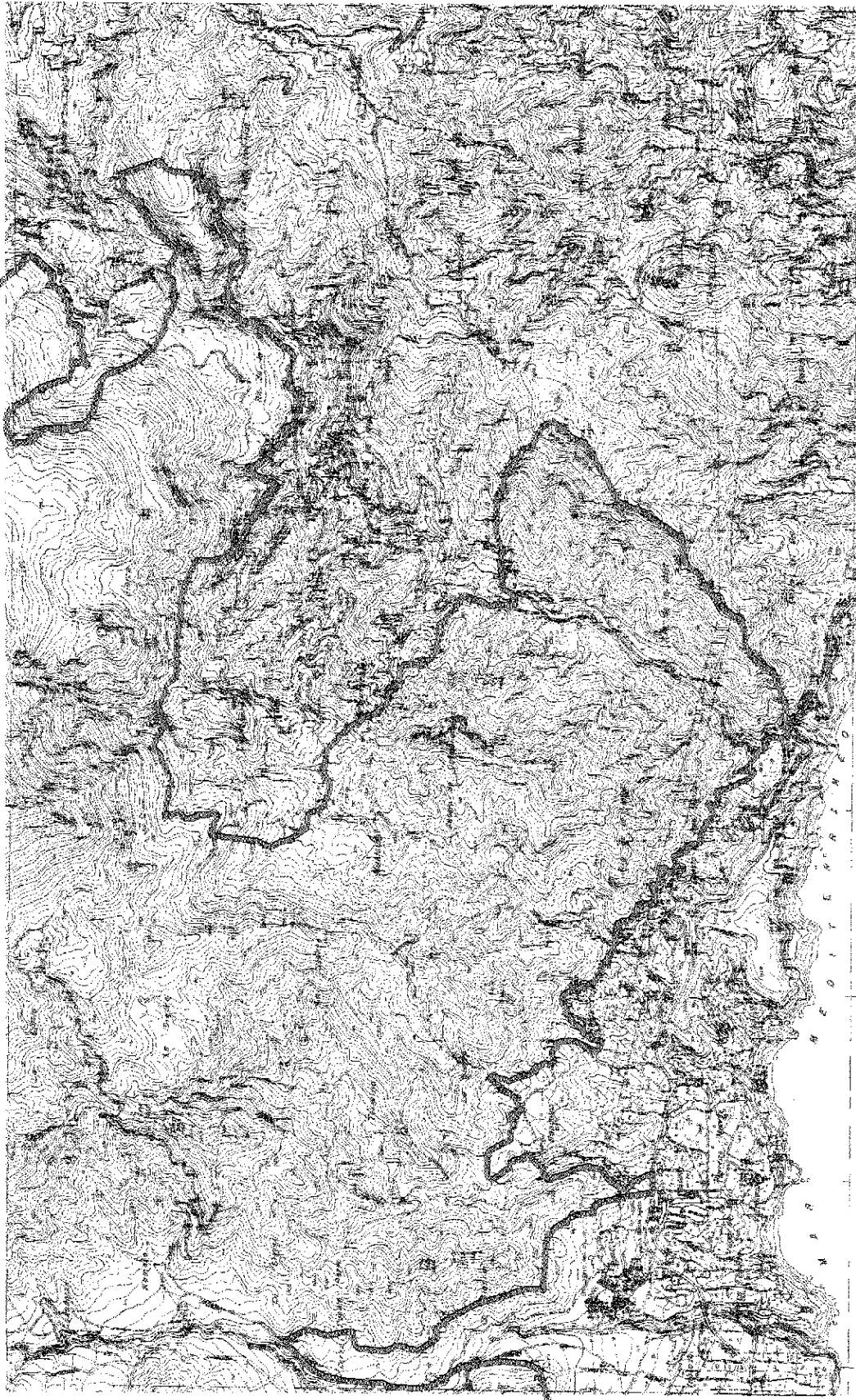
de Andalucía núm. 131, de 11 de noviembre, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la página 14.496, debe sustituirse la cartografía que figura con el número de orden 1055-12 por la siguiente.

Sevilla, 26 de enero de 2000

1055-12

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA



Base Cartográfica M.T.A. 1:10.000

*CORRECCION de errores al Decreto 213/1999, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía. (BOJA núm. 135, de 20.11.99).*

Advertido error al Decreto 213/1999, de 13 de octubre, por el que se crea el Comité de Reservas de la Biosfera, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 135, de 20 de noviembre, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la página 14.964, dentro del contenido del Anexo I, debe sustituirse el inciso final del epígrafe dedicado a la Reserva de la Biosfera de S.<sup>a</sup> de las Nieves cuya redacción es «con 18.592 hectáreas, declarado Reserva de la Biosfera en 1989», por la siguiente: «con 93.930 hectáreas, declarado Reserva de la Biosfera en 1995».

Sevilla, 26 de enero de 2000

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público tres becas relacionadas en el Anexo I de esta Resolución.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público tres becas relacionadas en el Anexo I de esta Resolución.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en el Anexo I.

Dotación de la beca: La beca comprende una asignación mensual que se especifica en el Anexo I y un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de la beca: Ver Anexo I.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Curriculum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. (No se valorará aquello que no esté debidamente acreditado.)

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico podrán presentarse en el Registro

General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La Resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes, que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- El tutor/a del becario/a.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen los requisitos mínimos.

Si en un plazo de tiempo inferior a partir dos meses de la Resolución de la presente convocatoria se produjera la vacante o renuncia de una beca, se sustituirá por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a:

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de Centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Almería, 10 de febrero de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

### ANEXO I

Una beca de investigación a tiempo parcial financiada con los fondos del proyecto de investigación de referencia 300037

Solicitantes: Técnicos especialistas en Análisis y procesos básicos (FP II). Se requiere experiencia en análisis agroalimentario, manejo de técnicas de filtración automática.

Cuantía y duración de la beca: 55.000 ptas./mes, durante 6 meses (sin prórroga automática).

Tutor del becario/a: Dr. don Francisco Javier Moyano López.



Una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto de investigación de referencia 300056

Solicitantes: Ingenieros Agrónomos, preferentemente especialidad Economía Agraria o en su defecto Ingenieros Técnicos Agrícolas, especialidad Hortofruticultura y Jardinería. Se requieren conocimientos básicos de inglés, manejo del entorno Windows (Excell, Word, etc.), carné de conducir y coche propio.

Cuantía y duración de la beca: 110.000 ptas./mes, durante 6 meses (prorrogables a un año).

Tutor del becario/a: Dr. don Rafael Cañero León.

Una beca de investigación financiada con los fondos del contrato suscrito con el Ayuntamiento de El Ejido

Solicitantes: Doctores o Licenciados en Química o Farmacia. Se requieren conocimientos y experiencia en: Acreditación de laboratorios en EN 4500, análisis de compuestos orgánicos en sustratos vegetales por técnicas GC-MS.

Cuantía y duración de la beca: 115.000 ptas./mes, durante 6 meses (sin prórroga automática).

Tutor del becario/a: Dr. don José Luis Martínez Vidal.

#### ANEXO II

#### B A R E M O

1. Expediente académico: (1-4) x 7.

2. Becas: (0-0,6).

2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada: 0,4.

2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC: 0,2.

3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables): (0-0,59).

3.1. Por crédito ordinario realizado: 0,01.

3.2. Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina: 0,04.

4. Estancias de investigación en otros Centros<sup>(1)</sup>: (0-0,6).

4.1. En España: 0,2 x mes.

4.2. En el extranjero: 0,3 x mes.

5. Actividad investigadora: (0-4,2).

5.1. Libros publicados<sup>(2)</sup> de carácter internacional: Hasta 2 puntos por cada uno.

5.2. Libros publicados<sup>(2)</sup> de carácter nacional: Hasta 1 punto por cada uno.

5.3. Libros publicados<sup>(2)</sup> de carácter regional: Hasta 0,4 puntos por cada uno.

5.4. Capítulos de libros y artículos<sup>(2)</sup> de carácter internacional: Hasta 1 punto por cada uno.

5.5. Capítulos de libros y artículos<sup>(2)</sup> de carácter nacional: Hasta 0,5 puntos por cada uno.

5.6. Capítulos de libros y artículos<sup>(2)</sup> de carácter regional: Hasta 0,2 puntos por cada uno.

5.7. Actas de congresos internacionales: Hasta 0,6 puntos por cada uno.

5.8. Actas de congresos nacionales: Hasta 0,3 puntos por cada uno.

5.9. Actas de congresos regionales: Hasta 0,12 puntos por cada uno.

5.10. Comunicaciones a congresos internacionales: Hasta 0,2 puntos por cada uno.

5.11. Comunicaciones a congresos nacionales: Hasta 0,1 punto por cada uno.

5.12. Comunicaciones a congresos regionales: Hasta 0,04 puntos por cada uno.

6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria: (0-6).

<sup>(1)</sup> Realizadas, en todo caso, tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>(2)</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquéllas que no realicen procesos de revisión por expertos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Arturo Marín Guerrero Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.98 (Boletín Oficial del Estado de 30.1.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Arturo Marín Guerrero Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

Granada, 31 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Francisco Fernández Herrería Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.2.99 (Boletín Oficial del Estado 12.3.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Alfonso Francisco Fernández Herrería Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Pedagogía.

Granada, 31 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Manuela Fernández Sánchez Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.2.99 (Boletín Oficial del Estado 12.3.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Manuela Fernández Sánchez Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación.

Granada, 31 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Díaz del Olmo Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE de 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Fernando Díaz del Olmo Catedrático de Universidad, del Área de Cono-

cimiento de «Geografía Física», adscrita al Departamento de «Geografía Física y Análisis Geográfico Regional».

Sevilla, 2 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Inmaculada Illanes Ortega Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Inmaculada Illanes Ortega Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filología Francesa», adscrita al Departamento de «Filología Francesa».

Sevilla, 2 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando José Torreblanca López Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Torreblanca López Catedrático de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Biología Celular», adscrito al Departamento de «Biología Celular».

Sevilla, 3 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Luisa Monroy Berjillos Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Luisa Monroy Berjillos Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía Aplicada III».

Sevilla, 3 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Adolfo Enrique Vázquez Sánchez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Adolfo Enrique Vázquez Sánchez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados» (Marketing).

Sevilla, 3 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Brian Crews Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Brian Crews Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)».

Sevilla, 3 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ricardo Navarrete Franco Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Ricardo Navarrete Franco Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)».

Sevilla, 3 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Agustín Vidal Domínguez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Agustín Vidal Domínguez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Lingüística General», adscrita al Departamento de «Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura».

Sevilla, 4 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Manuel Cañas Ramírez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 24.3.1999 (BOE de 27.4.1999 y BOJA de 17.4.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Manuel Cañas Ramírez, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», del Departamento de «Electrotecnia y Electrotécnica».

Córdoba, 8 de febrero de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Pérez Vicente.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 24.3.1999 (BOE de 27.4.1999 y BOJA de 17.4.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Rafael Pérez Vicente, del Area de Conocimiento de «Biología Vegetal», del Departamento de «Biología Vegetal».

Córdoba, 9 de febrero de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Antonio Granado Lorencio Catedrático de Universidad.*

Visto el fallo de la sentencia dictado por la Sección 2.<sup>a</sup> de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla (autos 318/99) en la que se declara el derecho del recurrente a ser Catedrático de Universidad en la Universidad de Sevilla, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de junio de 1998, y

de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Carlos Antonio Granado Lorencio Catedrático de Universidad, del Área

de Conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de «Biología Vegetal y Ecología».

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 20 de octubre de 1999 (BOJA núm. 132, de 13 de noviembre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir en los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos declarados desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 14 de julio de 1999 de la Consejera de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 88, de 31 de julio), Dispongo 3.º, en relación con el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando, con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que, con anterioridad a la finalización

del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que no figuran en el Anexo de la presente Resolución por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

3. La contestación a las reclamaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite previsto en el apartado dos de la base undécima de la Resolución de 20 de octubre de 1999 se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Jaén, 1 de febrero de 2000.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

## ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 99

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
25968570 404357	ARMENTEROS AUX.-ADMVO.-ATENCIÓN CIUDADANO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	MORAL GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	ANDRÉS DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	17,7
24210268 404257	CANO PROCESO DE DATOS DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HERRERA GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	JESÚS MARIANO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	B20	7,8
25977869 404394	FERNÁNDEZ NG. NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HERVÁS GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	ÁNGEL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	C10	15,785
25894386 404355	GERSOL AUXILIAR ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	VILLATORO GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	RAFAEL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	20,6
5598241 404393	GUTIÉRREZ NG. TRAMITACIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	DÍAZ GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	RAFAEL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	23
24234006 404274	LÓPEZ DP.AUTORIZACIONES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	GUTIÉRREZ GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	SOFIA EMILIA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	A11	8,668
25959627 404357	MARTOS AUX. ADMVO.-ATENCIÓN CIUDADANO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	JIMÉNEZ GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	Mª ÁNGELES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	17,65
25923177 404311	MONJE NG. GESTIÓN Y ACCIÓN SOCIAL DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	LAORDEN GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	ASCENSIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	C10	16,54
25901945 404209	NAVAS NG. GESTIÓN U.C.N.P. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	SÁNCHEZ GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	Mª CARMEN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	15,8
25961057 404259	ORTEGA OPERADOR DE CONSOLA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	ARREBOLA GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	YOANNA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	D10	14,45
25995724 404329	SÁNCHEZ NG. TRAMITACIÓN DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CASTELLÓN GOBERNACIÓN Y JUSTICIA JAÉN	CARMEN MERCEDES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO JAÉN	C10	13,15

*RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 15 de octubre de 1999 (BOJA núm. 129, de 6 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario, y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de atribución de competencias en materia de personal,

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1.º Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en la misma se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por

convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2.º Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo I de la presente Resolución, por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Gobernación y Justicia, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de febrero de 2000.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 17.6.98), La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION

**CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 99**

**ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROPUESTAS**

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
27286828	AGUILAR	PELAYO	CONCEPCION	D1	12,3500
518289	UN. SEGUIMIENTO R.P.T.	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E	INSP.GRAL.SERV.
	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E	SEVILLA	SEVILLA		
29434470	ARAGON	JIMENEZ	INMACULADA	C1	14,6630
518488	NG. GESTION	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28570007	BELTRAN	LOPEZ	TEODORO	D1	14,2500
518110	UN. TRAMITACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
27451296	CABEZAS	CALVO-RUBIO	MARIA BELEN	A11	15,6750
518254	ASESOR TECNICO	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E	INSP.GRAL.SERV.
	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E	SEVILLA	SEVILLA		
28533525	CARRETON	GUTIERREZ	MARIA DEL AMPARO	D1	19,9500
518468	NG. GESTION	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28864484	CASTILLERO	MADERA	FRANCISCO	C1	14,3550
512858	NG. INVENTARIO	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA		
28330268	CHACARTEGUI	VAZQUEZ	MERCEDES	D1	22,7000
622310	NG. GESTION CONTABILIDAD	GOBERNACION Y JUSTICIA		VICECONSEJERIA	
	VICECONSEJERIA	SEVILLA	SEVILLA		
28225132	DAMAS	ANTUÑA	MANUEL	A11	21,8250
518067	ASESOR TECNICO-REG. JURID. PERSONAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	
	SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28572692	DIAZ	ALVAREZ	DOMINGO	D1	17,5000
516824	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA	
	D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA	SEVILLA	SEVILLA		
24125796	GARCIA	LOPEZ	CONCEPCION	A11	23,0500
518067	ASESOR TECNICO-REG. JURID. PERSONAL		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	
	SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
27884400	GARCIA	RECIO	PEDRO A.	A11	20,7500
518501	DP. LEGISLACION, INFORMES Y RECURSO		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
31403511	GIL	MORALES	JUAN MARIA	D1	17,5000
518537	AUX. ADMINISTRATIVO-ATENCION AL CIU		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28460840	HUARTE	CAMBRA	MARIA LOURDES	C1	20,3500
517926	UN.TRAMITACION		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R.	
	D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R.	SEVILLA	SEVILLA		
27881915	IGLESIA	HUERTA	JUAN LUIS	C1	14,8000
518196	ASESOR TECNICO PROVISION PRS. LABOR		GOBERNACION Y JUSTICIA	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
28462969	MARTIN	GALA	MERCEDES	D1	19,5000
518217	UN. GESTION CONVENIO COLECTIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
31191310	MELCHOR	FERNANDEZ	MERCEDES	D1	15,3500
512828	NG. CONTRATACION		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA		
25989860	MONTES	ROMAN	JULIA	D1	17,9500
517840	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA	SEVILLA	AZNALCAZAR		
29979240	MONTES	TUBIO	MAGDALENA	D1	20,5500
518198	NG. GESTION PROMOCION		GOBERNACION Y JUSTICIA	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA		
28861960	MONTILLA	GOMEZ	PAULA	A2	15,8950
512862	DP. OBRAS		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA		
27789770	NAVARRO	MUÑOZ	MARIA PAULA	C1	21,6000
518004	ASESOR TECNICO-NORMALIZACION		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI	
	D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI	SEVILLA	SEVILLA		
28470824	PINEDA	TORREGLOSA	CONCEPCION	D1	17,2500
518537	AUX. ADMINISTRATIVO-ATENCION AL CIU		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28569079	RODRIGO	VILA	GUILLELMO	A11	18,2700
518504	ASESOR TECNICO-LEGISL., INFORMES Y		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
24175118	RODRIGUEZ	BARTHE	ESTHER	A2	13,6000
518064	DPTO. EXPLOTACION		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
79190351	SANCHEZ	DOMINGUEZ	EUSTAQUIO	D1	17,1000
517840	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		GOBERNACION Y JUSTICIA	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA	SEVILLA	AZNALCAZAR		
28672948	SANCHEZ	SOTELO	INMACULADA	D1	17,2500
518537	AUX. ADMINISTRATIVO-ATENCION AL CIU		GOBERNACION Y JUSTICIA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA		
28289277	SANTOS	MORENO	ANTONIO	B2	20,8800
512844	SC. PERSONAL		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA		
28875546	SAUCEDO	CERDERA	MERCEDES	D1	14,6000
517990	UN. COORDINACION DE MEDIOS		GOBERNACION Y JUSTICIA	DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	
	DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	SEVILLA	SEVILLA		
28674108	VARGAS	VAZQUEZ	CONCEPCION	A11	14,7200
518403	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURD. PROCED		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	
	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA		
12367909	VILA	DUPLA	MARIA DEL PILAR	A11	12,4850
512826	SC. CONTRATACION		GOBERNACION Y JUSTICIA	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA		

*CORRECCION de errores de la Orden de 31 de enero de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización). (BOJA núm. 27, de 4.3.2000).*

Advertido error en el texto de la Orden de 31 de enero de 2000 de la Consejería de Gobernación y Justicia, se procede a la corrección del mismo:

BOJA núm. 27. Página núm. 2.899.

Donde dice:

Base 7. Desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición:

- Primer ejercicio: Calificado de 0 a 10 puntos, consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas. El ejercicio a realizar consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solamente una de ellas será la correcta, sobre el programa de materias aprobado mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y Especialidades de Funcionarios en la Administración General de la Junta de Andalucía. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y no puntuarán negativamente las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos.

Debe decir:

Base 7 Desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición:

- Primer ejercicio: Calificado de 0 a 10 puntos, consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solamente una de ellas será la correcta, sobre el programa de materias aprobado mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y Especialidades de Funcionarios en la Administración

General de la Junta de Andalucía. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y no puntuarán negativamente las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos.

Sevilla, 7 de marzo de 2000

*CORRECCION de errores a la Orden de 17 de febrero de 2000, por la que se convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a las Consejerías de Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de la Mujer. (BOJA núm. 28, de 7.3.2000).*

1. Advertidos errores en el Anexo 1 de plazas convocadas, y en el modelo oficial de solicitud Anexo 2, publicados por la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.140, Anexo 1:

En la columna correspondiente al Instituto Andaluz de la Mujer, en la fila donde aparece Grupo V, Vigilante, donde dice: «1»; debe indicar: «-».

En la página 3.141, Anexo 2 Anverso:

En el apartado 5.2, donde dice: «Experiencia en puestos de contenidos funcionales iguales a los de la categoría laboral solicitada, fuera del ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía (0,125 puntos por mes completo)»; debe decir: «Experiencia en puestos de contenidos funcionales iguales a los de la categoría laboral solicitada, fuera del ámbito regulado en el apartado anterior (0,12 puntos por mes completo)».

2. El referido Anexo 2 de la citada Orden de 17 de febrero de 2000, una vez rectificado, se publica como Anexo a la presente disposición.

Asimismo, y como consecuencia de la presente corrección, se amplía el plazo de solicitud otorgado por la Orden rectificadora en 5 días naturales.

Sevilla, 7 de marzo de 2000



ANEXO 2 ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO EN PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO DE .....

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

Consiguar el código numérico del modelo 046 de liquidación de tasas (espacio 01) 046

1 DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES
PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, DNI O PASAPORTE, FECHA NACIMIENTO, DOMICILIO, MUNICIPIO, PROVINCIA, TELÉFONO, CÓDIGO POSTAL, MINUSVÁLIDO

2 DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA SOLICITADA
DENOMINACIÓN, CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA / FORMACIÓN LABORAL / CATEGORÍA PROFESIONAL RECONOCIDA
TÍTULO ACADÉMICO O CERTIFICADO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA, CENTRO DE EXPEDICIÓN, FECHA DE EXPEDICIÓN, CATEGORÍA PROFESIONAL, EMPRESA U ORGANISMO, FECHA EXPEDICIÓN/PERÍODO DESEMPEÑO

4 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Original y/o fotocopia)
Certificado de la empresa / Contrato de trabajo para los períodos alegados.
Resguardo pago tasas (ejemplar para la Administración, modelo 046).
Certificado de la Admón. de pertenencia para la antigüedad.
Titulación académica / Resguardo pago tasas.
Certificado de cursos / Títulos o diplomas obtenidos.
En su caso, certificado oficial donde acredite la minusvalía igual o superior al 33%.
Un ejemplar de las publicaciones alegadas.
El personal de la Junta de Andalucía debe acreditar sólo los méritos que no consten en el Registro General de Personal.

5 EXPERIENCIA QUE SE ALEGA (Máximo 10 años anteriores a la convocatoria)
5.1 Experiencia en puestos de la misma categoría laboral solicitada, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía. (0,25 puntos por mes completo)
5.2 Experiencia en puestos de contenidos funcionales iguales a los de la categoría laboral solicitada, fuera del ámbito regulado en el aptdo. anterior. (0,12 puntos por mes completo)

000133/2



CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO .....



**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 19 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 144, de 11.12.99), y para el que se nombra al funcionario que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 10 de febrero de 2000.- El Viceconsejero,  
Antonio Fernández García.

**A N E X O**

DNI: 28.280.105.

Primer apellido: Sanfrutos.

Segundo apellido: Velázquez.

Nombre: Norberto.

Código P.T.: 416910.

Puesto de trabajo: Servicio de Coordinación.

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro destino: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 15 de febrero de 2000, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, convocado por Orden que se cita.*

La Orden de 28 de octubre de 1998 (BOJA núm. 130, de 14 de noviembre), convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 22.1 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Finalizados los trabajos de la Comisión de Valoración, cuyos miembros fueron designados por Resolución, de 12 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, se acuerda elevar las correspondientes propuestas de adjudicación de destinos, de conformidad con la Base Décima de la citada Orden de 28 de octubre de 1998.

En su virtud, y en uso de la competencia cedida por el Decreto 178/1992, de 28 de septiembre, por el se cede temporalmente al Consejero de Salud competencia en materia de provisión de puestos de trabajo de funcionarios de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía,

**D I S P O N G O**

Artículo 1. Adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, que se relacionan en el Anexo, a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Artículo 2. La toma de posesión de los nuevos destinos adjudicados se realizará de conformidad a lo estipulado en la Base Duodécima de la Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios.

Artículo 3. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2000

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

## ANEXO

## RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES EN LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA INSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	DESTINO
DOMINGUEZ MILLAN, MARCIANO	14,35	COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I. CORDOBA
MENDOZA BERJANO, JAVIER	7,51	COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I. HUELVA
PALMA CASSANO, FERNANDO DE	15,59	COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I. MALAGA
ROMERO GONZALEZ, M <sup>a</sup> . TERESA	15,82	INSPECTOR MEDICO INSPECCION CENTRAL
RICO RICO, BERNABÉ	13,51	INSPECTOR MEDICO INSPECCION CENTRAL
SALAMANCA POYATO, FRANCISCO	21,18	INSPECTOR MEDICO INSPECCION CENTRAL
SEPULVEDA GARCIA DE LA TORRE, FCO. JAVIER	10,73	INSPECTOR FARMACEUTICO INSPECCION CENTRAL
SIERRA MURGADO, ANTONIO	16,11	INSPECTOR MEDICO INSPECCION CENTRAL

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico y Laboratorio dependientes del Organismo, así como la composición de los Tribunales que deben evaluar dicho concurso-oposición.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 y 5 del Anexo I de la Resolución de 30 de junio de 1999 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 82, de 17 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Organismo en determinadas especialidades, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 12/1988, de 15 de junio, de Salud de Andalucía (BOJA núm. 74, de 4 de julio) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

## HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico y Laboratorio dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución de 30 de junio de 1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio).

Segundo. Aprobar la composición de los Tribunales que deberán evaluar dicho concurso-oposición, que se relacionan como Anexo a la presente Resolución y que, asimismo, se publicará en los tablones de anuncios antes referidos.

Sevilla, 3 de marzo de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

## ANEXO QUE SE CITA

Tribunal concurso-oposición Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.

Titulares:

Presidente: Don Francisco Díaz Mier.

Vocales:

Don Luis Andrés Pérez Santiago.

Doña Simona López Casas.

Doña Isabel Romero Martínez.

Secretario: Don Luis Ignacio Martínez López.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Rodríguez Romero.

Vocales:

Don Antonio López Gutiérrez.

Doña Belén Capilla Nieto.

Doña Rosario Terrón Guillén.

Secretaria: Doña Paula García Moreno.

Tribunal concurso-oposición Técnicos Especialistas de Laboratorio.

Presidente: Don Fidel Galoso Gómez.

Vocales:

Doña Antonia Perea de las Heras.

Doña Lourdes Perulero Rosendo.

Don Juan Carlos Lorigo Paniagua.

Secretaria: Doña Vicenta Alcázar Pancorbo.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Jiménez Jiménez.

Vocales:

Doña M.<sup>a</sup> Carmen González Crespo.

Doña Salina Auyón Rodríguez.

Doña Lucía Fernández Ferrón.

Secretaria: Doña Macarena Casal del Cuvillo.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de 14 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1999), de la Universidad de Jaén, y que figura como Anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 20 de diciembre de 1999.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

**A N E X O****CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Area de Conocimiento: «Matemática Aplicada»

Plaza número (21)

**Comisión Titular:**

Presidente: Don Victoriano Ramírez González, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Miguel Marano Calzolari, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Francisco J. Muñoz Delgado, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 2: Don Daniel Cárdenas Morales, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 3: Don Miguel Pasadas Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**Comisión Suplente:**

Presidenta: Doña Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Jerónimo Lorente Pardo, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don José Juan Quesada Molina, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don Rafael Pérez Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Ramón Carreño Carreño, Profesor Titular de la Universidad de Almería.

*RESOLUCION de 19 de enero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 14 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1999), de la Universidad de Jaén, y que figuran como Anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 19 de enero de 2000.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

**A N E X O****CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD**

Area de Conocimiento: «Organización de Empresas»

Plaza número 1

**Comisión Titular:**

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Adolfo Blanco Martínez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 1: Don Francisco de Paula Solé y Parellada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don Francisco Cruz Lario Esteban, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don José Antonio Jiménez Quintero, Catedrático de la Universidad de Málaga.

**Comisión Suplente:**

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaría: Doña Edelmira Neira Fontela, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1: Don Emili Grifell Tatje, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don Emilio Francisco Huerta Arribas, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3: Don Manuel Guisado Tato, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Area de Conocimiento: «Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social»

Plaza número 2

Comisión Titular:

Presidente: Don José Vida Soria, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Luis Monereo Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Abdón Pedrajas Moreno, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Vocal 2: Don José Ignacio García Ninet, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Don Joaquín García Murcia, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Prados de Reyes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Tomás Sala Franco, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 1: Don Jesús María Galiana Moreno, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Don Manuel García Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Don Francisco Javier Gárate Castro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Area de Conocimiento: «Lengua Española»

Plaza número 4

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Alvar Ezquerra, Catedrático de la Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Martínez Marín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Maximiano Trapero Trapero, Catedrático de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 2: Doña Emma Martinell Gifre, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Doña María Antonia Martín Zorraquino, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Alvaro Porto Dapena, Catedrático de la Universidad de la Coruña.

Secretario: Don Juan Antonio Moya Corral, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Doña María Luisa Hernanz Carbo, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Doña Coloma Lleal Galcerán, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Don Fernando Angel Lázaro Mora, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de Conocimiento: «Ingeniería Química»

Plaza número 5

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Camacho Rubio, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Leopoldo Martínez Nieto, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Luis Jiménez Alcaide, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3: Don Domingo Cantero Moreno, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Vicente Bravo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Emilio Molina Grima, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 1: Don Antonio Aucejo Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 2: Don Guillermo Calleja y Pardo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Javier Bilbao Elorriaga, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: «Organización de Empresas»

Plaza número 6

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña María Jesús Hernández Ortiz, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Cesáreo Hernández Iglesias, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2: Don Gonzalo Alonso Rivas, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Doña Francisca Rosa Alamo Vera, Profesora Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Justino Bastida Calvo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Don Luis Vázquez Suárez, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don José María Torralba Martínez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica.

Area de Conocimiento: «Organización de Empresas»

Plaza número 7

Comisión Titular:

Presidenta: Doña M. Zulima Fernández Rodríguez, Catedrática de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaria: Doña M. Jesús Hernández Ortiz, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Emilio Fco. Huerta Arribas, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal 2: Don Pablo Alvarez de Toledo y Saavedra, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Doña Margarita Alonso Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Cantabria.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Galán González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Irene Saavedra Robledo, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 1: Don Adolfo Blanco Martínez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Don Eduardo Vicens Salort, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Ricardo Torres Bargallo, Profesor Titular de la Universidad de Girona.

Area de Conocimiento: «Biología Animal»

Plaza número 8

## Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Gallego Castejón, Catedrático de la Universidad de las islas Baleares.

Secretario: Don José Antonio Hernando Casal, Profesor Titular de la Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Don Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don Carlos Fontanillas Pérez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Javier María Ferrer Parareda, Profesor Titular de la Universidad de Barcelona.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Felipe Pascual Torres, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Carmen Elisa Sainz-Cantero Caparrós, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Doña Nuria Anadón Alvarez, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Don Severiano Fernández Gayubo, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Doña Luisa Díaz Aranda, Profesora Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Area de Conocimiento: «Ecología»

Plaza número 9

## Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Eduardo Fernández Haeger, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Regino Jesús Zamora Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Doña Emma Orive Aguirre, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Angel Martín Vicente, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Doña María del Pilar Martín de Agar Valverde, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Begoña Peco Vázquez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Diego Jordano Barbudo, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Manuel Gómez Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Doña María Concepción Marcos Diego, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Jesús López Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Vigo.

## Area de Conocimiento «Derecho Administrativo»

Plaza número 10

## - Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Antonio José Martí del Moral, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Miguel Sánchez Morón, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2: Doña M. Lourdes Ramis Rebas, Profesora Titular de la Universidad de las islas Baleares.

Vocal 3: Doña Isabel Pont Castejón, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don Mariano López Benítez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco López Menudo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don José Javier Oliván del Cacho, Profesor Titular de la Universidad de Lleida.

Vocal 3: Doña Isabel de los Mozos Touya, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

Area de Conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones»

Plaza número 11

## Comisión Titular:

Presidente: Don José A. Escudero López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Angel Sainz Guerra, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña Carmen Sevilla González, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Vocal 2: Doña Virginia E. Tamayo Salberria, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Doña María Lourdes Soria Sese, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Emiliano González Díez, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Secretaria: Doña Consuelo Maqueda Abréu, Profesora Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 1: Don José Antonio López Nevot, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 2: Don Antonio B. Serrano González, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Don Rafael Sánchez Domingo, Profesor Titular de Universidad de Burgos.

Area de Conocimiento «Derecho Procesal»

Plaza número 12

## Comisión Titular:

Presidente: Don Faustino Javier Cordón Moreno, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Secretario: Don Andrés Jiménez Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Pablo Manuel Saavedra Gallo, Catedrático de Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 2: Doña M. del Coral Aranguena Fanego, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Don Sandalio Alvarez de Linera Uría, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julio Muerza Esparza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don José Antonio Díaz Cabiale, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Doña Piedad González Granda, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal 2: Don Juan Manuel Alonso Furelos, Profesor Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3: Doña María Isabel Velayos Martínez, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Area de Conocimiento «Economía Aplicada»

Plaza número 13

Comisión Titular:

Presidente: Don Eduardo Cuenca García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Martín Mesa, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Carlos Román del Río, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Vicente Francisco Camino Beldarrain, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Doña María Angeles Cachón Simal, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel González Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Alcalá Olid, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Miguel Gómez Uranga, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Francisco Javier Braña Pino, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don José Baños Torres, Profesor Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Area de Conocimiento «Economía Aplicada»

Plaza número 14

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Martín Mesa, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Jacinto Ros Hombravella, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Doña Cristina Campayo Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Doña Susana Calderón Montero, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel González Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Miguel Gómez Uranga, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Fernando Brunet y Cid, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Doña Patricia Lucía Barber Pérez, Profesora Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Area de Conocimiento «Filología Inglesa»

Plaza número 15

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Martínez López, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Jesús Manuel Nieto García, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Luis González Escribano, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Doña Ana María Hornero Corisco, Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Don Manuel A. Hernández Hernández, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Serrano Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Jesús López-Peláez Casellas, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña M. Pilar Zozaya Aristia, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2: Doña Victoria Guillén Nieto, Profesora Titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3: Don Carlos Juan Gómez Blanco, Profesor Titular de la Universidad de A Coruña.

Area de Conocimiento «Filología Inglesa»

Plaza número 16

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Martínez López, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Jesús Manuel Nieto García, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Santiago I. González Fernández-Corugedo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Don José Antonio Hoyas Solís, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3: Doña M. Mercedes Herrera Arnaiz, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Serrano Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Nieves Pascual Soler, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña M. Asunción Alba Pelayo, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2: Don José Antonio Gurpegui Palacios, Profesor Titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3: Doña Ascención Gómez García, Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.



## Area de Conocimiento «Cristalografía y Mineralogía»

Plaza número 17

## Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Ortega Huertas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Jiménez Millán, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Manuel Prieto Rubio, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Don Patrocinio C. Rodríguez Jiménez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don José Francisco Rodríguez Gordillo, Profesor Titular de la Universidad Granada.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Vicente Agustín López Sánchez-Vizcaíno, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Emilio Galán Huertos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña María Mercedes Reventós Porcar, Profesora Titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 3: Doña Carmen Pérez Sirvent, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

## Area de Conocimiento «Geodinámica»

Plaza número 18

## Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Pulido Boch, Catedrático de la Universidad de Almería.

Secretario: Mario Chica Olmo, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Joaquín Rodríguez Vidal, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Vocal 2: Don Juan Carlos Balanya Roure, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Antonio Azor Pérez, Profesor Titular de la Universidad del Granada.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Ignacio Antigüedad Auzmendi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña María del Carmen Hidalgo Estévez, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Francisco González Lodeiro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don José Miguel Azañón Hernández, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Francisco M. Alonso Chaves, Profesor Titular de la Universidad de Huelva.

## Area de Conocimiento «Ingeniería Eléctrica»

Plaza número 19

## Comisión Titular:

Presidente: Don José Carpio Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Fermín Barrero González, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal 1: Don Antonio Jesús Conejo Navarro, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: Don Juan A. Cardona Pardo, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3: Don Manuel Burgos Payán, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Gómez Expósito, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Antonio Espín Estrella, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Rafael Sanjurjo Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Juan Carlos Burgos Díaz, Profesor Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3: Don Edmundo Benet Clausell, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Area de Conocimiento «Ingeniería Química»

Plaza número 20

## Comisión Titular:

Presidente: Don Leopoldo Martínez Nieto, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Sebastián Sánchez Villascargas, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Francisco Cambra Ibáñez, Catedrático de la Universidad del País Vasco .

Vocal 2: Doña M. Dolores Romero Díaz, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Juan Manuel Rodríguez Sevilla, Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Camacho Rubio, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Eulogio Castro Galiano, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Juan Bautista Monton Castellano, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 2: Don José Rodríguez Mirasol, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don Gabriel Pinto Cañón, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Area de Conocimiento «Psicología Básica»

Plaza número 22

## Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Maldonado López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rafael Martos Montes, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Evelio Huertas Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña María del Puy Pérez Echevarría, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña M. Josefa Pedraja Linares, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

## Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Aguado Aguilar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Doña Encarnación Ramírez Fernández, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña M. Esther Barberá Heredia, Catedrática de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 2: Don Alfonso Palma Reyes, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña María Vicenta Mestre Escriba, Profesora Titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Area de Conocimiento «Química Analítica»

Plaza número 23

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Molina Díaz, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Jordi Bartoli Molins, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don Jesús Rodríguez Procopio, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3: Doña Sofía Milagros Ródenas de la Rocha, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Vílchez Quero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaría: Doña María Isabel Pascual Reguera, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Luis Martínez Vidal, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 2: Don Juan Luis Polo Camacho, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Félix Pariente Alonso, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Area de Conocimiento «Historia del Arte»

Plaza número 24

Comisión Titular:

Presidente: Don Pedro Antonio Galera Andréu, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretaría: Doña María Rosario Anguita Herrador, Profesora Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña Carmen Lacarra Ducay, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2: Don Jesús Rubio Lapaz, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Juan Clemente Rodríguez Estévez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Domingo Sánchez Mesa Martín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaría: Doña María Luz de Ulierte Vázquez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Antonio de la Banda Vargas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Miguel Angel Revilla Uceda, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Alfonso Pleguezuelo Hernández, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Area de Conocimiento «Microbiología»

Plaza número 25

Comisión Titular:

Presidente: Don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Alfonso Ruiz-Bravo López, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Rafael Sentandréu Ramón, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 2: Don Eulogio Valentín Gómez, Profesor Titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 3: Doña Adelaida Umarán Sánchez, Profesora Titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaría: Doña María Manuela Jiménez Valera, Profesora Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Don José Juan Liébana Ureña, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña M. del Carmen Tejedor Gil, Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Doña M. Isabel Santos Rodríguez, Profesora Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

CUERPO: CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento «Física Aplicada»

Plaza número 27

Comisión Titular:

Presidente: Don José Horno Montijano, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Rafael Luzón Cuesta, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña Betty Mireya León Fong, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Vocal 2: Doña María Teresa Lorenzana Lorenzana, Catedrática de Escuela de la Universidad A Coruña.

Vocal 3: Don Luis Bernardo López Vázquez, Catedrático de Escuela de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando González Caballero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rafael Perea Carpio, Catedrático de Escuela de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Carlos Antoranz Callejo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2: Don Julio León Alvarez, Catedrático de Escuela de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: Doña M. Pilar Illera Gutiérrez, Catedrática de Escuela de la Universidad de Valladolid.

Area de Conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica»

Plaza número 28

Comisión Titular:

Presidente: Don Enrique J. Herrera Luque, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Alberto Alvarez de Sotomayor Reina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Antonio Planell Estany, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don Antonio Riba Bonaventura, Catedrático de Escuela de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3: Don Carlos Molina Cisneros, Catedrático de Escuela de la Universidad de la Rioja.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Manuel Ruiz Prieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Zapatero Arenzana, Catedrático de Escuela de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Carlos Ferrer y Giménez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Don Francisco Javier Puig Rovira, Catedrático de Escuela de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3: Don Juan Antonio Pedraz Antúnez, Catedrático de Escuela de la Universidad de Sevilla.

Area de Conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica»

Plaza número 29

Comisión Titular:

Presidente: Don José Manuel Ruiz Prieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Alberto Alvarez de Sotomayor Reina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don José Antonio Planell Estany, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Don Fernando Ignacio del Río Astorqui, Catedrático de Escuela de la Universidad de Murcia.

Vocal 3: Don Ramón Nogue Serrat, Catedrático de Escuela de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Enrique J. Herrera Luque, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Zapatero Arenzana, Catedrático de Escuela de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Rafael García Roja, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Don Antonio Riba Bonaventura, Catedrático de Escuela de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3: Don Francisco Javier Puig Rovira, Catedrático de Escuela de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Area de Conocimiento «Análisis Matemático»

Plaza número 30

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Cañada Villar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ramón Jaime Rodríguez Alvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de Huelva.

Vocal 1: Don Ireneo Peral Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don Francisco Domingo García, Catedrático de Escuela de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3: Doña M. Pilar Alfaro García, Catedrática de Escuela de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Payá Albert, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Santiago Pérez-Cacho García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Pascual Cutillas Ripoll, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Don Miguel Delgado Pineda, Catedrático de Escuela de la Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3: Don Gaspar Mora Martínez, Catedrático de Escuela de la Universidad de Alicante.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería»

Plaza número 31

Comisión Titular:

Presidente: Don José Avilés Caro, Catedrático de Escuela de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Manuel Zafra Cobo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Carlos Luis Larraz Duerto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Francisco J. Gutiérrez Ariza, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Rosa Ana Guerra Pestonit, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Eloy Damas Rico, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Bartolomé Carrasco Hurtado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Luis Caro Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don José Luis González Cespón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal 3: Doña María José García López, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Area de Conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería»

Plaza número 32

Comisión Titular:

Presidente: Don José Avilés Caro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Patricio Lupiáñez Cruz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Román López Poza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Cándido Gutiérrez Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Don Pedro Luis Guerrero Santos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Eloy Damas Rico, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Bartolomé Carrasco Hurtado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don David Corbella Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Vicente González Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3: Don Rafael García Marcos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Area de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería»

Plaza número 33

Comisión Titular:

Presidente: Don Angel Isidro Mena Nieto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Andrés Santoro Laguna, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Rafael Ayuso Muñoz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Don Jesús Guillén Torres, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Doña Margarita González Benítez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio José Cubero Atienza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Luis Manuel Malo de Molina Justo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Don Germán Glaria Galcerán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Ricardo Ferrer Dura, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Fermín Gorostiaga Acha, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Area de Conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos»

Plaza número 34

Comisión Titular:

Presidente: Don José María Troya Linero, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Luis Alfonso Ureña López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Angel García Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Doña Ana Isabel Gonzalo Nuño, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Doña Encarnación González Rufino, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Morales Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Andrés Molina Aguilar, Profesor Titular de Escuela de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Francisco Sanchís Marco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Doña M. Angélica González Arrieta, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Don Néstor García Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Area de Conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos»

Plaza número 35

Comisión Titular:

Presidente: Don José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Luis Alfonso Ureña López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Oliverio González Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Don Juan Carlos Granja Alvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Julio González Soto, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Morales Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Andrés Molina Aguilar, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Valentín Valero Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2: Don Arturo José González del Río Rams, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don José Rafael García Lázaro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Area de Conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos»

Plaza número 36

Comisión Titular:

Presidente: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Luis Alfonso Ureña López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Tomás Hurtado Merelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Doña Rosa María Guerequeta García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Ana Belén González y Rogado, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Morales Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Lina García Cabrera, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Miguel Barceló García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Doña María Luisa González Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Don Esteban García Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Area de Conocimiento «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría»

Plaza número 37

Comisión Titular:

Presidente: Don Argimiro Viñas Vizán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José L. de la Cruz González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Doña M. Mercedes Farjas Abadía, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Doña Pilar Romero López, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Vocal 3: Don Diego Ramos López Amo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Alejandra Sanjuán Hernán-Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Canarias.

Secretario: Don Jesús García Morant, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Nicolás Serrano Colmenarejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Francisco Javier del Pozo Baselga, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3: Don Rufino Pérez Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Area de Conocimiento «Ingeniería Química»

##### Plaza número 38

#### Comisión Titular:

Presidente: Don Leopoldo Martínez Nieto, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Diego Ginés Fernández Valdivia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don José Antonio Cascales Pujalte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Don Angel López Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal 3: Don José María Lomas Esteban, Profesor Titular de Escuela Universitaria del País Vasco.

#### Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Camacho Rubio, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Antonia de Torres Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Ignacio Ríos Chacón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2: Doña María Cristina Lasa Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal 3: Don José Antonio Ibarrola Ojembarrena, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Uni-

versitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el Anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o, bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la LRU, ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del Anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de fotocopia del Documento Nacional de Identidad y de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «curriculum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el Anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos; en caso de haberse obtenido el título en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/91, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre), desarrollado por la O.M. de 23.1.95 (BOE 28.1.95), y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «curriculum vitae», cuyos modelos figuran como Anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado, directamente o mediante transferencia, en la Caja General de Ahorros de Granada, en la cuenta abierta a nombre de «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas» c.c.c. 2031.0000.01.0101745629 la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de formación de expediente y derechos de examen. El resguardo de dicho ingreso se unirá a la solicitud.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramientos de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 27 de enero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1/0R028. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: Educación Física y Deportiva. Actividad Docente: Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad. Clase de convocatoria: Concurso.

2/0169. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Análisis Matemático. Departamento: Análisis Matemático. Actividad Docente: Análisis Funcional. Clase de convocatoria: Concurso.

3/0196. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividad Docente: Periféricos. Clase de convocatoria: Concurso.

4/0208. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Actividad Docente: Documentación Aplicada a la Traducción y Recuperación de Información. Clase de convocatoria: Concurso.

5/0170. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad Docente: Inteligencia Artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

6/0206. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad Docente: Visión Artificial y Estructuras de Datos. Clase de convocatoria: Concurso.

7/0174. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad Docente: Teoría de Algoritmos y Algoritmos Bioinspirados. Clase de convocatoria: Concurso.

8/0210. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad Docente: Teoría de Algoritmos y Redes Neuronales. Clase de convocatoria: Concurso.

9/0141. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Administrativo. Departamento: Derecho Administrativo. Actividad Docente: Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

10/0177. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad Docente: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

11/0199. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad Docente: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

12/0198. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Derecho Civil. Departamento: Derecho Civil. Actividad Docente: Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

13/0152. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividad Docente: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso.

14/0134. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Penal. Actividad Docente: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

15/0133. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Derecho Penal. Departamento: Derecho Penal. Actividad Docente: Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

16/0166. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal. Actividad Docente: Didáctica de la Expresión Plástica. Clase de convocatoria: Concurso.

17/0202. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal. Actividad Docente: Didáctica de la Expresión Plástica. Clase de convocatoria: Concurso.

18/0191. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de la Matemática. Actividad Docente: Docencia propia del Area. Clase de convocatoria: Concurso.

19/0149. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad Docente: Economía Política. Clase de convocatoria: Concurso.

20/0215. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Escultura. Departamento: Escultura. Actividad Docente: Técnicas Escultóricas; Conservación y Restauración Escultórica. Clase de convocatoria: Concurso.

21/0142. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad Docente: Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso.

22/0143. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad Docente: Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso.

23/0135. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Estudios Arabes e Islámicos. Departamento: Estudios Semíticos. Actividad Docente: Historia del Islam Moderno y Contemporáneo. Clase de convocatoria: Concurso.

24/0195. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Filología Francesa. Depar-

tamento: Filología Francesa. Actividad Docente: Lengua Francesa para fines específicos en Traducción e Interpretación. Clase de convocatoria: Concurso.

25/0189. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa. Actividad Docente: Inglés para fines específicos en Ciencias Sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

26/0146. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa. Actividad Docente: Inglés para fines específicos en Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

27/0151. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Filología Italiana. Departamento: Filologías: Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Cat. Actividad Docente: Lengua Italiana Aplicada a la Traducción. Clase de convocatoria: Concurso.

28/0187. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Fisiología. Departamento: Fisiología. Actividad Docente: Fisiología Celular y Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

29/0214. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Geografía Humana. Departamento: Geografía Humana. Actividad Docente: Geografía de la Población: Población y Territorio. Clase de convocatoria: Concurso.

30/0139. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Historia de América. Departamento: Historia Moderna y de América. Actividad Docente: Historia de América. Clase de convocatoria: Concurso.

31/0137. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte. Actividad Docente: Historia del Arte Moderno en España. Clase de convocatoria: Concurso.

32/0138. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte. Actividad Docente: Historia del Arte Moderno en España. Clase de convocatoria: Concurso.

33/0181. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Historia Moderna. Departamento: Historia Moderna y de América. Actividad Docente: Docencia propia del Area. Clase de convocatoria: Concurso.

34/0219. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción. Departamento: Ingeniería Civil. Actividad Docente: Ingeniería de la Construcción. Clase de convocatoria: C. méritos.

35/0156. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Ingeniería Química. Departamento: Ingeniería Química. Actividad Docente: Operaciones Básicas de Transmisión de Calor y Técnicas Estabilización Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

36/0140. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Lingüística General. Departamento: Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividad Docente: Lingüística General: Lexicología y Tipología Léxica. Clase de convocatoria: Concurso.

37/0160. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemática Aplicada. Actividad Docente: Docencia propia del Area en Ciencias Empresariales y Económicas. Clase de convocatoria: Concurso.

38/0159. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemática Aplicada. Actividad Docente: Docencia propia del Area en Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

39/0153. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Actividad Docente: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Clase de convocatoria: Concurso.

40/0223. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Actividad Docente: Patología General y Médica en Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

41/0222. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Actividad Docente: Patología General y Médica en Odontología. Clase de convocatoria: Concurso.

42/0186. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Medicina Legal y Forense. Departamento: Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría. Actividad Docente: Odontología Legal y Forense. Clase de convocatoria: Concurso.

43/0162. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividad Docente: Métodos de Investigación en Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

44/0209. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Microbiología. Departamento: Microbiología. Actividad Docente: Microbiología General. Clase de convocatoria: Concurso.

45/0188. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Nutrición y Bromatología. Departamento: Nutrición y Bromatología. Actividad Docente: Bromatología y Legislación Alimentaria. Clase de convocatoria: Concurso.

46/0224. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Otorrinolaringología. Departamento: Cirugía y sus Especialidades. Actividad Docente: Docencia no vinculada propia del Area. Clase de convocatoria: Concurso.

47/0147. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Actividad Docente: Terapia del Lenguaje y la Audición. Clase de convocatoria: Concurso.

48/0173. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Pintura. Departamento: Pintura. Actividad Docente: Restauración y Técnicas Pictóricas: Examen Técnico de los Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

49/0176. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad Docente: Proyectos Arquitectónicos. Clase de convocatoria: C. méritos.

50/0165. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Psicobiología. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad Docente: Psicobiología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

51/0212. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento. Actividad Docente: Psicología de la Atención. Clase de convocatoria: Concurso.

52/0194. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Psicología Social. Departamento: Psicología Social y Metodología de las C.C. Actividad Docente: Psicología Social Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

53/0184. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Psiquiatría. Departamento: Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría. Actividad Docente: Docencia no vinculada en Psicología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

54/0157. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: Química Inorgánica. Actividad Docente: Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso.

55/0216. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Radiología y Medicina Física. Departamento: Radiología y Medicina Física. Actividad Docente: Radiología y Medicina Física: Radiología Diagnóstica Odontológica. Clase de convocatoria: Concurso.

56/0148. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología. Actividad Docente: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

57/0144. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente. Departamento: Ingeniería Civil. Actividad Docente: Ingeniería Sanitaria. Clase de convocatoria: Concurso.

58/0213. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Teoría de la Literatura. Departamento: Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividad Docente: Teoría de la Literatura China. Clase de convocatoria: Concurso.

59/0197. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Traducción e Interpretación. Departamento: Traducción e Interpretación. Actividad Docente: Traducción General Inglés-Español. Clase de convocatoria: Concurso.

60/0204. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Traducción e Interpretación. Departamento: Traducción e Interpretación. Actividad Docente: Traducción Técnica (Inglés-Español). Clase de convocatoria: Concurso.

61/0218. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Area de Conocimiento: Traducción e Interpre-



tación. Departamento: Traducción e Interpretación. Actividad Docente: Traducción Científico-Técnica Francés-Español. Clase de convocatoria: Concurso.

#### PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1/0164. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical Plástica y Corporal. Actividad Docente: Didáctica de la Expresión Musical. Clase de convocatoria: Concurso.

2/0168. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividad Docente: Didáctica de la Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

3/0155. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Economía Aplicada. Actividad Docente: Microeconomía y Macroeconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

4/0220. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería. Actividad Docente: Enfermería en Salud Mental. Clase de convocatoria: Concurso.

5/0161. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Sociología. Departamento: Sociología. Actividad Docente: Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

6/0221. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería. Actividad Docente: Enfermería Geriátrica. Clase de convocatoria: Concurso.

7/0207. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería. Actividad Docente: Oficina Técnica y Trabajo Fin de Carrera. Clase de convocatoria: Concurso.

8/0171. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento: Antropología y Trabajo Social. Actividad Docente: El Trabajo Social en los Servicios Sociales para la Infancia. Clase de convocatoria: Concurso.

#### Ver Anexos II y III en BOJA núm. 52, de 6 de mayo de 1997

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, diversos puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.*

Encontrándose vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla los puestos que se indican en los Anexos a esta Resolución, este Rectorado ha resuelto proceder a convocar su provisión mediante el procedimiento de libre designación.

La provisión de los citados puestos se realizará según lo establecido en la normativa sobre provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Sevilla, aprobada por Resolución de 13 de marzo de 1991, modificada por Resolución de fecha 20 de

mayo de 1998, y en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con carácter supletorio.

Los aspirantes deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla instancia dirigida al Excmo. Sr. Rector Magfco. en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, adjuntando certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para optar al puesto, así como curriculum detallado relativo a sus conocimientos y experiencia profesional, acompañado de toda la documentación que los mismos estimen necesaria para una mejor valoración de los méritos alegados.

Corresponderá al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad, una vez oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, elevar al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla las oportunas propuestas de nombramiento de los funcionarios que, en su caso, sean designados, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos en los plazos establecidos en la legislación vigente de funcionarios, contados a partir del día siguiente a aquél en que les haya sido notificado el nombramiento.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 1 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### ANEXO I

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Gestión Económica.

Ubicación: Servicio de Gestión Económica.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de complemento de destino: 1.200.108 ptas.

Complemento específico: 1.487.496 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio y en particular: Elaboración del proyecto de presupuesto anual siguiendo las directrices marcadas. Gestión de las modificaciones presupuestarias. Ejecución del presupuesto de Gastos e Ingresos anual, generando información periódica sobre el mismo. Realiza la contabilidad financiera y la liquidación presupuestaria de cada ejercicio para rendir cuentas de la ejecución del presupuesto ante los órganos competentes, facilitando así la información sobre la liquidación definitiva del presupuesto y de la situación patrimonial. Coordinación de la auditoría externa anual. Cumplimiento de las obligaciones fiscales. Gestión de la tesorería en ingresos y pagos. Gestión de la recaudación por precios públicos y otros. Devoluciones de ingresos. Facturación. Elaboración de cuantos informes y estudios sean necesarios en materia de gestión económica.

Se requieren conocimientos sobre: Contabilidad pública. Gestión presupuestaria. Gestión financiera. Estadística. Conocimientos de informática a nivel de usuario referido a procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos. Conocimientos fiscales. Habilidades en gestión de recursos humanos. Conocimientos en programas informáticos de gestión económica y contabilidad en el sector público, siendo valorable estar en posesión de la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales o equivalente.

## ANEXO II

Denominación del puesto: Jefe Servicio Planificación y Estudios.

Ubicación: Servicio de Planificación y Estudios.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de complemento de destino: 1.200.108 ptas.

Complemento específico: 1.487.496 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997 respecto a las funciones de los Jefes de Servicio, así como responsable de la Unidad de asesoramiento y apoyo técnico que, bajo la dependencia de la Gerencia, tiene encomendada las tareas de: Integración de estadísticas, realización de estudios, informes y análisis para la valoración de necesidades y programación de recursos y análisis de procedimientos y estudios de criterios organizativos para la racionalización y mejora de la gestión administrativas.

## ANEXO III

Denominación del puesto: Director del Centro de Proceso de Datos.

Ubicación: Centro de Proceso de Datos.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 27 de complemento de destino: 1.367.952 ptas.

Complemento específico: 2.151.540 ptas.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997: Gestionar los recursos materiales del Servicio de Informática. Proponer las líneas de actuación del Servicio de Informática en función de las necesidades y previsiones del entorno universitario y social. Evaluar y estudiar los planes informáticos que se realicen. Aplicar la política informática definida por los Organos de Gobierno Universitarios. Llevar el control administrativo y presupuestario del Centro. Asesorar en las tecnologías de la información. Realizar otras tareas que le sean encomendadas por su jefe inmediato en el área de su competencia.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 9 de febrero de 2000, por la que se desglosa el crédito consignado en el presupuesto de 2000 para asistencia jurídica gratuita, a los efectos de determinar el importe máximo que los Colegios de Abogados y los de Procuradores de los Tribunales podrán destinar a atender los gastos del funcionamiento operativo de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.*

El Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 octubre, regula, en su Capítulo VI, la financiación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, determinando, en su artículo 37, como concepto subvencionable, la implantación y prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita por los Colegios de Abogados y los de Procuradores de los Tribunales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, en el artículo 45.1 del Reglamento citado se establece que anualmente el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, previa consulta a los Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y de Procuradores de los Tribunales, determinará el importe máximo de la subvención que podrá ser destinada a atender los gastos derivados de la infraestructura y funcionamiento de las unidades encargadas del asesoramiento y la orientación, previos al proceso a los ciudadanos, no pudiendo superar el ocho por cien del crédito total consignado en el presupuesto de cada ejercicio para la asistencia jurídica gratuita.

La Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2000, consigna globalmente el crédito para asistencia jurídica gratuita, siendo preciso su desglose a fin de que las Corporaciones afectadas conozcan el importe que les corresponde en dicho ejercicio para gastos de funcionamiento e infraestructura.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto del ejercicio 2000 aprueba un crédito para este concepto cuyo importe es idéntico

al del anterior ejercicio, y que no se han producido especiales circunstancias que hayan afectado al funcionamiento operativo de los servicios de orientación jurídica de los Colegios de Abogados y de turno de oficio de los Colegios de Procuradores de los Tribunales, se desglosa el crédito de igual forma a la aprobada mediante Orden de 12 de febrero de 1999.

En su virtud, oídos el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, y en uso de la facultades y competencias que tengo conferidas por el artículo 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

Primero. En el ejercicio 2000, el importe que los Colegios de Abogados y los de Procuradores de los Tribunales podrán destinar a atender los gastos derivados del funcionamiento operativo de los servicios de asistencia jurídica gratuita, de las unidades encargadas del asesoramiento y la orientación previos al proceso a los ciudadanos y de la calificación provisional de las pretensiones solicitadas será el 8% del crédito que para el concepto de asistencia jurídica gratuita se ha consignado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2000.

Segundo. El crédito consignado en el Presupuesto de la Consejería de Gobernación y Justicia para 2000, en el Capítulo IV, aplicación económica 483, asistencia jurídica gratuita, por un importe de 2.008.153.000 ptas., queda desglosado, a los efectos del cálculo de porcentaje para gastos de funcionamiento e infraestructura colegiales por la prestación del servicio, de la siguiente forma:

Colegios de Abogados: 1.767.174.640 ptas. (10.620.933,49 euros).

Colegios de Procur. de los T.: 240.978.360 ptas. (1.448.309,11 euros).

Tercero. Los Consejos Andaluces de Abogados y de Procuradores de los Tribunales distribuirán entre los Colegios respectivos el importe de la subvención que por los citados conceptos correspondan a la actividad desarrollada por cada uno de ellos, atendiendo al volumen de asuntos, infraestructura de las unidades de asistencia jurídica gratuita, distancia respecto a los Centros de detención, medios de comunicación y cualesquiera otros parámetros objetivos que afecten a la prestación del servicio.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 8 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ORDEN de 15 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ORDEN de 21 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*ORDEN de 22 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación del Instituto de Fomento de Andalucía.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ORDEN de 6 de marzo de 2000, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal Facultativo Médico General cuya actividad se desarrolla con carácter temporal (interinos, eventuales, etc.) en los Servicios de Urgencias del Servicio Andaluz de Salud de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por la Asociación Profesional Sindical de Médicos de Urgencias de Andalucía ha sido convocada huelga cada lunes consecutivo, a partir del lunes día 20 de marzo de 2000, con carácter de indefinida y que podrán, en su caso, afectar al personal Facultativo Médico General cuya actividad se desarrolla con carácter temporal (interinos, eventuales, etc.) en los Servicios de Urgencias del Servicio Andaluz de Salud de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Si bien la Constitución, en su artículo 28.2, reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios. El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y, al mismo tiempo, procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal Facultativo Médico General cuya actividad se desarrolla con carácter temporal (interinos, eventuales, etc.) en los Servicios de Urgencias del Servicio Andaluz de Salud de la Comunidad Autónoma Andaluza presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada cada lunes consecutivo a partir del lunes día 20 de marzo de 2000 con carácter de indefinida y que podrá afectar al personal Facultativo Médico General cuya actividad se desarrolla con carácter temporal (interinos, eventuales, etc.) en los Servicios de Urgen-

cias del Servicio Andaluz de Salud de la Comunidad Autónoma Andaluza se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Salud de la Junta de Andalucía, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2000

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA  
TORNERO  
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud.  
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Salud de la Junta de Andalucía.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la promoción y desarrollo del sector industrial, en base a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, y en el artículo undécimo, punto 6, de la Orden de 4 de diciembre de 1995, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas a continuación relacionadas.

Núm. expediente: JA/069/PD.  
Empresa: Valeo Iluminación, S.A.  
Importe: 64.922.000 ptas.

Núm. expediente: SE/047/PD.  
Empresa: Cydeplast Pet, S.L.  
Importe: 100.981.200 ptas.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas en 1999 al amparo de las Ordenes de la Consejería de Trabajo e Industria reguladoras de las ayudas indicadas en relación anexa.

Todas las subvenciones que figuran en los respectivos listados fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Córdoba, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

**RESOLUCIONES DE EXPTES. DE F.C.S "FOMENTO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA INDUSTRIA" (ORDEN 9/10/97) CORRESPONDIENTES AL AÑO 1.999. PROGRAMA 62A**

EMPRESA	MUNICIPIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
FIBOPAL S.C.A.	MONTILLA	18.000.000	3.178.350
TALLERES J.C.GRACIA SANTOS	CORDOBA	1.031.820	287.350
ANTONIO LOPEZ MONTERO S.L.	CORDOBA	10.041.975	3.104.166
CONSORCIO ESCUELA MADERA	ENCINAS REALES	3.103.380	1.701.350
AUTOPISTAS TELEINFORMATICAS	CORDOBA	3.605.000	2.257.896
EBER SEGURIDAD S.A.	CORDOBA	4.024.070	1.119.550
CALMANTE VITAMINADA S.A.	CORDOBA	27.259.500	3.275.601
CODIMAR S.L.	PUENTE GENIL	5.024.300	2.980.250
Totales.....		72.090.045	17.904.573

**RESOLUCIONES DE EXPTES PAEE "PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA" (ORDEN 14/6/1999) CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999. PROGRAMA 62A**

EMPRESA	MUNICIPIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
HIDROELECTRICA LA ISABELA S.L.	MONTORO	408.290.662	40.822.966
EQUIPSOL S.L.	CORDOBA	8.591.437	859.144
Totales.....		416.882.099	41.682.110

**RESOLUCIONES DE EXPTES. DE R.M.A. "RENOVACION Y MEJORAS DE LOS ASCENSORES" (ORDEN 29/12/98) CORRESPONDIENTES AL AÑO 1.999. PROGRAMA 62A**

EMPRESA INSTALADORA	MUNICIPIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
A. EMBARBA, S.A.	CORDOBA	2.344.500	200.000
FAYCESA	CORDOBA	626.412	93.962
ZARDOYA OTIS, S.A.	CORDOBA	5.661.958	300.000
A. EMBARBA, S.A.	CORDOBA	701.000	105.150
TAR, S.A.	CORDOBA	787.000	100.000
A.EMBARBA, S.A.	CORDOBA	2.815.200	200.000
CORDOBESA ASCENSORES	CORDOBA	15.184.498	1.844.068
Totales.....		28.120.568	2.842.180

**RESOLUCIONES DE EXPTES IEE "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ENERGETICO" (ORDEN 16/5/1997) CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999. PROGRAMA 62A**

EMPRESA	MUNICIPIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
ELECTRICA LATORRE, S.L.	DOS TORRES	6.486.690	1.946.007
ELECTRICA LATORRE, S.L.	DOS TORRES	4.912.445	1.473.734
ELECTRICA LATORRE, S.L.	DOS TORRES	9.486.745	2.846.024
INDUSTRIAS PECUARIAS .	POZOBLANCO	54.885.605	9.853.279
DIELESUR, S.L.	LA RAMBLA	5.809.129	1.742.739
DIELENOR, S.L.	VVA.DE CORDOBA	40.080.752	12.024.226
ELECTRICA LATORRE, S.L.	DOS TORRES	12.803.126	3.840.938
AGROENERGETICA BAENA, S.L.	BAENA	3.229.600.000	200.000.000
CARPIO ENERGIA, S.L.	EL CARPIO	410.000.000	38.894.824
INDUSTRIAS PECUARIAS.	POZOBLANCO	9.002.707	2.700.812
DIELENOR, S.L.	VVA.DE CORDOBA	3.796.160	1.138.846
HEREDEROS E. GAMERO, S.L.	FTE.PALMERA	3.971.130	1.191.339

EMPRESA	MUNICIPIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
ELECTRICA HNOS.CASTRO	PEDROCHE	36.835.761	11.060.728
HEREDEROS E.GAMERO, S.L.	FTE PALMERA	25.416.358	7.624.907
ELECT.HNOS.CASTRO RODRIGUEZ	PEDROCHE	5.513.524	1.654.057
DIELENOR, S.L.	VVA.DE CORDOBA	53.702.512	16.110.753
INDUSTRIAS PECUARIAS	POZOBLANCO	9.241.769	2.772.530
DIELESUR, S.L.	SANTAELLA	10.707.425	3.212.227
DIELESUR, S.L.	SANTAELLA	13.635.669	4.090.700
INDUSTRIAS PECUARIAS	AÑORA	6.119.161	1.835.748
DIELENOR, S.L.	VVA. DE CORDOBA	17.185.785	5.155.734
DIELESUR, S.L.	LA RAMBLA	22.728.092	6.818.427
INDUSTRIAS PECUARIAS	TORRECAMPO	7.269.748	2.180.924
Totales.....		3.959.190.293	340.159.505

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 25/99-5, interpuesto por Hefran, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la sentencia dictada, con fecha 2 de diciembre de 1999, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Sevilla, en el recurso núm. 25/99-5, promovido por Hefran, S.A., sobre regulación de empleo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

#### FALLAMOS

Que estimando como estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad «Hefran, S.A.», representada por el Procurador don Julio Paneque Guerrero y asistida por el Letrado don Gonzalo Escacena Campos, contra la Resolución impugnada que en Antecedente de Hecho Primero -al que nos remitimos- se reseña, debo declarar y declaro no ser conforme a Derecho tal acto administrativo recurrido, que por ello anulo totalmente, y por ende que procede autorizar la regulación de empleo solicitada por dicha actora, en orden a la extinción de los trece contratos laborales de trabajadores componentes de la plantilla de esa empresa en la factoría o Centro productivo de la misma en Lebrija, Sevilla.

Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 16/99, interpuesto por don Emilio Fernández Maya.*

En el recurso contencioso-administrativo número 16/99, interpuesto por don Emilio Fernández Maya contra Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de fecha 22 de marzo de 1999, que desestimó el recurso ordinario interpuesto por el recurrente contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Granada de fecha 5 de noviembre de 1997, recaída en el expediente sancionador núm. 139/97, se ha dictado sentencia por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, con fecha 1 de octubre de 1999, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Fernández Maya contra Resolución de fecha 22.3.99, dictada por el Sr. Consejero de Trabajo e Indus-

tria de la Junta de Andalucía en el expediente sancionador núm. 139/97, por la que se desestima recurso ordinario y se confirma la sanción de multa de 30.000 ptas., dictada por el Sr. Delegado Provincial de Granada de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, que se declara no conforme a Derecho; sin hacer expresa condena al pago de las costas causadas».

Mediante Providencia de fecha 22 de noviembre de 1999, se declara firme la sentencia anterior acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución, y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 1185/1995, interpuesto por doña María Dolores Fernández Martínez, y del Auto dictado en el recurso de casación núm. 10405/1998, interpuesto por la Junta de Andalucía.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1185/1995, interpuesto por doña María Dolores Fernández Martínez contra la Resolución de 18 de abril de 1995 de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso ordinario interpuesto por doña María Dolores Fernández Martínez contra Resolución de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz de fecha 13 de septiembre de 1994, por la cual se le denegó la petición de baja en el censo de dicha Cámara, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 12 de marzo de 1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos que debemos estimar parcialmente el recurso interpuesto por doña María Dolores Fernández Martínez contra la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía objeto de este recurso, por ser contraria al Ordenamiento Jurídico. Declaramos el derecho de la recurrente a causar baja en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz. No se estiman el resto de pedimentos de la demanda. No hacemos pronunciamiento sobre costas».

En el recurso de casación 10405/1998, tramitado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Supremo a instancia de la Junta de Andalucía contra la expresada Sentencia, se ha dictado con fecha 5 de noviembre de 1999 el Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«La Sala acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación interpuesto por el Letrado de la Junta de Andalucía, en la representación que por su cargo ostenta, contra la Sentencia de 12 de marzo de 1998, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso núm. 1185/1995, Resolución que se declara firme;

con imposición de las costas procesales causadas en este recurso a la parte recurrente».

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución, y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Dirección General de Pesca, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en 1999 al amparo de la normativa que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 1999 -Programa 61.C-, de la Consejería de Agricultura y Pesca, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de enero de 2000.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

### A N E X O

1. Relación de subvenciones concedidas al amparo del Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo, por el que se define los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.

Programa 61.C. Aplicación Presupuestaria 773:

a) Línea de Ayudas: Ajuste del esfuerzo pesquero. Retirada definitiva de buques de pesca.

BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
ARROBA LOPEZ, ALONSO	50.492.309 ptas
BERNARDEZ GOMEZ, JOSE Y OTRO	30.671.032 ptas
CAYUELA ALONSO, JOSÉ Y OTRA	55.890.442 ptas
DOMINGUEZ PEREZ, ENCARNACION Y OTRO	53.155.182 ptas
FERNANDEZ MEDINA, FRANCISCO ARTURO	45.682.282 ptas
GONZALEZ LOPEZ, MIGUEL	56.314.982 ptas
LOPEZ ESTEVEZ, EVARISTO	13.271.189 ptas
LOPEZ LOPEZ, MANUEL Y OTRO	56.698.298 ptas
LOPEZ MONTÉS, FRANCISCO	17.991.908 ptas
LOPEZ SALMERON, NICOLAS	21.012.477 ptas
LÚJAN SANTANA, JUAN JOSÉ	42.147.662 ptas
MANOLI Y CHARI, S.L.	76.618.662 ptas
MONTAGUT LORENZO, JUAN CLEMENTE	47.991.882 ptas
MONTENEGRO MUNELL, S.L.	82.923.333 ptas
MORA AGUADED, S.L.	48.050.167 ptas
NUEVO PESCADOR, S.L.	26.467.954 ptas
PESQUERAS LOS ANCONES, S.L.	47.368.232 ptas
QUERO MARTINEZ, ANTONIO	65.250.075 ptas
SERAFIN PACHECO CONTRÉRAS	43.259.561 ptas

b) Línea de Ayudas: Construcción de buques de pesca.

BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
ABREU ALARCON, LORENZO	56.648.350 ptas
AGUADO RUIZ, C.B.	50.548.956 ptas
ALONSÓ ALONSO, AGUSTIN Y OTROS	31.576.600 ptas
ALONSO DIAZ, JUAN	87.785.970 ptas
ALONSÓ DIAZ, JUAN	71.439.699 ptas
ANTONIO CAYUELA E HIJOS, S.L.	76.171.339 ptas
ARIX, JEANINE	15.801.500 ptas
ASTIPESCA, S.L.	152.530.917 ptas
ASTIPESCA, S.L.	176.492.361 ptas
ASTIPESCA, S.L.	176.492.361 ptas
ASTIPESCA, S.L.	201.753.873 ptas
ASTIPESCA, S.L.	201.753.873 ptas
BELMONTE Y MOYA, C.B.	60.567.100 ptas
CAÑO ANCHO, S.L.	66.408.100 ptas
CARMEN CRISTINA, C.B.	46.599.000 ptas
CARMONA IBAR, PURIFICACION Y OTRO	53.413.760 ptas
CARRILLO ESCAMEZ, ANTONIO Y OTROS	43.659.787 ptas
CASADO LITRAN, AMPARO	22.001.474 ptas
CORDERO RODRIGUEZ, JOSE	12.657.128 ptas
CRISTOBAL FERNANDEZ, ANTONIO Y OTRA	30.210.092 ptas
CUETO MARTIN, DOLORES	12.550.173 ptas
DELLOS SOC. COOPERATIVA ANDALUZA	124.968.600 ptas
DIAZ FLORES, MIGUEL	19.820.247 ptas
DIAZ HERRERA, MANUEL Y OTRO	30.737.300 ptas
DIAZ RUIZ, NICOLAS Y OTROS	44.860.000 ptas
DIAZ VAZQUEZ, MANUEL Y OTROS	11.869.423 ptas
EXPOFERRER, S.A.	144.250.116 ptas
FUERZA DEL TRABAJO, S.C.A.	93.497.250 ptas
G.I. VIRGEN DEL MAR DE GARRUCHA, SL	65.790.704 ptas
GALINDO RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL	68.174.150 ptas
GALLOSO CARMONA, S.L.	11.096.040 ptas
GOMEZ PATINO, JOAQUIN Y OTROS	31.400.659 ptas
GONZALEZ BELMONTE, ANTONIO	53.940.834 ptas
GONZALEZ MANZANO, MIGUEL ANGEL	25.187.578 ptas
GONZALEZ NUÑEZ, JOSE LUIS	47.183.400 ptas
GONZALEZ SEBAS, JUAN JOSE	12.388.521 ptas
GUDE FERNANDEZ, MANUEL Y OTRO	106.204.755 ptas
HARANA MORILLO, JOSE MANUEL	12.388.521 ptas
HERMANOS BLANCO GARCIA, S.C.A.	8.406.550 ptas
HERMANOS DELGADO, C.B.	105.356.821 ptas
HERMANOS GOMEZ SANTANA, S.L.	16.822.864 ptas
HERMANOS MORÓN, S.C.	29.193.148 ptas
ISABEL Y FRANCISCA, C.B.	71.439.699 ptas
JOSE Y JUAN LOPEZ FERNANDEZ, C.B.	34.680.922 ptas
JUAN Y MELCHOR, C.B.	59.592.500 ptas
JUANA Y ANA, C.B.	69.120.572 ptas
LAURÁ IV, C.B.	12.100.000 ptas
LOPEZ CONDE, MIGUEL Y OTROS	10.907.145 ptas
LOPEZ LOPEZ, GINÉS Y OTRO	17.505.514 ptas
LOPEZ LÓPEZ, JUAN	34.997.165 ptas
LOS NAVEGÁ, C.B.	52.353.411 ptas
MANZANO MARTINEZ, MIGUEL A. Y OTROS	52.142.581 ptas
MARIN CASTILLO, ANTONIO J. Y OTRO	6.899.722 ptas
MARISCOS RODRIGUEZ, S.A.	152.530.917 ptas
MARISCOS RODRIGUEZ, S.A.	152.530.917 ptas
MARISCOS RODRIGUEZ, S.A.	142.235.755 ptas
MARISCOS RODRIGUEZ, S.A.	152.530.917 ptas
MARTIN RAMOS, MANUEL Y OTROS	14.378.100 ptas
MENUDO MORENO, ISABEL Y OTRA	6.693.062 ptas
MONTENEGRO MUNELL, S.L.	23.207.800 ptas
MORGADO MARTIN, RAFAEL	39.306.773 ptas
MULLOR MARIN, JUAN ANTONIO	17.050.000 ptas
NOGUERAS MARTIN, MANUEL	63.279.350 ptas
ORIA CASADO, CARMEN Y OTRO	14.174.340 ptas
PACHECO CORBETO, JOSÉ M. DE JESUS	12.388.521 ptas
PAREJA MUÑOZ, FERNANDO	2.407.667 ptas
PENDON GUERRERO, MANUEL Y OTROS	29.354.371 ptas
PEREZ RODRIGUEZ, MARÍA ELENA	23.799.904 ptas
PESBOQUER, S.L.	49.675.955 ptas
PESCA MAR DE ALBORAN, S.C.A.	78.859.911 ptas
PESCAMAR ADRA, S.L.	101.584.548 ptas
PESQUERA ANTILLA, S.L.	119.440.802 ptas

BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
PESQUERAS LUISA CARMONA, S.L.	14.978.975 ptas
PESQUERAS MARSIERRA, S.A.	126.674.625 ptas
PESQUERO Mª CARMEN Y FRANCISCO, C.B.	3.874.690 ptas
RAMIREZ HEREDIA, JUANA	8.429.343 ptas
RAMOS CERPA, MANUEL JESUS	12.388.521 ptas
RENDON RUIZ, FRANCISCO	22.434.831 ptas
RENDON RUIZ, JOSE ANTONIO	26.134.625 ptas
REYES DOMINGUEZ, MANUEL	19.353.950 ptas
REYES GONZALEZ, ANA MARIA	33.558.563 ptas
RIMAR INVERSIONES, S.L. Y OTRA	104.963.876 ptas
RODRIGUEZ ABREU, FRANCISCO Y OTRA	47.506.800 ptas
RODRIGUEZ RICO, ANTONIO Y OTRO	14.374.250 ptas
RODRIGUEZ SEQUERA, MANUEL Y OTROS	21.001.090 ptas
RODRIGUEZ SEQUERA, MANUEL Y OTROS	21.001.090 ptas
ROMERO CUEVAS, S.L.	48.682.494 ptas
RONDA BELTRAN Y RONDA DOUCET, C.B.	65.777.250 ptas
ROSILLO MARIN, JUAN ANTONIO	32.324.589 ptas
RUIZ GALLEGO, JOSE MARIA	12.388.521 ptas
SANCHEZ BARRANCO, ANGEL Y OTROS	76.837.278 ptas
SANCHEZ PAREJA, ANDRES	2.619.905 ptas
SANCHEZ QUINTERO, MARIA DEL MAR	4.550.573 ptas
SANCHEZ SERRANO, JOAQUINA Y OTROS	2.977.023 ptas
SANTANA GONZALEZ, DIEGO	24.811.069 ptas
SEGUNDO HERMANOS ESTEVEZ, C.B.	50.641.970 ptas
SEGURA FERRER, JUAN JOSE Y OTROS	68.466.750 ptas
SERRANO PESCA, S.L.	16.671.189 ptas
SERRANO PESCA, S.L.	16.671.189 ptas
SERRANO VENTURA, JOSE RAFAEL	20.130.818 ptas
SILVA LORENZO, EXPEDITO Y OTRO	10.659.513 ptas
SUR OCCIDENTAL DE MARISCOS, S.L.	6.527.353 ptas
TORRES MARI, JUAN JESUS	83.083.037 ptas
VAZQUEZ GARCIA, PEDRO	12.388.521 ptas
VELA PEREA, JOSE MANUEL Y OTRO	12.388.521 ptas
VIDAL BOCANEGRA, S.A.	144.250.116 ptas
VIDAL JIMENEZ, SALVADOR	57.673.760 ptas
VIDAL VITAL, ANTONIO	26.134.625 ptas
VIDAL VITAL, SALVADOR	26.675.000 ptas
VITAL MARQUEZ, SALVADOR	36.417.166 ptas
YAKE-MAR, S.L.	67.161.097 ptas
ZUBELDIA Y CIA PESQUERAS LOYOLA S.A	138.194.625 ptas

c) Línea de Ayudas: Modernización de buques de pesca.

BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
ACIPESCA, S.L.	6.293.100 ptas
ADAMARTI, S.L.	3.782.476 ptas
AGUADO LOPEZ, RAMON	2.585.000 ptas
ALARCON MOLINA, RAFAEL	1.801.794 ptas
ALCARPE, S.C.A.	5.247.550 ptas
ALONSO BELMONTE, C.B.	1.093.656 ptas
ALONSO CAMPOY, FRANCISCO	6.105.000 ptas
ALVAREZ GOMEZ, JOSE	2.603.572 ptas
ANTONIO LOPEZ Y NICOLAS PEREZ, C.B.	2.255.000 ptas
ANTONIO QUERO RUIZ	3.520.000 ptas
ANTONIO Y MANUEL ORTIZ CACERES, C.B.	1.375.000 ptas
ANTONIO Y MIGUEL CAPARROS, S.C.	11.990.440 ptas
BAESIPO DE NAVEGACION, S.L.	4.288.706 ptas
BAESIPO DE NAVEGACION, S.L.	1.114.052 ptas
BARRANCO VALLECILLO, JUAN MANUEL	1.763.436 ptas
BASALOTE VIRUES, ANTONIO	2.530.000 ptas
BEA RODIÑO, C.B.	1.171.500 ptas
BELMONTE GUIJARRO, LUIS Y OTRO	7.819.680 ptas
BELMONTE Y MOYA, C.B.	18.564.770 ptas
BLANCO VAZQUEZ, MIGUEL	796.708 ptas
CANILLAS RICO, ANTONIO	7.187.137 ptas
CANILLAS RUIZ, ISABEL	4.070.000 ptas
CANO RIVERA, JOSE MANUEL	1.098.491 ptas
CANO RIVERA, NICOLAS	1.461.659 ptas
CAPARROS FLORES, JUAN	1.512.500 ptas
CARABINA Y FARRUCO, S.L.	302.500 ptas
CARABINA Y FARRUCO, S.L.	10.546.250 ptas
CARDENAS FERNANDEZ, C.B.	2.798.559 ptas
CARMONA CAYUELA, BARTOLOME	876.150 ptas

BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
CARMONA FERNANDEZ, JUAN JESUS	6.263.510 ptas
CARRASCOSA PUYOL, FRANCISCO JAVIER	3.582.365 ptas
CARRIL MARTIN, JOSE MARIA	1.564.059 ptas
CARRILLO HERNANDEZ, FRANCISCO	627.000 ptas
CASAPESCA, S.L.	10.186.000 ptas
CAZORLA LOPEZ, MANUEL	975.731 ptas
CERVANTES BARCELO, C.B.	4.882.350 ptas
CERVANTES LOPEZ, ANTONIO LUIS	317.680 ptas
CRISTO DEL OCEANO, S.C.A.	1.100.000 ptas
DE LOS SANTOS GARCIA, JUAN	1.524.959 ptas
DOMINGUEZ SEGOVIA, JOSE	6.995.667 ptas
EMBARCACION MESA ROLDAN, S.C.A.	3.212.550 ptas
ENTIDAD PESQUERA ANDALUZA, S.L.	5.079.800 ptas
ESTEVEZ SEGURA, FRANCISCO	1.928.399 ptas
FERNANDEZ ARAUJO, JESUS	2.916.633 ptas
FERNANDEZ ARRIAZA, TOMAS	187.000 ptas
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARINO	11.944.735 ptas
FERNANDEZ GIMENEZ, DOLORES	1.157.750 ptas
FERNANDEZ RAMIREZ, CARMELO	423.500 ptas
FERNANDO PEGUERO DAMOTA, S.L.	1.287.000 ptas
FERNANDO PEGUERO DAMOTA, S.L.	821.700 ptas
FERRERA ALONSO, ENRIQUE	269.060 ptas
FRANCISCO ATENCIA GARCIA Y OTROS, S.L.	16.308.600 ptas
FRANCO GONZALEZ, JOSE	1.402.500 ptas
FUENTES DEL AGUILA, MARIA DOLORES	429.000 ptas
GALINDO RODRIGUEZ, DIEGO	3.890.982 ptas
GARCIA GARCIA, FRANCISCO	1.313.319 ptas
GILIBERT ALVARADO, C.B.	15.300.414 ptas
GOMEZ BRACHO, CONCEPCION	990.000 ptas
GOMEZ CORTES, MANUEL	1.980.000 ptas
GOMEZ GONZALEZ, ANTONIO	4.887.234 ptas
GOMEZ GONZALEZ, JOSE	844.250 ptas
GOMEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN	1.551.440 ptas
GOMEZ SANTIAGO, FRANCISCO	5.192.222 ptas
GONZALEZ BELMONTE, SIMON	6.976.750 ptas
GONZALEZ SEQUERAS, LAURA	985.961 ptas
GONZALEZ TRUJILLO, ISABEL	801.581 ptas
GUTIERREZ RIOS, TERESA	1.421.805 ptas
GUTIERREZ RIOS, TERESA	291.500 ptas
HARO HARO, MANUEL	1.892.000 ptas
HERMANOS BENITEZ VALLECILLO, S.L.	328.185 ptas
HERMANOS CARRILLO, C.B.	236.500 ptas
HERMANOS GIL RENDON, C.B.	8.603.100 ptas
HERMANOS HARO LOPEZ, S.C.A.	4.817.200 ptas
HERMANOS HERNANDEZ, C.B.	6.528.500 ptas
HERMANOS RODRIGUEZ ABREU, C.B.	4.363.700 ptas
HERMANOS RODRIGUEZ CONCEPCION, C.B.	302.500 ptas
HERMANOS RODRIGUEZ CONCEPCION, C.B.	302.500 ptas
HERMANOS RODRIGUEZ CONCEPCION, C.B.	302.500 ptas
HERNANDEZ ALFEREZ, MANUEL	9.880.750 ptas
HURTADO BERMEJO, FRANCISCO	9.544.150 ptas
JOSE ANTONIO RUIZ MARTINEZ, C.B.	2.047.650 ptas
JUAN MURCIA E HIJOS, C.B.	236.500 ptas
LEON GALINDO, LUIS	6.134.392 ptas
LIMA ARIAS, JOSE	1.182.500 ptas
LOPEZ CARMONA, FRANCISCO	8.360.000 ptas
LOPEZ CARMONA, FRANCISCO	6.006.880 ptas
LOPEZ LOPEZ, JOSE	7.337.275 ptas
LOPEZ ROMERO, S.C.A.	236.005 ptas
LOPEZ RUIZ, ANTONIO	632.500 ptas
LOPEZ VICENTE, JUAN	739.017 ptas
LOS BOTALONES, C.B.	1.953.222 ptas
LOS MATIAS HERMANOS GEREZ, S.L.	9.300.758 ptas
LOS MATIAS HERMANOS GEREZ, S.L.	6.050.000 ptas
LOS MATIAS HERMANOS GEREZ, S.L.	15.017.339 ptas
LOZANO RODRIGUEZ, VICTORIA	1.134.296 ptas
MACIAS FLORES, MANUEL	1.599.251 ptas
MANOLITO Y CARMELA, C.B.	160.600 ptas
MANOLITO Y CARMELA, C.B.	3.609.650 ptas
MANOLO PUYOL, C.B.	236.500 ptas
MAR SERENA, S.C.A.	6.462.500 ptas
MARISCOS BARRANCO, S.L.	6.150.540 ptas
MARTIN AVILA, FRANCISCO	598.950 ptas
MARTIN AVILA, FRANCISCO	1.747.171 ptas
MARTIN CORDERO, DOLORES	4.999.736 ptas
MARTIN VILLADA, JOSE	434.500 ptas

BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
MARUXIÑA, S.L.	6.909.714 ptas
MI VIDA, S.L.	12.393.873 ptas
MI VIDA, S.L.	3.311.000 ptas
MORA LACIDA, FRANCISCO Y OTRO	1.001.306 ptas
MORALES BAEZA, JOSEFA	1.591.549 ptas
MORALES BAEZA, JOSEFA	1.563.952 ptas
MORALES ELIAS, JUAN	1.422.953 ptas
MORANT SANCHEZ, DIEGO	1.113.836 ptas
MORENO LEON, MARIA DE LA LUZ	2.110.350 ptas
MORENTE RODRIGUEZ, ANTONIO	899.334 ptas
MORON FERNANDEZ, JUAN	224.565 ptas
MORON FERNANDEZ, TOMAS	2.846.250 ptas
MUÑOZ BELMONTE, MARIA DOLORES	456.500 ptas
MUÑOZ DURAN, BERNARDO	3.622.623 ptas
NAVAS MARTIN, MIGUEL	2.534.181 ptas
NUEVO PETREL, S.C.	6.240.135 ptas
NUEVO SAN ANTONIO, C.B.	2.391.675 ptas
ORIA CASADO, CARMEN	132.000 ptas
ORTEGA SALAS, RAFAEL	2.234.650 ptas
ORTEGA, S.C.A.	2.370.500 ptas
ORTIZ ALTAMIRANO, JUAN JESUS	1.174.250 ptas
ORTIZ GARCIA, LUZ	772.750 ptas
PACHECO FERNANDEZ, MARGARITA	1.380.283 ptas
PALLARES DIAZ, FRANCISCO	1.778.781 ptas
PENDON GUERRERO, MIGUEL	2.168.051 ptas
PERALTA LOPEZ, ANTONIO	1.615.350 ptas
PEREZ CAMACHO, JUAN	330.000 ptas
PEREZ NAVARRO, ENRIQUE	727.100 ptas
PEREZ QUERO, JUAN	2.253.092 ptas
PERIAÑEZ SANCHEZ, LUISA	1.325.610 ptas
PERICA DEL MAR, S.L.	8.855.000 ptas
PESCADOS GOMEZ LUJAN, S.L.	2.712.050 ptas
PESCADOS RIVERO, S.L.	4.053.659 ptas
PESQUERA GARRIDO, S.L.	15.235.770 ptas
PESQUERAS DE ALBOX, S.L.	11.849.446 ptas
PESQUERAS DE ALBOX, S.L.	12.980.000 ptas
PESQUERAS GONZALEZ, S.L.	8.049.250 ptas
PESQUERAS OUNU, S.L.	2.450.250 ptas
PESQUERIAS DE TUNIDOS, S.A.	210.370.600 ptas
PESQUERIAS TRINIDAD DE BARBATE, S.L.	763.950 ptas
PESQUERO CABO ESPARTEL Y CIA.	2.533.905 ptas
PESQUERO HERMANOS GARCIA LARA Y CIA	1.697.988 ptas
PESQUERO JOAQUIN CID Y CIA.	1.338.920 ptas
PESQUERO MOBY DICK, S.L.	1.285.350 ptas
PESQUERO MOBY DICK, S.L.	3.255.650 ptas
PESQUERO NAUTILUS, S.L.	5.532.833 ptas
PESQUERO NUEVO JOAQUIN CID Y CIA.	335.500 ptas
PESQUERO TERCERA ANITA, S.L.	6.536.805 ptas
PESQUEROS HNOS. GARCIA LARA Y CIA	1.182.637 ptas
PESQUEROS VARO, S.L.	5.311.836 ptas
PESQUEROS VARO, S.L.	2.127.675 ptas
PINTO MARTINEZ, MANUEL	1.595.055 ptas
PLAYA DE MARBELLA, S.C.	12.045.825 ptas
PODADERA ALARCON, M. PURIFICACION	5.260.750 ptas
PONCE DORCA, SALVADOR	1.734.150 ptas
PONCE SERRANO, MANUEL	1.650.000 ptas
PONCE ZARA, SEBASTIAN	343.750 ptas
PONCE ZARA, SEBASTIAN	1.913.725 ptas
POZO VEGUILLA, JOAQUIN	825.000 ptas
PRIMOS QUERO, S.L.	9.828.500 ptas
PRIMOS SEGURAL, S.L.	1.463.550 ptas
QUIROS BERNAL, MARIA PAZ	1.116.865 ptas
QUIROS BERNAL, MARIA PAZ	605.000 ptas
RAMIREZ FERNANDEZ, CARMELO	444.400 ptas
RAMIREZ FERNANDEZ, CARMELO	783.750 ptas
RAMIREZ GÓMEZ, MANUEL	162.250 ptas
RICO NAVARRO, ANA	1.434.950 ptas
RICO NAVARRO, JOAQUIN	387.750 ptas
RINCONCILLO, S.L.	20.267.500 ptas
RIO CARTUJA, S.A.L.	2.554.778 ptas
RIVERA MENDOZA, JOSE	1.493.250 ptas
RODRIGUEZ CIFUENTES, JUAN	804.359 ptas
RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	1.402.500 ptas
RODRIGUEZ GUERRERO, JOSE	139.177 ptas
RODRIGUEZ PASTOR, JOSE	951.500 ptas
RODRIGUEZ RAMIREZ, MARIA	904.750 ptas

BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
RODRIGUEZ RIERA, MANUEL ANGEL	7.618.050 ptas
RODRIGUEZ VENTURA, JOSE LUIS	1.160.637 ptas
ROMAN PAREDES, ANDRES	10.697.500 ptas
ROMERO BRUZAON, ANTONIO Y OTRO	711.206 ptas
RUIZ CANO, MARIA	1.236.452 ptas
RUIZ CAYUELA, BARTOLOME	15.827.528 ptas
RUIZ FERREZ, JOSE	2.292.450 ptas
RUIZ JIMENEZ, JOSE	2.343.000 ptas
RUIZ JURADO, MANUEL	5.645.090 ptas
RUIZ PENDON, ANTONIO	1.910.257 ptas
SALAS FERNANDEZ, MANUEL	1.333.779 ptas
SALVATIERRA LOPEZ, FRANCISCA	2.453.000 ptas
SANCHEZ SANTOS, DIEGO	2.102.837 ptas
SANCHEZ SANTOS, TOMAS	2.619.800 ptas
SEDEÑO CORTES, FRANCISCO	2.832.500 ptas
SEDEÑO CORTES, SANTIAGO	1.011.536 ptas
SEGUNDO HERMANOS ESTEVEZ, C.B.	3.212.414 ptas
SOL DE MALAGA, S.C.	4.513.159 ptas
SOSA GONZALEZ, MARIA	3.016.750 ptas
VALLECILLO GARCIA, FRANCISCO	1.405.389 ptas
VARELA PONCE, FRANCISCO	550.000 ptas
VARO DOMINGUEZ, NICOLAS	1.538.515 ptas
VARO FLORES, JUAN	3.098.443 ptas
VARO FLORES, JUAN	434.500 ptas
VÁZQUEZ DORADO, CONSUELO	255.058 ptas
VENEGAS PASTOR, JUAN	792.942 ptas
VENZAL Y CARMONA, C.B.	217.250 ptas
VIRGEN BELLA, C.B.	143.000 ptas

2. Relación de subvenciones concedidas al amparo del Real Decreto 312/1996, de 23 de febrero, por el que se establecen medidas socioeconómicas en el sector pesquero.

Programa 61.C. Aplicación Presupuestaria 783:

Línea de Ayudas: Medidas de carácter socioeconómico. Ayudas a tripulantes afectados por el ajuste estructural de la flota pesquera.

BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
AGUSTIN PENA BONACHERA	931.762 ptas
ALONSO GALLARDO, FRANCISCO	931.762 ptas
ALONSO GALLARDO, PEDRO	931.762 ptas
BASALLOTE BRENES, FRANCISCO JOSE	698.821 ptas
BASALLOTE RODRIGUEZ, ANTONIO	931.762 ptas
BASALLOTE RODRIGUEZ, FRANCISCO	931.762 ptas
BENALI, MOHAMED	698.821 ptas
BENITO PANTOJA DIEGO	1.164.702 ptas
BENSAID, ABDELKARIM	274.352 ptas
BENSAID, AHMED	647.057 ptas
BORRERO PINA, RAFAEL	1.164.702 ptas
CABEZA BERNAL, FRANCISCO JOSE	1.164.702 ptas
CAMACHO RODRIGUEZ, ANTONIO	895.526 ptas
CASTRO GIL, JOSE	1.164.702 ptas
CERVIÑO ALVAREZ, MANUEL ANGEL	1.164.702 ptas
CRESPO ARIZA, JOSE FRANCISCO	1.164.702 ptas
CRISTOBAL ALBA LOAIZA, FRANCISCO	31.059 ptas
CHERGUI, MOHAMMED	869.644 ptas
DE LA ROSA DE LA ROSA, ANTONIO	1.164.702 ptas
DENIA GROSSO, FRANCISCO	1.164.702 ptas
DENIA GROSSO, LUIS	1.164.702 ptas
DIEGO GOMEZ UTRERA	1.164.702 ptas
DIEGO SANCHEZ BARRANCO	698.821 ptas
DURAN BARBA, JUSTO	1.035.291 ptas
FELIX RODRIGUEZ CORTES	1.164.702 ptas
FERNANDEZ CLA, JOSE	1.164.702 ptas
FRANCISCO ARAGON LOPEZ	931.762 ptas
GILBERT ALVARADO, MANUEL	931.762 ptas
GONZALEZ PEREZ, RAFAEL	1.164.702 ptas
GRADO HIDALGO, ANTONIO	1.164.702 ptas
HEREDIA ROMERO, MANUEL	1.164.702 ptas



BENEFICIARIO	TOTAL DE AYUDAS
LOBATON ROMERO, ANTONIO	1.164.702 ptas
LUIJAN GONZALEZ, RAFAEL	698.821 ptas
MALIA FONCUBIERTA, MANUEL	1.164.702 ptas
MALIA PEREZ, FRANCISCO	1.164.702 ptas
MARQUEZ MORA, JOSE MANUEL	931.762 ptas
MARTIN LOPEZ, JUAN JOSE	931.762 ptas
MERINO BARCIA, JOSE LUIS	931.762 ptas
MIRANDA GUERRERO, FRANCISCO	931.762 ptas
MIRANDA MUÑOZ, FRANCISCO	1.164.702 ptas
MONTES DELGADO, JOSE MARIA	1.164.702 ptas
MORA FERRERA, FRANCISCO	1.164.702 ptas
MUÑOZ QUIÑONES, ANTONIO	1.164.702 ptas
NAVARRO MARQUEZ, JUAN	931.762 ptas
NAVAS VEGA, MIGUEL	931.762 ptas
NICOLAS PARRILLA, JAVIER PEDRO	45.294 ptas
ORTEGA MORA, JOSE MANUEL	931.762 ptas
ORTIZ ALBA, RODRIGO	1.164.702 ptas
POMARES MANZANO, RAFAEL	647.057 ptas
PRUAÑO DIAZ, JUAN	1.164.702 ptas
QUINTERO PEREZ, NICOLAS	1.164.702 ptas
RAMIREZ ASTORGA, JOSE	931.762 ptas
RASTEU MANGAS, DIEGO	1.164.702 ptas
RIVÉRA ORTIZ, JUAN	1.164.702 ptas
ROBLES MUÑOZ, JOSE	1.164.702 ptas
RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	1.138.820 ptas
RODRIGUEZ GUIROLA, ALFONSO	1.164.702 ptas
ROMUALDO LOPEZ MARIN	931.762 ptas
ROSA HERRERA, ENRIQUE	1.164.702 ptas
RUBIO GUERRERO, JOSE	1.164.702 ptas
RUIZ SERRANO, JUAN	1.164.702 ptas
SALVADOR RIOS MORALES	931.762 ptas
SANCHEZ SANCHEZ, JUAN	931.762 ptas
SORIANO JUSTICIA, JOSE	1.164.702 ptas
VALDES UTRERA, ANTONIO	1.164.702 ptas
VALVERDE FERNANDEZ, JOSE LUIS	1.015.879 ptas
VALLECILLOS LUPION, JUAN FRANCISCO	931.762 ptas
VARO CABEZA, JOSE	1.164.702 ptas
VELEZ CORDOBA, FRANCISCO	1.164.702 ptas
ZAJARA PUENTE, JOAQUIN	931.762 ptas
ZAJARA PUENTE, PEDRO	1.164.702 ptas

3. Relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1999, por la que se establecen ayudas para la aplicación de Planes de pesca en el litoral andaluz.

Programa 61.C. Aplicación Presupuestaria 639:

a) Línea de Ayudas: Cerco 99. Plan de pesca del cerco. (Reguladas en la Resolución de 5 de marzo de 1999, de la Dirección General de Pesca.)

BENEFICIARIO	TOTAL AYUDAS (ptas)
AGUSTIN SOTO RUIZ	1771192
AGUSTIN SOTO RUIZ	1312274
ALONSO OCAÑA EXPOSITO	1004351
ANA CASTRO HEREDIA	299030
ANDRES NUÑEZ CAMACHO Y JOSE NUÑEZ CAMACHO, C.B.	198835
ANDRES PAREJA RIOS	579511
ANDRES ROMAN PAREDES	808301
ANTONI Y MANUEL ORTIZ CACERES, C.B.	788355
ANTONIO BENITEZ CONTRERAS	555875
ANTONIO FERNANDEZ MONTES	247637
ANTONIO JOSE CANILLAS RICO	1673305
ANTONIO JUAN ALONSO HERNANDEZ	1104154
ANTONIO LOPEZ ROMERA	1216341
ANTONIO SORIANO TAMAYO	561660
BACALAO, C.B.	789321
BEATRIZ GARCIA OGALLA	1291860
BOLETO, S.L.	774559
CALA GRANDE, S.C.	1025551
CARMEN CABALLERO PEREZ	858490
CARMEN PEREZ MARTIN	496637

BENEFICIARIO	TOTAL AYUDAS (ptas)
COMUNIDAD DE PESCA ANTONIO Y ESPERANZA	931635
COMUNIDAD DE PESCA SAN PANCRACIO	375590
CRISTOBAL GUILLES SANCHEZ	433170
CRISTOBAL GUILLES SANCHEZ	820514
DIEGO FERNANDEZ LEON	602756
DIEGO FERNANDEZ LEON	973540
DIEGO MARTIN GALLARDO	454818
DOMINGO RODRIGUEZ NAVAS	811530
DOMINGUEZ ORTEGA HERMANOS, C.B.	613954
EL BERGANTIN, S.C.	1334935
EL LOBANILLO, S.L.	822510
EMB. ESCARCENA JERRUZ, S.L.	595675
EMBARCACION BENITEZ ESCUDERO, S.L.	818340
EMBARCACION HERMANOS NUÑEZ, S.L.	593910
EMBARCACION MESA ROLDAN, S.C.	924255
EMBARCACION MORENTE, S.L.	595845
EMBARCACION NUEVO AMANECER, S.L.	742950
ENRIQUE NAVAS PEREZ	235035
FARO LAS LLANAS, C.B.	1803756
FRANCISCO ALONSO LOPEZ	607884
FRANCISCO AMADOR FERNANDEZ	865885
FRANCISCO DIAZ ROBEDILLO	514753
FRANCISCO GARCIA SALVADOR	1081278
FRANCISCO JAVIER CARRASCOSA PUYOL	1178598
FRANCISCO LOPEZ MONTES	771758
FRANCISCO MANRIQUE LUPION	1173298
FRANCISCO MARTIN RAMIREZ	1051947
FRANCISCO MORENO MARTINEZ	1722105
FRANCISCO NADAL HERNANDEZ	1623723
FRANCISCO Y MARIANA, C.B.	511786
FRANJOVI, S.L.	1074613
GABRIEL DIAZ RODRIGUEZ	430470
GABRIEL JARUTA MORENA	884386
GARRIFI MARTIN RAMIREZ	987123
HERMANOS BENITEZ VALLECILLO, S.L.	599400
HERMANOS DIAZ GARCIA, C.B.	1137708
HERMANOS DIAZ GARCIA, C.B.	384714
HERMANOS FERNANDEZ LOPEZ, S.C.	944820
HERMANOS GARCIA RODRIGUEZ, C.B.	479115
HERMANOS NAVARTA, S.C.	609895
HERMANOS PENDON RECIO, S.C.	695340
HERMANOS RICO GOMEZ, C.B.	746265
HERMANOS SALAS GUERRERO, S.L.	1018260
HERMANOS SANCHEZ RAMOS, C.B.	904905
HERMANOS TORRES SOTO, C.B.	848632
HERMINIA GUERRERO MARCHENA	352996
LOS DOS MANOS, S.C.	955745
INOCENCIO GOMEZ SEDEÑO	650093
ISABEL Y FRANCISCA, C.B.	484164
JESUS FERNANDEZ ARAUJO	604648
JOSE ANTONIO NUÑEZ MARTIN	441765
JOSE DOMINGUEZ SEGOVIA	1075950
JOSE LIMA ARIAS	965745
JOSE MORENO RIVERA	1011150
JOSE VALENTIN GALDON	380520
JUAN CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ Y OTROS	765959
JUAN JOSE VARGAS CADENAS	941313
JUAN MARQUEZ RUIZ	672434
JUAN RICO ORTIZ Y JOSE RICO ORTIZ, C.B.	845685
JUAN SALVADOR CABALLERO LUQUE	912645
LAS MARIAS, C.B.	346698
LINA MARI, S.L.	645435
LOPEZ SABINO-RODRIGUEZ CERVILLA, C.B.	1612285
LOS CAMPOY, C.B.	960061
MANUEL EXPOSITO Y OTROS, C.B.	590881
MANUEL GARCIA ALFEREZ	459207
MANUEL GOMEZ CORTES	607095
MANUEL HARO HARO	1334475
MANUEL HERNANDEZ ALFEREZ	1136877
MANUEL LOPEZ ALCALDE	289527
MANUEL PINTO MARTINEZ	538824
MANUEL RODRIGUEZ BUENO	698850
MANUEL VARO SABAS	779805
MARIA AFRICA FUENTES FERNANDEZ	428452
MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ-FOTUN MARTINEZ	549191
MARUXINA, S.L.	680295
MIGUEL DIAZ GARCIA	977985
MIGUEL LOPEZ GALLARDO Y OTRO, C.B.	211057
MIGUEL SANCHEZ-FORTUN RUIZ	992044
NICOLAS DIAZ RUIZ	1792240
NUEVA ANTONIA, S.L.	671490
NUEVO SANTA ADELA, C.B.	745365
PACO QUERO, C.B.	1125439
PASCUAL LOPEZ MONTES	548422
PEDRO ALONSO, C.B.	478681
PESCADOS HERMANOS NADAL, S.L.	1893805
PESCADOS MIGUELETE, S.L.	2392305
PESCADOS MIGUELETE, S.L.	1661993
PESQUERIAS MANRIQUE, S.L.	1034346
PESQUERO LOS CHINORROS, S.L.	1511923
RAFAEL BENITEZ MUÑOZ	553995
RAFAEL SANCHEZ MOLINA	888545
RAFAEL ENCINAS RODRIGUEZ	451890
RAMON PEREZ MENDEZ	751729
RASELAN, C.B.	627075
SALVADOR NUÑEZ ESCALONA	942195
SALVADOR RUBIO, S.L.	765615
SALVADOR GONZALEZ ARANDA	528111
SEBASTIAN FUENTES CORTES Y OTROS, C.B.	410607
SEBASTIAN RUIZ NAVAS	1660140
SOL DE MALAGA, S.C.	488880
TOMAS MORON FERNANDEZ	1025010
VICTORIA Y BLAS, S.L.	1268758

b) Línea de Ayudas: Voraz 99. Plan de pesca del Voraz. (Regulada en la Resolución de 20 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Pesca.)

BENEFICIARIO	TOTAL AYUDAS (ptas)
ANCHO MAR, C.B.	369898
ARAGON BRENES, MARÍA	251160
ARAMIREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	279876
ARMADORES EBENESER S.L.	684570
BARBATEÑA TORPEDO, S.L.	167517
BLANCO SÁNCHEZ, ANTONIA	282583
BRALO CASTRO, JUAN	314760
CANAS DONCEL, MANUEL	221310
CAPARROS CANO, MANUEL	127808
CARDENAS SERRANO, JUANA	320713
CASTRO DELGADO, C.B.	221820
CAZALLA QUINTERO, FRANCISCO	261270
CRISTO C.B.	188070
CRUJEIRAS VIDAL, MANUEL	514410
CUATRO HERMANOS, C.B.	207810
DÍAZ LEÓN, SERGIO	225990
ECHEVARRIETA MARTÍN, JOSE LUIS	255509
ESPERANZA DEL MAR C.B.	346680
FAMILIA PELAYO, S.C.A.	215610
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, RAFAEL	173835
FERNÁNDEZ OJEDA, JOSÉ	347110
FERNÁNDEZ ROMERO, ISIDRO	292680
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JORGE	228435
FERRER CALLEJÓN, ANTONIO	322969
FRANCO HIDALGO, JOSÉ LUIS	163005
FUENTES LÓPEZ, JOAQUÍN	239039
FUENTES LÓPEZ, MARÍA	228060
GONZÁLEZ BRAVO, MARÍA LUISA	213510
GONZÁLEZ CASTRO, MANUELA	253230
GURREA RUIZ, JUAN JOSÉ	222090
GUZMAN VELASCO, JOSÉ MARÍA	181320
HERMANOS LOPEZ BONAQUE C.B.	675930
HERMANOS MONTENEGRO, S.C.A.	196140
HERMANOS REYES, S.C.A.	147437
HERMANOS RODRIGUEZ, C.B.	233398
HIDALGO ARZUA, ALFONSO	260021
HOYOS VILLALTA, MARÍA TERESA	212730
JOVEN CARMEN, SDAJ. CIVIL	250320
LA PALOMA, C.B.	291120
LARRAYAD BUTRÓN, MIGUEL	276060
LÓPEZ FUENTES, FRANCISCA	255840
LÓPEZ HIDALGO, JESÚS	210611
LOPEZ MUÑOZ, JUAN	269046
LOS BLANCOS SDAJ. COOP. AND.	230691
MANUEL BLANCO VÁZQUEZ	230910
MANUEL BLANCO VÁZQUEZ	210930
MARIN SANCHEZ, JOAQUÍN	208129
MARQUEZ FRAGOSO, JOSÉ ANTONIO	255300
MARTÍN MURCIA, JOAQUÍN	301770
MARTÍN RODRÍGUEZ, ANTONIO	173384
MARTÍNEZ PÉREZ, JOSÉ	160974
MARTÍNEZ VARO, ANTONIO	155785
MAYO LÓPEZ, JESÚS	238588
MONTANO BLANCO, DIEGO	278940
MORA LACIDA, FRANCISCO	152852
MORENO LEÓN, MARÍA DE LA LUZ	252960
MORENO RODRIGUEZ, RAFAEL	166020
MORENO SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL	266790
MORENO SOLIS, MARÍA DE LA LUZ	328770
MOYA TAPIA, MANUEL	274912
MUNOZ SÁNCHEZ, FERNANDO	280327
MUÑOZ BELMONTE, MARÍA DOLORES	205196
MUÑOZ CALA, ANA BELEN	240392
NAVARRO BEDRIOMO, ROCIO	173835
NUEVO SAN ANTONIO, C.B.	262050
NUÑEZ CAMPOS, RAFAEL	233393
OCAÑA SEÑOR, SEBASTIAN	170450
OCHOA COTE, NIEVES MARÍA DE LA LUZ	148890
ORTA ASENCIO, ANTONIO	310335
ORTIZ VILLEGAS, MIGUEL	249330
PARADA REMIREZ, MILAGROS Mª	133675
PEINADO FUENTES, MANUEL	244410
PELAYO MUÑOZ, ANA	169999
PERALTA LÓPEZ, ANTONIO	349260
PERALTA SALVATIERRA, FRCO	296120
PÉREZ CAMACHO, JUAN	165938
PESCADOS PORRES SÁNCHEZ C.B.	348690
PONCE LOPEZ, JUAN MANUEL	146820
PONCE LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	204690
QUESADA SANDOVAL, FERNANDO	183150
QUIJANO MORENO, JOSÉ ANTONIO	109628
QUINTERO MORENOS, MARÍA	208122
QUINONES MORENO, JOSÉ LUIS	142925
RISCART DELGADO, JOAQUÍN	156011
RODRÍGUEZ FDEZ, FRANCISCA	296070
SÁNCHEZ CANA, MANUEL	189628

BENEFICIARIO	TOTAL AYUDAS (ptas)
SANCHEZ MESA, RAFAELA	345390
SÁNCHEZ RULL, JOSÉ LUIS	230014
SÁNCHEZ SANTOS, DIEGO	290610
SANTANDER SALVATIERRA, JOSÉ	279876
SENA HIDALGO, FRANCISCO	243326
VALENCIA RONDÓN, JOSÉ	156011
VARELA PONCE, FRANCISCO	273430

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 19 de febrero de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de junio de 1996, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 9 de febrero de 1999, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Málaga, 15 de febrero de 2000.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.31.01.29. 76000.61A.9.

- Beneficiario: Ayto. Alhaurín el Grande.  
Finalidad: Conservación y reparación de varios caminos rurales (1.ª fase).  
Importe: 7.417.516 ptas.
- Beneficiario: Ayto. Alhaurín el Grande.  
Finalidad: Conservación y reparación de varios caminos rurales (2.ª fase).  
Importe: 37.037.847 ptas.
- Beneficiario: Ayto. Alhaurín de la Torre.  
Finalidad: Mejora de varios caminos rurales.  
Importe: 2.781.170 ptas.
- Beneficiario: Ayto. de Almanchar.  
Finalidad: Estabilización de taludes y obras complementarias del Camino de Almanchar-El Borge a la carretera de Benamocarra-Vélez Málaga.  
Importe: 15.640.056 ptas.
- Beneficiario: Ayto. de Almogía.  
Finalidad: Mejora acceso a la barriada de Los Núñez.  
Importe: 7.690.845 ptas.
- Beneficiario: Ayto. de Alora.  
Finalidad: Mejora de los caminos del Quinto, Vega Redonda y Vega Malilla.  
Importe: 8.213.724 ptas.
- Beneficiario: Ayto. de Benamocarra.  
Finalidad: Acondicionamiento de nuevos tramos en los caminos La Chorrera y Loma del Tío Gordo.  
Importe: 1.853.310 ptas.

8. Beneficiario: Ayto. de Canillas de Aceituno.  
Finalidad: Mejora del camino de Rompealbardas.  
Importe: 2.334.219 ptas.

9. Beneficiario: Ayto. de Cómputa.  
Finalidad: Apertura del carril de La Romaila.  
Importe: 8.760.847 ptas.

10. Beneficiario: Ayto. de El Burgo.  
Finalidad: Mejora de infraestructuras agrarias.  
Importe: 2.000.000 de ptas.

11. Beneficiario: Ayto. de Guaro.  
Finalidad: Mejora del viario del Camino del Puerto.  
Importe: 3.499.657 ptas.

12. Beneficiario: Ayto. de Humilladero.  
Finalidad: Construcción de depósito de aguas en la finca Santillán.  
Importe: 2.148.674 ptas.

13. Beneficiario: Ayto. de Moclinejo.  
Finalidad: Mejora de infraestructuras agrarias.  
Importe: 2.075.008 ptas.

14. Beneficiario: Ayto. de Rincón de la Victoria.  
Finalidad: Mejora de infraestructuras agrarias.  
Importe: 10.669.827 ptas.

15. Beneficiario: Ayto. de Ronda.  
Finalidad: Mejora de caminos rurales.  
Importe: 23.864.408 ptas.

16. Beneficiario: Ayto. de Yunquera.  
Finalidad: Mejora de infraestructuras agrarias.  
Importe: 4.000.000 de ptas.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la adoptada por la Viceconsejera con fecha 4 de junio de 1999.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por dos veces sin efecto la notificación personal, y una tercera a través de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, a doña Teresa Begoña Salvador Ullán, en su condición de interesada, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 4 de junio de 1999, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

Vista la documentación obrante en el expediente 912/98 contra Resoluciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga de fecha 1 de diciembre

de 1998, por las que se aprueban las relaciones definitivas correspondientes a las especialidades de Francés e Italiano para Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial e Italiano para Profesores de Enseñanzas Secundarias, en relación con la convocatoria para la provisión de vacantes y sustituciones mediante personal interino realizada por Resolución de 31 de agosto de 1998 de la citada Delegación, en atención a los antecedentes y fundamentos de derecho, se resuelve:

«Desestimar el recurso interpuesto por doña Teresa Begoña Salvador Ullán contra Resoluciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga de fecha 1 de diciembre de 1998».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2000.- La Secretaría General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la adoptada por la Viceconsejera con fecha 23 de diciembre de 1999.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a doña Raquel Claraco Montero, en su condición de interesada, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 23 de diciembre de 1999, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

Vista la documentación obrante en el expediente 697/99 contra la decisión del Tribunal Número Nueve de Pedagogía Terapéutica, de declararla no apta en el concurso-oposición convocado por Orden 7 de abril de 1999, se resuelve:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Raquel Claraco Montero contra la decisión de declararla no apta en las Pruebas de Ingreso al Cuerpo de Maestros convocadas por Orden 7 de abril de 1999».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 11 de febrero de 2000.- La Secretaría General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ORDEN de 1 de febrero de 2000, mediante la que se resuelve tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación José Manuel Caballero Bonald y se dispone su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía.*

Visto el expediente de inscripción de la modificación de los Estatutos de la Fundación José Manuel Caballero Bonald en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, se resuelve con la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

**HECHOS**

1.º La Fundación José Manuel Caballero Bonald fue constituida mediante Escritura otorgada en fecha 29 de julio de 1998 ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, don Félix C. José López, registrada con el número 3462 de su protocolo.

2.º Mediante Orden de esta Consejería de fecha 19 de octubre de 1998, la Fundación José Manuel Caballero Bonald fue reconocida, calificada e inscrita en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía, siendo sus fines la custodia, conservación, estudio y difusión de los fondos donados por don José Manuel Caballero Bonald, entre otros. No está prevista en la Escritura de Constitución ni en los Estatutos prohibición alguna de los fundadores para su modificación por el Patronato.

3.º Don Pedro Pacheco Herrera, Vicepresidente de la Fundación, facultado por el Patronato de la misma, ha elevado a público, mediante Escritura de modificación de Estatutos otorgada el día 3 de diciembre de 1999 ante el Notario don Félix C. José López del Ilustre Colegio de Sevilla registrada con el número 4822 de su protocolo, el acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 30 de julio de 1999, sobre modificación del contenido del artículo 6.1.c) de los Estatutos.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1.º El artículo 27 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece la posibilidad de modificación de los Estatutos acordada por el Patronato, debiéndose comunicar la modificación al Protectorado, que sólo podrá oponerse por razones de legalidad y mediante acuerdo motivado. Tal modificación habrá de ser formalizada en escritura pública e inscrita en el Registro de Fundaciones.

2.º Han sido cumplidas las prescripciones básicas y aquellas otras de aplicación general relativas a la modificación de los Estatutos de la Fundación recogidas en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

3.º Esta Consejería es competente para resolver por razón de la materia, de conformidad con el artículo 3.1 del Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Cultura.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica, previo informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Unidad de Asesoría Jurídica en la Consejería de Cultura, y teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como lo previsto en la Disposición Tran-

sitoria Primera de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía,

**HE RESUELTO**

1.º Tener por comunicada, sin objeciones, la modificación de los Estatutos de la Fundación José Manuel Caballero Bonald acordada por su Patronato con fecha 30 de julio de 1999.

2.º Ordenar la inscripción de la mencionada modificación en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter Cultural y Artístico, Asociaciones y Entidades Análogas de Andalucía y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante esta Consejería en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la nueva redacción dada a los artículos 109, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2000

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la subvención concedida, de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, introducido por la Ley 7/96, de 31 de julio, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 24 de junio de 1997, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y en virtud de la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la subvención que a continuación se especifica:

Núm. expediente: B99012SB21HU.

Beneficiario: Fundación Cultural de Cine Iberoamericano.

Finalidad de la subvención: XXV Festival de Cine Iberoamericano.

Importe de la subvención: 26.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.21.484.03.35B.8.

Huelva, 22 de noviembre de 1999.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1999.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio (BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983), de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por el art. 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio (BOJA núm. 88, de 1 de agosto

de 1996), de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y a tenor de la Orden de 16 de julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto de 1997), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, esta Delegación Provincial ha resuelto publicar las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17 de julio de 1997), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia que a continuación se detallan:

Beneficiario: Asociación Cultural «La Pasión».  
Cantidad: 200.000 ptas.  
Finalidad: Presentación CD Música Cofrade.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Beneficiario: Peña Flamenca de Jaén.  
Cantidad: 250.000 ptas.  
Finalidad: XIV Semana Estudios Flamencos.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar.  
Cantidad: 250.000 ptas.  
Finalidad: I Certamen de Pintura Rápida.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.35G.5.

Beneficiario: Excm. Diputación Provincial.  
Cantidad: 750.000 ptas.  
Finalidad: XIV Edición del Festival Internacional «Folk del Mundo».  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.35G.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Canena.  
Cantidad: 200.000 ptas.  
Finalidad: VIII Edición Festival Música Villa Canena.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma.  
Cantidad: 150.000 ptas.  
Finalidad: I Congreso Nacional Sierra Mágina «Marqués de Santillana».  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jamilena.  
Cantidad: 200.000 ptas.  
Finalidad: IV Curso Internacional de Música Ciudad Jamilena.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.  
Cantidad: 900.000 ptas.  
Finalidad: II Festival Internacional de Música y Artes Escénicas «Ciudad de Linares».  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46400.35B.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arjonilla.  
Cantidad: 200.000 ptas.  
Finalidad: XII Concurso Nacional Pintura y X Concurso Prov. Fotografía.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.35G.5.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pegalajar.  
Cantidad: 300.000 ptas.  
Finalidad: XXXI Festival Arte Flamenco de Pegalajar.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.35G.5.

Beneficiario: Ayuntamiento Segura de la Sierra.  
Cantidad: 100.000 ptas.  
Finalidad: Organización Jornadas Manriqueñas.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46400.35B.5.

Beneficiario: Grupo de Teatro Arena.  
Cantidad: 100.000 ptas.  
Finalidad: Escuela Itinerante de Teatro.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Asociación Cultural «Casa de la Danza».  
Cantidad: 100.000 ptas.  
Finalidad: Obra adaptada para flamenco «Medea».  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Asociación Cultural «Compás de Amigos».  
Cantidad: 300.000 ptas.  
Finalidad: Grabación Disco.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.

Beneficiario: Federación Provincial Peñas Flamencas.  
Cantidad: 1.500.000 ptas.  
Finalidad: VIII Itinerario Flamenco «A la verde oliva».  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.48400.35B.3.  
Aplicación y programa: 3.1.19.00.01.23.48400.35B.4.2000.

Beneficiario: Asociación Cultural Peña Flamenca Juan Valderrama.  
Cantidad: 500.000 ptas.  
Finalidad: IV Festival Flamenco «Juan Valderrama».  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Beneficiario: Asociación Colectivo Cultural «La Moraleja».  
Cantidad: 200.000 ptas.  
Finalidad: Publicación de la revista «La Moraleja».  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Beneficiario: Asociación Cultural Coral Tuccitana.  
Cantidad: 350.000 ptas.  
Finalidad: Encuentro de Corales.  
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.35G.3.

Jaén, 27 de enero de 2000.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 663/99-S.1.ª, interpuesto por Ingeniería Forestal, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Ingeniería Forestal, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 663/99 S.1.ª, contra la desestimación presunta de la reclamación de intereses de demora por el retraso en el pago de determinadas certificaciones de obra, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 663/99-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3007/99-S.1.ª, interpuesto por don Brian Thomas Musgrove ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Brian Thomas Musgrove recurso contencioso-administrativo núm. 3007/99-S.1.ª, contra Resolución de fecha 19.5.99 del Consejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18.12.98, recaída en el expediente sobre cambio de uso de forestal a agrícola tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3007/99-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2/00, interpuesto por don José Avila Rojas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno con sede en Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Avila Rojas, recurso contencioso-administrativo núm. 2/00, contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12.11.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 20.7.99, recaída en el procedimiento sancionador EBC/1829/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1337/99-S.3.ª, interpuesto por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir recurso contencioso-administrativo núm. 1337/99-S.3.ª, contra Resolución de fecha 24.8.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 16.3.99, recaída en el expediente sancionador núm. PAM-005/98, instruido por infracción a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1337/99-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de febrero de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda abrir un período de información previa al inicio del procedimiento de oficio para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del R.D. 74/2000, de 21 de enero.*

Con objeto de proceder a la identificación de los interesados en la aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, párrafo segundo, del R.D. 74/2000, de 21 de enero.

Este Rectorado ha resuelto abrir un período de información previa al procedimiento de oficio que se iniciará por esta Universidad, al objeto de proceder al reconocimiento de la retribución, a que hace referencia dicha Disposición Adicional Segunda, párrafo segundo, del R.D. 74/2000, a todos los

interesados que se personen en dicho procedimiento y que cumplan los requisitos establecidos en dicho Real Decreto.

Los interesados deberán presentar escrito identificándose como tales en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los relacionados en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañando certificación acreditativa de la Administración competente, en el plazo

de 20 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Toda la información sobre el procedimiento anunciado se encuentra en los tabloneros de anuncios de esta Universidad de Sevilla.

Sevilla, 4 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

<b>Apellidos</b>		<b>Nombre</b>		<b>D.N.I.</b>
<b>Cuerpo</b>				
<b>Nº de Sexenios Reconocidos</b>	<b>Periodos</b>		<b>Cuantía en el momento de su ingreso en el Cuerpo Docente Universitario</b>	
	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		

Certifico la exactitud de los datos anteriores de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Organismo.

Fecha:

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

*EDICTO. (PD. 540/2000).*

N.I.G.: 41065208199900703. Procedimiento: Declaración herederos ab-intestato 782/99. De don Paulino García-Donas Bono. Procurador Sr. Tortajada Sánchez, Jesús.

Don Manuel López Camacho, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sevilla.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 782/1999-D por

el fallecimiento sin testar de doña María Luisa Rollán García-Donas ocurrido en Sevilla el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve promovido por Paulino García-Donas Bono, parientes en cuarto grado de la causante, se ha acordado por Resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Sevilla, veintidós de febrero de dos mil.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 6 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto para la adjudicación de contrato de asistencia técnica. (PD. 527/2000).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal, Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 2/00.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Desarrollo del programa Optima: Una nueva Gestión de los Recursos Humanos.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones (20.000.000) de pesetas (120.202,42 euros).
5. Garantía. Provisional: Cuatrocientas mil (400.000) pesetas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Personal, Administración General y Contratación.
  - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, Sevilla, 41002.
  - c) Teléfono: 95/503.49.53.
  - d) Telefax: 95/503.49.56 (e-mail: mromano@iam.junta-andalucia.es).
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No procede.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.

2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación el segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las diez horas del segundo día hábil siguiente al examen de la documentación, en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer en la dirección ya indicada en el punto 9.



10. Gastos del anuncio: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de marzo de 2000.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 1 de marzo de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de las obras de reforma y construcción de edificio para sede de la Delegación Provincial de Salud, en Carretera de Ronda, 101, de Almería. (PD. 535/2000).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 04.3020ED.99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Reforma y construcción de edificio para sede de la Delegación Provincial de Salud, en Carretera de Ronda, 101, de Almería».
  - b) Lote: Sin lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Almería.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dieciocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 808.686.997 pesetas (equivalencia en euros: 4.860.306,74).

Anualidad 2000: 100.000.000 de pesetas (equivalencia en euros: 601.012,10).

Anualidad 2001: 475.000.000 de pesetas (equivalencia en euros: 2.854.807,49).

Anualidad 2002: 233.686.997 pesetas (equivalencia en euros: 1.404.487,14).
5. Garantías. Provisional: 16.173.740 pesetas (equivalencia en euros: 97.206,13).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación. Dirección General de Patrimonio.
  - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfonos: 95/446.42.03, 95/446.41.94.
  - e) Telefax: 95/446.43.97.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de abril de 2000.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Anexo núm. 2 del PCAP.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 h del día 10 de abril de 2000.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:

1.<sup>a</sup> Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 14 de abril de 2000.

e) Hora: 13,00 h.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 11 de abril de 2000, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de marzo de 2000.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

*RESOLUCION de 1 de marzo de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de las obras de construcción de edificio administrativo para sede de Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y Ciencia y Cultura en Finca Santa Isabel, Rambla de Belén, de Almería. (PD. 536/2000).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 04.3001ED.99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Construcción de edificio administrativo para sede de Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y Ciencia y Cultura en Finca Santa Isabel, Rambla de Belén, de Almería».
  - b) Lote: Sin lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Almería.
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 1.333.050.366 pesetas (equivalencia en euros: 8.011.794,06).

Anualidad 2000: 250.000.000 de pesetas (equivalencia en euros: 1.502.530,26).

Anualidad 2001: 650.000.000 de pesetas (equivalencia en euros: 3.906.578,68).

Anualidad 2002: 433.050.366 pesetas (equivalencia en euros: 2.602.685,12).
5. Garantías. Provisional: 26.661.007 pesetas (equivalencia en euros: 160.235,88).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación. Dirección General de Patrimonio.

- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfonos: 95/446.42.03, 95/446.41.94.
- e) Telefax: 95/446.43.97.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de abril de 2000.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría f.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Anexo núm. 2 del PCAP.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 h del día 25 de abril de 2000.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:

- 1.<sup>a</sup> Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.<sup>a</sup> Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variantes.
- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
  - b) Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: 3 de mayo de 2000.
  - e) Hora: 13,00 h.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 27 de abril de 2000, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío para publicación en Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 3 de marzo de 2000.

Sevilla, 1 de marzo de 2000.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 544/2000).*

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 058/2000-CO-CP.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para el trabajo de campo para la encuesta a empresas sobre Tendencias del Mercado Laboral.
  - b) División por lotes y número: Lote único.
  - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
  - d) Plazo de ejecución: 6 meses.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.000.000 de pesetas, incluido IVA (126.212,54 euros).
- 5. Garantías.
  - a) Provisional (2%): 420.000 ptas.
  - b) Definitiva (4%): 840.000 ptas.
- 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
  - d) Teléfono: 95/503.38.00.
  - e) Telefax: 95/503.38.16.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El vigésimo sexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se requiere.
  - b) Otros requisitos: No se exigen.
- 8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: El vigésimo séptimo día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - b) Documentación a presentar: Sobre núm. 1, titulado «Documentación», que contendrá los documentos relacionados en el epígrafe 4 del PCAP. Sobre núm. 2, titulado «Proposición Económica», que contendrá la proposición económica según el modelo que figura como Anexo al PCAP.
  - c) Lugar de presentación:

- 1.<sup>a</sup> Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
- 2.<sup>a</sup> Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.
- 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Marqués del Nervión, núm. 40.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
  - d) El sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de propuestas; si dicho día fuese sábado, el acto de apertura se trasladará al día siguiente hábil.
  - e) Hora: A las 14 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No se envía.

Sevilla, 7 de marzo de 2000.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de suministros por procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 542/2000).*

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
  - c) Número de expediente: T010SM0299AND.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Fabricación, Suministro e Instalación de elementos de identidad en las instalaciones deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

e) Plazo de entrega: 5 meses.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.320.965 pesetas (224.303,52 euros).

5. Garantías. Definitiva: 1.492.839 pesetas (8.972,14 euros). Provisional: Exenta.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.46.68.

e) Telefax: 95/446.46.80.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA; (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Décimo día después del indicado en 8.a); (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

e) Hora: A las 12 horas.

## 10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Según artículo 11.º del Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en

el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

Número de expediente: 04-JA-1266-0.0-0.0-CV.

## 2. Objeto de contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Mejora y refuerzo de firme de la carretera J-601. Ramal de la J-600 a Sabiote».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 11.11.99 (núm. 131).

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 50.000.000 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.99.

b) Contratista: Hormacesa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 45.920.680 ptas.

Jaén, 9 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

Número de expediente: 03-JA-1275-0.0-0.0-CV.

2. Objeto de contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Mejora y refuerzo de firme de la carretera J-232. Tramo: Villanueva de la Reina Intersección N-IV».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 30.10.99 (núm. 126).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 51.998.952 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.99.

b) Contratista: Pecsca.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 47.219.046 ptas.

Jaén, 10 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 543/2000).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes, los siguientes contratos de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de expediente: H-96/04-A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Rehabilitación del Ayuntamiento de Alosno (Huelva), obras con carácter de urgencia.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Alosno (Huelva).

d) Plazo de ejecución: 15 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 72.770.234 ptas. (437.357,92 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas cinco pesetas (1.455.405 ptas.); ocho mil setecientos cuarenta y siete euros con dieciséis céntimos (8.747,16 euros).

b) Definitiva: Dos millones novecientas diez mil ochocientos nueve pesetas (2.910.809 ptas.); diecisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con treinta y dos céntimos (17.494,32 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edif. Torretriana.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41000.

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 3 de abril de 2000, a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, Sevilla, 41071.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta, en ningún caso, será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/450.75.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 14 de abril de 2000.

e) Hora: A las 11 horas.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 510/2000).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 2000/034857 (4D/2000).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de vendas, apósitos, esparadrapo, algodón, collarines, inmovilizador de hombros y clavícula, protectores, ataches y hemostetas (34857-HRI).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 12 meses desde la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones doscientas veintitrés mil quinientas siete pesetas (8.223.507 ptas.). Cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro euros con veintiocho céntimos (49.424,28 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige, de acuerdo con el artículo 36.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

e) Telefax: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

1. Domicilio: La Esquila, núm. 5.

2. Localidad y Código Postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, el decimoprimer día natural a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas; en caso de que éste fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 511/2000).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 2000/033538 (24D/2000).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento sin opción de compra de una Mesa de Quirófano para Traumatología y Urología durante el período de 48 meses con destino al Servicio de Quirófano (33538-HRI).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 48 meses desde la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diez millones ochocientos mil pesetas (10.800.000 ptas.). Sesenta y cuatro mil novecientos nueve euros con treinta y un céntimos (64.909,31 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige, de acuerdo con el artículo 36.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

e) Telefax: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

1. Domicilio: La Esquila, núm. 5.
2. Localidad y Código Postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 11 h del decimoprimer día natural a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas; en caso de que éste fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 512/2000).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 2000/023513 (2D/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de coberturas quirúrgicas desechables (23513-HRI).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 12 meses desde la formalización del contrato.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones novecientas noventa mil cuatrocientas diez pesetas (5.990.410 ptas.). Treinta y seis mil tres euros con nueve céntimos (36.003,09 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige, de acuerdo con el artículo 36.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 95/924.74.27.

e) Telefax: 95/924.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

1. Domicilio: La Esquila, núm. 5.

2. Localidad y Código Postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, el decimoprimer día natural a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas; en caso de que éste fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 513/2000).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2000/043502 (4/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diversos reactivos y material fungible de laboratorio y extracciones de sangre (43502-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones ochenta mil setenta y seis pesetas (5.080.076 ptas.). Treinta mil quinientos treinta y un euros con ochenta y siete céntimos (30.531,87 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 95/729.72.01.

e) Telefax: 95/729.72.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Centro, a las 11,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 514/2000).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 1/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de determinaciones Analíticas de Gasometrías (1-2000-HAX).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones ochocientos cuarenta mil pesetas (9.840.000 ptas.). Cincuenta y nueve mil ciento treinta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (59.139,59 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

Documentación:

a) Entidad: Comercial Imprenta Guadalhorce (Hospital Comarcal de la Axarquía, planta sótano).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.

d) Teléfono: 95/254.83.11.

e) Telefax: 95/254.83.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del propio Hospital, a las 10,00 horas de la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 515/2000).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2000/043453 (3/2000).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de papelería, imprenta y publicidad y propaganda (43453-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones trescientas cincuenta y cinco mil ochocientos pesetas (15.355.800 ptas.). Noventa y dos mil doscientos noventa euros con veintidós céntimos (92.290,22 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.

b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 95/729.72.01.

e) Telefax: 95/729.72.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Centro, a las 11,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de marzo de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 28 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación del contrato de servicio que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SE-01/00.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Día para Personas Mayores de Dos Hermanas (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 151, de 30.12.1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones doce mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas (6.012.468 ptas.) (36.135,67 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.1.2000.

b) Contratista: Asesur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 5.595.000 ptas. (cinco millones quinientas noventa y cinco mil pesetas) (33.626,62 euros).

Sevilla, 28 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

**UNIVERSIDADES**

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación del expediente 00/51523.*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 00/51523.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Objeto: Escalera de incendios en L-1. L-2. L-3, L-4, con destino a la Facultad de Informática y Estadística.

c) Lote:

d) BOJA núm: 150, de 28.12.1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.121.231 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.2.2000.

b) Contratista: Oproler, S.A.



c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 38.218.928 ptas. (229.700,38 euros).

Sevilla, 3 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación del servicio que se cita.*

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 51/99.

Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: Servicio de vigilancia para el Palacio de los Marqueses de La Algaba.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 93, de fecha 12 de agosto de 1999.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Fecha de adjudicación: 9 de febrero de 2000.

Contratista: Emsevipro, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Comisión Ejecutiva, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras del Proyecto de Reforma de Accesos Rodados y Peatonales al Aparcamiento Plaza de Armas y Repavimentación de Señalización de la Superficie de Aparcamiento. (PP. 395/2000).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2000, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 178/99. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Reforma de Accesos Rodados y Peatonales al Aparcamiento Plaza de Armas y Repavimentación de Señalización de la Superficie de Aparcamiento.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso público.

Tipo de licitación: 65.232.688 ptas. (392.056,35 euros).

Garantía provisional: 1.304.654 ptas. (7.841,13 euros).

Garantía definitiva: 2.609.308 ptas. (15.682,26 euros).

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2000, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, D.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 94/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se registrará por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de febrero de 2000.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

*RESOLUCION de 1 de marzo de 2000, del Instituto de Deportes, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 533/2000).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales.

Expediente: 548/99 p.s.2.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Suministro de material deportivo para la actividad «Escuelas Deportivas Municipales y Cursillos de Verano 2000».

Lugar de entrega: Según requerimiento.

Plazo de entrega: Según requerimiento.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.500.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 170.000 ptas.

Definitiva: 340.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

Teléfonos: 95/459.68.85, -18, -20, -21, -24, -75.

Telefax: 95/459.68.86.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat. Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlfno.: 95/445.83.07.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Ventiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves, de 9,00 a 13,00 horas y 17,00 a 19,00 horas, y los viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de marzo de 2000.- El Secretario General.

## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

*ANUNCIO sobre concurso de urgencia para adjudicar obras de urbanización del Centro Tecnológico en Polígono Industrial Carretera de la Isla. ZIA-Zonas Industriales. (PP. 415/2000).*

Aprobado por la Excm. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar las obras de urbanización del Centro Tecnológico en Polígono Industrial «Carretera de la Isla». ZIA-Zonas Industriales, se convoca concurso de urgencia, por procedimiento abierto, y, simultáneamente, se exponen el Proyecto y expediente de información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Presupuesto de ejecución material: A la baja de 22.969.143 ptas. (138.047,32 euros), más IVA, que sobre dicha cantidad asciende a 3.675.063 ptas. (22.087,57 euros), totalizando la cantidad de 26.644.206 pesetas (160.134,90 euros).

Plazo de ejecución: Seis meses, como máximo.

Examen del expediente: El expediente, el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 459.382 pesetas (2.760,94 euros) y definitiva de 1.378.148 pesetas (8.282,83 euros). Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Clasificación: Grupo C. Subgrupo 6. Categoría B.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría B.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los trece días naturales siguientes a partir de la inserción de la convocatoria en el BOJA.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Núm. 1: Documentación administrativa; núm. 2: Proposición económica, ajustada al modelo, y núm. 3: Documentación básica para la valoración de la solvencia del licitador. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

## MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 mayor de edad, vecino de .....  
 con domicilio en la calle .....  
 núm. ....  
 NIF núm. ....  
 en su propio nombre (o en representación de .....  
 con domicilio en .....  
 Tfno.: .....  
 conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca concurso de urgencia por procedimiento abierto para adjudicar la ejecución de obras de urbanización del Centro Tecnológico en Polígono Industrial «Carretera de la Isla». ZIA-Zonas Industriales (detallar el nombre de la obra en cuestión), y manifestando conocer suficientemente el expediente, presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen en los siguientes términos:

1. Precio sin IVA (detallar en cifras y letras).
2. Baja: .....%
3. IVA sobre el precio ofrecido: ..... pesetas.
4. Importe total (precio más IVA): ..... pesetas.
5. Plazo de ejecución: ..... meses.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 17 de febrero de 2000.- El Alcalde,  
 Francisco Toscano Sánchez.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 524/2000).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obra con variante del sifón del río Darro. Abastecimiento de agua al área metropolitana de Granada. Expediente: H-GR0024/OEJO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimado de licitación: Cuatrocientos veintidós millones cuatrocientas sesenta y cinco mil ochenta y nueve (422.465.089) pesetas, IVA incluido (2.539.066,32 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 6, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de mayo de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 23 de mayo de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 7 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

**ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 526/2000).**

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obra de los colectores perimetrales de Cartaya. Expediente: H-HU5206/OEJO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimado de licitación: Trescientos sesenta y nueve millones quinientas cincuenta y una mil treinta y ocho (369.551.038) pesetas, IVA incluido (2.221.046,47 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 13 de abril de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 25 de abril de 2000, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 6 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*CORRECCION de errores expte. C-AL5081/OEJO. (PD. 479/2000). (BOJA núm. 29, de 9.3.2000). (PD. 525/2000).*

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de obra con variante del acondicionamiento de la A-348 de Lanjarón a Benahadux. Tramo: Canjáyar-Cruce de Beires, con variante de Padules y Almócita. Expediente: C-AL5081/OEJO. Expediente: En el BOJA núm. 29, de fecha 9 de marzo de 2000, y referencia PD. 479/2000, por medio del presente anuncio se procede a rectificar de la siguiente forma:

En el punto 7, donde dice:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 1. Categoría e.
- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo B. Subgrupo 4. Categoría e.

Debe decir:

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 1. Categoría e.
- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.
- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

Sevilla, 7 de marzo de 2000

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución recaída en el expediente sancionador AL-143/99-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre juegos, espectáculos públicos y actividades recreativas.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa sobre juegos y espectáculos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-143/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Francois Pierre Bastin (DNI X-01686220-K), Paraje Ventilla Soler, 04117, San Isidro-Níjar (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación y Justicia, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cincuenta mil una ptas. (50.001 ptas.).

Almería, 7 de febrero de 2000.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

Asunto: Extinción autorización funcionamiento Sala Bingo «Gran Lucena».

Interesado: Bingos Córdoba Sur, S.L.

Representante: Don Antonio Jesús Belmonte Gómez.

En relación con su escrito, con registro general de entrada en esta Delegación de Gobierno de fecha 25.11.1999 y número 39153-3, por el que solicita la extinción de la Autorización de Funcionamiento para la sala denominada Bingo «Gran Lucena», sita en Lucena, C/ Cesteros, núm. 40, de la que la entidad que usted representa es titular, le comunico que, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ-PAC), habrá de aportar la siguiente documentación:

- Acta de la última sesión celebrada.
- Resguardo de haberse efectuado el depósito previsto en el párrafo 5 del art. 42 del Reglamento del Juego del Bingo (Decreto 513/1996, de 10 de diciembre), respecto a las cantidades acumuladas (premio y reserva) para el Bingo Acumulativo. Dicho depósito se habrá de realizar en la Caja de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda, a disposición de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Asuntos Sociales para fines y obras sociales a realizar en el municipio de Lucena.

A cuyo efecto se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente.

Significándole que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4 del art. 42 de la LRJ-PAC, le comunico que el plazo máximo para dictar Resolución y notificarla es de seis meses, siendo el sentido del silencio administrativo que se puede producir estimatorio. No obstante, en caso de no atender, en tiempo y forma, el presente requerimiento, y de conformidad con lo establecido en el antedicho art. 71 de la LRJ-PAC, se le tendrá por desistido de su petición.

Fdo.: José A. Soriano Cabrera, Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos.

Córdoba, 8 de febrero de 2000.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación incoado a Hola Jo, Sociedad Civil, del expediente sancionador núm. SAN/EP-9/00-SE, por infracciones a la normativa de espectáculos públicos.*

Vista la denuncia formulada con fecha 18.12.99 por la Policía Local contra Hola Jo, Sociedad Civil, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta, y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos ocurridos en: Pub «Hola Jo», sito en C/ Betis, 20:

«El establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,20 h el día 18.12.99 y a las 4,30 del día 14.11.99», lo que contraviene el contenido de la Orden de 14 de mayo de 1987, en su art. 1, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, conductas que pueden ser sancionadas con una multa de hasta 50.000 ptas. cada una, de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente, le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de 10 días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese a la Instructora del expediente y notifíquese al interesado, conforme establecen los artículos 23 y 24 del mencionado Reglamento.

Sevilla, 21 de enero de 2000.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 21 de febrero de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Moraleda de Zafayona (Granada). (PP. 412/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

### DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	
Cuota fija	250 ptas./trimestre
Cuota variable	
De 0 a 15 m <sup>3</sup> /trimestre	20 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 15 a 40 m <sup>3</sup> /trimestre	35 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 40 a 60 m <sup>3</sup> /trimestre	50 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> /trimestre	70 ptas./m <sup>3</sup>
Uso industrial	
Cuota fija	400 ptas./trimestre
Cuota variable	
De 0 a 50 m <sup>3</sup> /trimestre	50 ptas./m <sup>3</sup>

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Más de 50 a 60 m <sup>3</sup> /trimestre	65 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 60 m <sup>3</sup> /trimestre	75 ptas./m <sup>3</sup>

Derechos de acometida:

Parámetro A: 660 ptas./mm.  
Parámetro B: 1.200 ptas./l/seg.

Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	Uso doméstico e industrial
13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
30	13.500 ptas.
40	19.500 ptas.
50	25.500 ptas.
65	34.500 ptas.
80	43.500 ptas.
100 y siguientes	55.500 ptas.

Fianzas		
Calibre del contador en mm	Uso doméstico	Uso industrial
13	3.250 ptas.	5.200 ptas.
15	3.750 ptas.	6.000 ptas.
20	5.000 ptas.	8.000 ptas.
25	6.250 ptas.	10.000 ptas.
30	7.500 ptas.	12.000 ptas.
40	10.000 ptas.	16.000 ptas.
50 y siguientes	12.500 ptas.	20.000 ptas.

Suministro contra incendios 10.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de procedimiento recaudatorio.*

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible

su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto letal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

**Abreviaturas:**

Frac. Volu.: Fraccionamiento en período voluntario.

Doc./año: Expediente/año.

Núm. liq./año: Número liquidación y año.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento tributario.

**Requerimientos:**

Nombre y apellidos: Antonio Rafael Lara González.

Liquidación Impuesto Transmisiones Patrimoniales.

Número liquidación: ID-302/99.

Importe principal: 203.025.

En relación con la solicitud de aplazamiento y/o fraccionamiento de fecha 12.8.99, formulada por don Antonio Rafael Lara González, con DNI 30.810.084, y domicilio, a efectos de notificación, en C/ Conquistador Benito de Baños, 7, C.P. 14007, de Córdoba, e intentada por dos veces la presente notificación en relación con la deuda enunciada en el encabezamiento, se le requiere a tenor del art. 51.7 del RGR para que en el plazo de diez días acompañe los documentos preceptivos que a continuación se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, precediéndose al cobro por vía de apremio.

La documentación requerida es la siguiente:

- Fotocopia compulsada de la declaración de IRPF.
- Aval personal solidario ante la imposibilidad de presentar el preceptivo aval bancario, que deberá ser cumplimentado por dos avalistas.

Córdoba, 8 de febrero de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7.064/AT. (PP. 300/2000).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, de Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas; esta Delegación Provincial somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y con CIF núm. A-41956939.

Características: Modificación parcial de la línea aérea M.T. Guadix-Purullena, de 850 m, cable Al-Ac de 3x54,6 mm<sup>2</sup> d/c, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, situada entre el p.k. 0,988 y el 2,836 en t.m. de Guadix.

Presupuesto: 8.131.791 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, y dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 22 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. MODIFICACION LINEA GUADIX-PURULLENA

TERMINO MUNICIPAL: GUADIX

AFECCIÓN					PROPIETARIO		NATURALEZA
Finca	Apoyo	Sup. apoyo (m2)	Vuelo (m)	Sup. Afectada vuelo (m2)	NOMBRE-DIRECCIÓN		
17	1	1,44	162	2138	JOSÉ IZQUIERDO ARREBOLA. C/Pablo Picasso, 32. GRANADA		SIN CULTIVO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7.101/AT. (PP. 306/2000).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, de Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas; esta Delegación Provincial somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y con CIF núm. A-41956939.

Características: Línea aérea de M.T. de 5.365 m, con origen en Salida Subestación Alhama derivación Cacán y final

en C.T. Cacán, con conductor s/c Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40 BS, situada en los tt.mm. de Alhama, Chimeneas y Cacán.

Presupuesto: 11.895.698 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, y dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 15 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. ALHAMA-CACIN, DERIV. CAST. TAJARJA-TURRO

TERMINO MUNICIPAL: CACIN

AFECCIÓN					PROPIETARIO	NATURALEZA
Finca	Apoyo	Sup. apoyo (m2)	Vuelo (m)	Sup. Afectada Vuelo (m2)	NOMBRE-DIRECCIÓN	
6	9	10.09	1.856	42637	FRANCISCO MORAGA VILLÉN.- C/Real nº 22. ESCOZNAR	ALMENDROS.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Con-

sejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-106/99.

Encausado: Francisco Javier Cordero Ortiz.

Ultimo domicilio: C/ Corazón de Jesús, núm. 28, San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los

encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-211/98.

Encausado: Estación de Servicios Pérez Rodríguez, S.L.  
Ultimo domicilio: Ctra. Huelva-Punta Umbría, km 6, Aljaraque (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-101/99.

Encausado: Mabe, S.C.A.  
Ultimo domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n, Villarrasa (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-174/98.

Encausado: Construcciones 94 C.D., S.L.  
Ultimo domicilio: C/ La Fuente, núm. 1, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-102/98.

Encausado: José Joaquín Rodríguez Tercero.  
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo Caño Guerrero, 51, Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-187/96.

Encausado: María Gloria Núñez Sánchez.  
Ultimo domicilio: Avda. Alcalde Fdc.º Molina, 40, 1.º B, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 8 de febrero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se cita.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que haya surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de quince días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes en la Dirección General de Cooperativas, sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, Sevilla, 41071, de acuerdo con lo previsto en el art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Jorge García Muñoz.

Núm. expte.: AT.042.SE/93.

Dirección: Ntra. Sra. de Valme, núm. 2, 1.º A, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad el 19 de enero de 2000 por la Dirección General de Cooperativas.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho, se dictará la correspondiente Resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 17 de enero de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 11 de febrero de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Fedesa-Asociación de Empresas del Sector de Seguridad Privada de Andalucía», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de la seguridad privada.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Alfonso Martínez Rivas, don Andrés Ponce Rodríguez, don Alberto Salas Sánchez, don Luis Lema Butrón, don Juan José Díaz Molina, don Benito Rodríguez López, don José Trélez Sánchez y don Antonio M. Salvador Reyes. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Chiclana de la Frontera (Cádiz) el día 7 de febrero de 2000.

Sevilla, 11 de febrero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.



**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador AL-26/99.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador AL-26/99, incoado por esta Delegación a don Kerstin Rittihigans, titular del establecimiento denominado «Restaurante D. Miguel», que tuvo su último domicilio conocido en Puerto de Roquetas de Mar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de los 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída, por la que se impone una sanción de ciento veinte mil una pesetas (120.001 ptas., 721,22 euros), por infracción del artículo 2 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas y se simplifica la tramitación de los expedientes administrativos.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro por vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Almería, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, José López García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de archivo de diligencias previas núm. 207/99.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de esta Delegación Provincial, de fecha 3 de noviem-

bre de 1999, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de diligencias previas núm. 207/99, a consecuencia de la denuncia formulada por don José Manuel Sahuquillo Sanz, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Tamayo y Baus, núm. 41, 7.º A (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 4 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 2-HU-1099-0.0-0.0-PD. Trazado de acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo p.k. 2,500 al p.k. 7,800, variante de Moguer.*

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 8 de julio de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 2 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**TERMINO MUNICIPAL:MOGUER**

<u>FINCA</u>	<u>POLIG.</u>	<u>PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERF. EXPROP.</u>	<u>CULTIVO</u>
1	1	171a	D. José Antonio Fernández Borrero	0,6366	Improductivo
2	1	173	D. José Antonio Fernández Borrero	0,3526	Improductivo
3	1	175a	Desconocido	0,0640	Eucaliptos
4	1	176a y 176d	D. Manuel Jiménez Gómez	0,0368 y 0,0077	Eucal yP.P.Indus.
5	1	181a	D. Miguel Garrido Franco	0,0062	Frutal Secano
6	1	182a	D. Manuel Fernández Márquez	0,1593	Frutal Secano
7	1	183	Dª Celia Pérez Ventana Márquez	0,0069	Frutal Secano
8	1	210	Dª Rocío Ortega Capelo	0,0502	P.P. Industrial
9	2	8	Servicio de Costas de Huelva	0,2587	Improductivo
10	3	46	D. José A. Fernández Borrero	0,4630	Improductivo
11	3	47a	D. José Gómez Olivares	0,1899	Improductivo
12	3	48c y 48e	Celulosa, S.A.	0,0726 y 0,2571	Improductivo

<b>FINCA</b>	<b>POLIG.</b>	<b>PARC.</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPERF. EXPROP.</b>	<b>CULTIVO</b>
13	3	84	Desconocido	0.1733	Improductivo
14	3	121	Dª Celia Pérez Ventana Márquez	0.0142	Labor Secano
15	3	122	Dº Celia Pérez Ventana Márquez	0.0369	Labor Secano
16	3	123a,b y c	Grufega	0.0726-0.0504-0.0055	Imp.Labor S.
17	3	127a	Dª Trinidad Domínguez Toscano	0.1132	Labor Secano
18	3	131	D. Enrique B. Clavijo Jiménez	0.1133	Eucaliptos
19	3	9006	Ayuntamiento de Moguer	0.0173	Improductivo
20	3	9007	Ayuntamiento de Moguer	0.0270	Improductivo
21	3	9008	Ayuntamiento de Moguer	0.0170	Improductivo
22	8	1		0.0061	Frutal Secano
23	8	16	D. Rafael Márquez González	0.0212	Cereal
24	8	17	D. Julián Cortés López	0.0925	Viña
25	8	119a	D. Antonio González Garrido	0.0566	Cereal
26	8	120	D. Manuel Cortés Gómez	0.1284	Improductivo
27	8	125c y 125e	Sat Alconeras	0.1526 y 0.0359	Improd/Improd.
28	8	161a	Desconocidos	0.0226	Frutal Secano
29	8	162	D. Manuel Rodríguez González	0.0695	Labor Secano
30	8	163a	D. Juan Benegas Domínguez	0.0451	Improductivo
31	8	9001	Ayuntamiento de Moguer	0.0095	Improductivo
32	12	4	D. Luis Alberto Pérez Saez	0.0172	Viñas
33	12	40	D. Manuel Raposo Garrido	0.0146	Frutal
34	12	41	Dª Matilde Regel del Río	0.0082	Cereal
35	12	42	D. Ricardo Pérez Ventana	0.0232	Cereal
36	12	101	Dª Dolores Ruiz Núñez	0.0079	Frutal
37	14	30	D. Lumberto Hernández Ferrer	0.0028	Viña Secano
38	14	33	D. Fernando Tello Morales	0.0030	Viña Secano
39	14	71	Dª Rafaela Fernández Domínguez	0.0070	Labor Secano
40	14	74	D. Manuel Domínguez Toscano y Otros	0.0710	Labor Secano
41	14	75	D. Rafael Garrido Márquez	0.0480	Labor Secano
42	14	76a	Dª Inés Ponce Sánchez	0.0501	Labor Secano
43	14	337a	D. Fernando Tello Morales	0.1409	Huerta Regadio
44	14	338	Nedstar Trading, S.A.	0.0582	Improductivo
45	14	339	D. Miguel Vargas Martínez	0.0650	Cereal
46	14	343		0.0066	Frutal
47	14	345	Dª Isabel Pérez Quintero	0.0120	Cereal
48	14	347	Dª Rocío Cruz Rodríguez	0.0385	Cereal
49	14	362a	D. Juan Aroca Calañas	0.0944	Frutal
50	20	2	D. Andrés Hernández Morales	0.1157	Viñas
51	20	50	Dª María Domínguez Domínguez	0.0565	Viñas
52	20	54	D. Francisco Gamero Domínguez	0.0045	Labor Secano
53	20	56	Dª Montemayor Díaz Cruz	0.0057	Labor Secano
54	20	58	Dª Angeles Domínguez Díaz	0.0285	Frutal Secano
55	20	59	Dª Angeles Domínguez Díaz	0.0522	Frutal Secano
56	20	169	Dª Manuela Pioza Pérez	0.0216	Labor Secano
57	20	170	Dª María Domínguez Domínguez	0.0006	Labor Secano
58	20	171c	Desconocido	0.1010	Labor Secano
59	20	180	D. Manuel V. Pérez Domínguez	0.0575	Frutal Secano
60	20	182	D. Juan Narquez Moreno	0.0437	Frutal Secano
61	20	354	D. Guillermo Pérez Domínguez	0.0750	Frutal Secano
62	20	9001	Ayuntamiento de Moguer	0.0214	Improductivo
63	20	9002	Ayuntamiento de Moguer	0.0186	Improductivo
64	20	9003	Ayuntamiento de Moguer	0.2176	Improductivo

<u>FINCA</u>	<u>POLIG.</u>	<u>PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERF. EXPROP.</u>	<u>CULTIVO</u>
<b><u>OCUPACION TEMPORAL</u></b>					
11	3	47a	D. José Gómez Olivzares	0.0720	Improductivo
12	3	48e	Celulosa, S.A.	0.0206	Improductivo
20	3	9007	Ayuntamiento de Moguer	0.0336	Improductivo
1	20	1	D. José Flores Quintero	0.0267	Viñas
52	20	54	D. Francisco Gamero Domínguez	0.1075	Labor Secano
2	20	55	Dª Montemayor Díaz Cruz	0.0075	Labor Secano
53	20	56	Dª Montemayor Díaz Cruz	0.0783	Labor Secano

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-151-0.0-C.1.ON. Paso para camino agrícola en p.k. 9,185 de la A-483 entre Bollullos del Condado y Almonte.*

#### NOTA DE EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 1 de octubre de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 4 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### PROPIETARIOS AFECTADOS

##### TERMINO MUNICIPAL: ALMONTE

Finca: 1.  
Políg.: 11.  
Parcela: 143.  
Propietario: Don Matías Rodríguez Toro.  
Superf. exprop.: 4.680.  
Cultivo: Labor Secano.

Finca: 2.  
Políg.: 13.  
Parcela: 223.  
Propietario: Don Fernando López Franco.  
Superf. exprop.: 810.  
Cultivo: Viñas.

Finca: 3.  
Políg.: 13.  
Parcela: 224.  
Propietario: Don José Alba Valladolid.  
Superf. exprop.: 1.840.  
Cultivo: Olivar.

Finca: 4.  
Políg.: 13.  
Parcela: 225D.  
Propietario: Don Pedro Pérez Rodríguez.  
Superf. exprop.: 670.  
Cultivo: Viñas.

Finca: 5.  
Políg.: 13.  
Parcela: 226.  
Propietario: Don José Cortés Díaz.  
Superf. exprop.: 380.  
Cultivo: Viñas.

Finca: 6.  
Políg.: 13.  
Parcela: 219.  
Propietario: SAT Ganaderos de Almonte.  
Superf. exprop.: 50.  
Cultivo: Olivar.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1216-0.0-0.0-ON. Paso para camino agrícola sobre la variante de Bollullos.*

#### NOTA DE EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 14 de julio de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 4 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: BOLLULLOS DEL CONDADO

Finca: 1.  
 Políg.: 32.  
 Parcela: 86.  
 Propietario superf.: Doña Francisca Vázquez Carrellán.  
 Exprop. m<sup>2</sup>: 1.102.  
 Cultivo: Labor Secano.

Finca: 2.  
 Políg.: 32.  
 Parcela: 86 (parte).  
 Propietario superf.: Don Francisco Acosta Faraco.  
 Exprop. m<sup>2</sup>: 641.  
 Cultivo: Labor Secano.

Finca: 3.  
 Políg.: 32.  
 Parcela: 37.  
 Propietario superf.: Don José Hernández Cano.  
 Exprop. m<sup>2</sup>: 42.  
 Cultivo: Viñas.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 02-HU-1214-0.0-0.0-ON. Mejora de acceso a Lucena del Puerto en la A-486.

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 17 de mayo de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**PROPIETARIOS AFECTADOS****TERMINO MUNICIPAL: LUCENA DEL PUERTO.-**

<b>FINCA</b>	<b>POLIG</b>	<b>PARCELA</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPERF. EXPROP.M<sup>2</sup></b>	<b>CULTIVO</b>
1	3	315	D. Nicolás Garrido Regidor	21	Labor Secano
2	3	314	D. Juan Baena	71	Labor Secano
3	3	313	D <sup>a</sup> Carmen Gómez Garrido	90	Labor Secano
4	3	312	D. Manuel Vivas Garrido	341	Olivar
5	3	311	D <sup>a</sup> Carmen Gómez Garrido	43	Labor Secano
6	3	310	D. Francisco Guerrero Moro	26	Labor secano
7	3	309	D. Romualdo Macías Herrera	60	Olivar
8	3	308	D. Agustín Macías Suárez	100	Olivar
9	3	307	D. José María Gómez Pérez	114	Labor Secano
10	3	305	D. Agustín Macías Herrera	166	Labor Secano
11	3	303	D. Vicente Macías Herrera	5	Labor Secano
12	3	304	D. Vicente Macías Herrera	135	Labor Secano
13	3	300	D. Manuel Borrero Suárez	49	Labor Secano
14	3	299	D. Honorio Vivas Garrido	215	Labor Secano
15	3	295	D. Manuel Garrochena García	34	Labor Secano
16	3	294	D. Agustín Macías Herrera	46	Labor Secano
17	3	293	D <sup>a</sup> Dolores Roldán Regidor	38	Labor Secano
18	3	292	D. Agustín Caballero Moro	40	Labor Secano
19	3	291	D. José Garrido Ponce	71	Labor Secano
20	3	290	D <sup>a</sup> Dolores Roldán Regidor	145	Almendros
21	3	288	D. Lorenzo Alba Zurita	105	Olivos
22	3	287	D <sup>a</sup> Dolores Roldán Regidor	376	Almendros
23	3	285	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Rocío Regidor Barroso	147	Labor Secano
24	3	283	D <sup>a</sup> Lucía Moro Moro	117	Labor Secano
25	3	282	D. Antonio Borrero Galván	77	Labor Secano
26	3	281	D. Anfonso Garrido Regidor	141	Labor Secano
27	3	280	D. Vicente Pulido Galván	49	Olivos
28	3	279	D <sup>a</sup> María Moro Moreno	83	Labor Secano
29	3	277	D <sup>a</sup> Salomé Picón Morón	66	Labor Secano
30	3	276	D. Melchor Mora Vivas	145	Labor Secano
31	3	275	D. Manuel Reales Moro	157	Labor Secano
32	3	274	D. Juan Orihuela García	194	Labor Secano

<u>FINCA</u>	<u>POLIG</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERF. EXPROP.M<sup>2</sup></u>	<u>CULTIVO</u>
33	3	273	D <sup>a</sup> Martina García Díaz	96	Labor Secano
34	3	272	D <sup>a</sup> Vicenta García Díaz	72	Labor Secano
35	3	271	D. Manuel Borrero	249	Labor Secano
36	3	270	D <sup>a</sup> Juana Macías Picón	394	Labor Secano

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1199-0.0.0.0-CS. Mejora de Drenaje y Trazado de la A-495 en el p.k. 15,10.*

#### NOTA DE EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 20 de mayo de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

#### PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: SAN BARTOLOME DE LA TORRE

Finca: 1.  
Políg.: 1.  
Parcela: 1.  
Propietario superf.: Don Nicolás Flores Román.  
Exprop. m<sup>2</sup>: 2.362.  
Cultivo: Dehesa.

Finca: 2.  
Políg.: 1.  
Parcela: 2.  
Propietario superf.: Don Gregorio Santana Ponce.  
Exprop. m<sup>2</sup>: 370.  
Cultivo: Monte bajo.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de San Pedro, de Peñaflores (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.*

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de San Pedro, de Peñaflores (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monu-

mento, a favor de la Iglesia de San Pedro, de Peñaflores (Sevilla), cuya delimitación literal y gráfica del entorno consta como Anexo en el presente anuncio, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Montañó Requena.

#### A N E X O

#### DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, DE PEÑAFLORES (SEVILLA)

El entorno afectado por la Declaración de dicho Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del entorno afectado» y cuya delimitación literal, atendiendo a las referencias que constan en dicho plano, es la siguiente:

#### PARCELAS AFECTADAS

Manzana 32620, parcelas 07, 08, 09, 10, 11, 12, correspondientes a las fincas números 3 y 1 de la Plaza de la Constitución, y 2, 4 y 6 de la calle de Luis Cuevas, respectivamente.

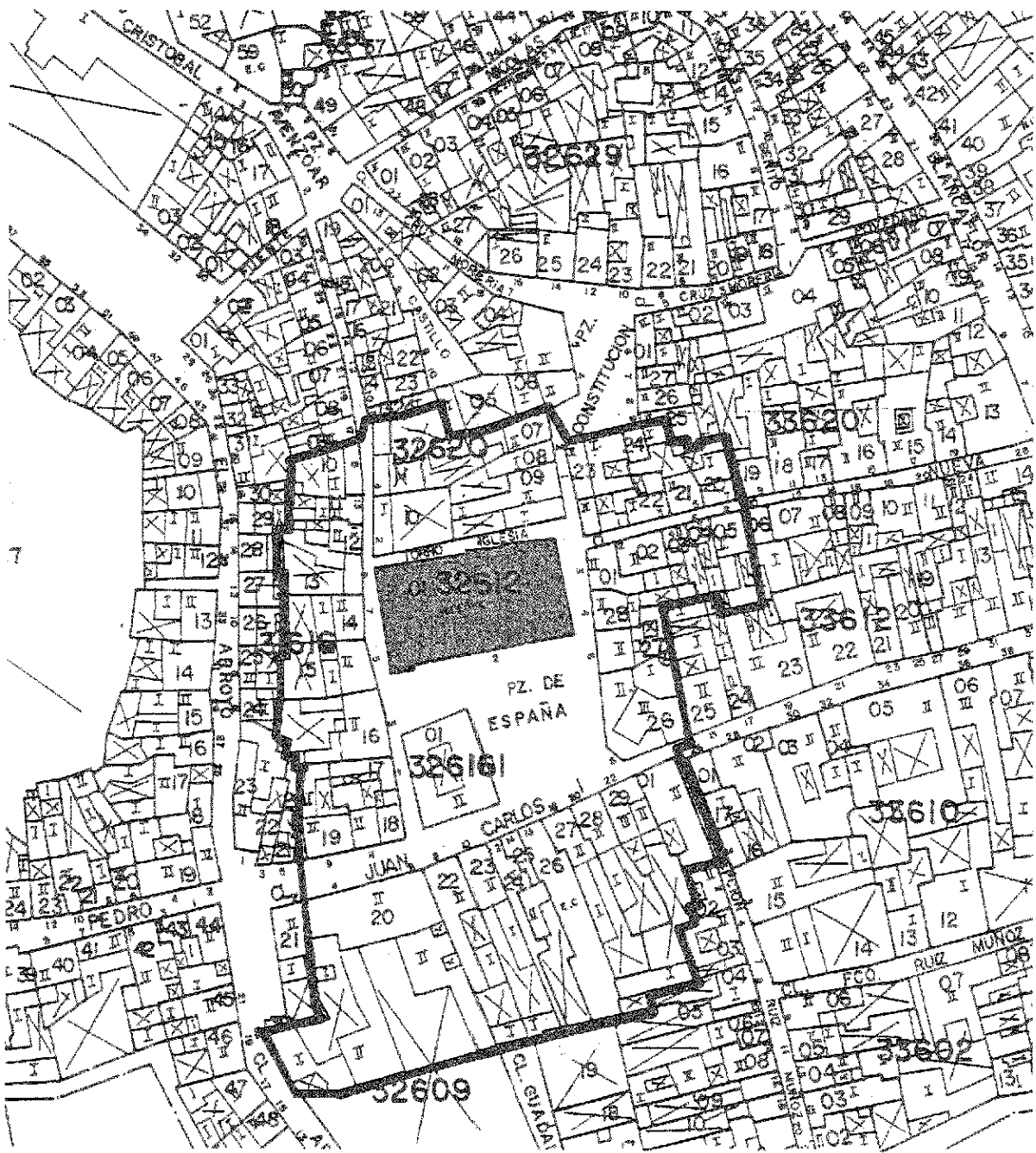
Manzana 31616, parcelas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, correspondientes a las fincas números 15, 13, 11, 9, 7, 5, 3 y 1 de la calle Luis Cuevas, y números 11 y 9 de la calle Juan Carlos I, respectivamente.



Manzana 326161, parcela 01 correspondiente a la finca número 1, de la Plaza de España.


Manzana 32609, parcelas 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 01, correspondientes a las fincas números 4-6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24 de la calle de Juan Carlos I.

Manzana 33612, parcelas 26, 27, 28, 01, 02, 03, 04 y 05, correspondientes a las fincas números 6, 5, 4, 3 de la Plaza de España, y 2, 4, 6, 8 de la calle Nueva, respectivamente.

Manzana 33620, parcelas 20, 21, 22, 23 y 24, correspondientes a las fincas números 7, 5, 1-3 de la calle Nueva, 10 y 11 de la Plaza de la Constitución, respectivamente.



-  INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACION
-  DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO

 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Consejo de Cultura</p> <p><b>DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES</b></p> <p><b>SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO</b></p>	<b>DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL</b>	
	<b>IGLESIA DE SAN PEDRO APOSTOL</b>	
	PROVINCIA SEVILLA MUNICIPIO PERALOE	CATEGORIA MONUMENTO
	<b>DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO</b>	
CARTOGRAFIA BASE CENTRO DE REFERENCIA Y COORD. TERR. - PLANO PROYECTADO ORIGINAL MBLD - (DE PERALOE) / ESTACIONES (DE PERALOE)		PLANO No <b>5</b>
		FECHA ABRIL 97 ESCALA 1 : 1.000

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Exptes.: 343-349/99. Don José Carrasco García y doña Pilar Rovira Martín, que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial respecto de los menores M.C.R., A.C.R., A.C.R., J.C.R., E.C.R., A.C.R. y J.C.R., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 341/99. Don Juan Francisco Carmona Bermúdez y doña Trinidad Flores Amador, que con fecha 5 de enero de 2000 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial respecto de la menor E.C.F., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 351/99. Doña Ana García Vílchez, que con fecha 22 de diciembre se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial respecto de la menor R.N., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 31 de enero de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican las Resoluciones dictadas en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de las Resoluciones de los expedientes de reintegro de las subvenciones más los intereses de demora pertinentes concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para 1997, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Miguel Angel Martín Gallego.

Modalidad: Adquisición silla ruedas eléctrica.

Importe: 446.379 ptas.

Beneficiario: M.ª Rosario Guerrero Rodríguez.  
Modalidad: Otras ayudas técnicas.  
Importe: 83.696 ptas.

Beneficiario: Juana Cristina Rodríguez Neriz.  
Modalidad: Adquisición prótesis.  
Importe: 26.689 ptas.

Beneficiario: José Lloret Corpas.  
Modalidad: Adquisición de prótesis.  
Importe: 55.603 ptas.

Beneficiario: Carmen Moreno Cabeza.  
Modalidad: Adquisición de prótesis.  
Importe: 83.404 ptas.

Beneficiario: Hortensia Moreno Cabeza.  
Modalidad: Adquisición de prótesis.  
Importe: 55.603 ptas.

Beneficiario: Obdulia Rodríguez Peña.  
Modalidad: Adquisición de prótesis.  
Importe: 55.603 ptas.

Beneficiario: Pilar Sánchez Cambil.  
Modalidad: Adquisición prótesis.  
Importe: 55.603 ptas.

Beneficiario: Rafaela Gálvez Sillero.  
Modalidad: Adquisición prótesis.  
Importe: 16.681 ptas.

Beneficiario: Fátima Haddani.  
Modalidad: Adquisición de prótesis.  
Importe: 55.603 ptas.

Beneficiario: Antonio Fernández Linares.  
Modalidad: Adquisición de prótesis.  
Importe: 16.681 ptas.

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención a los fines y para las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza; con la advertencia de que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la presente publicación.

Málaga, 2 de febrero de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Orga-

nismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 66/99. Don Manuel Fernández Heredia y doña Rocío Heredia Fernández, que con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha dictado Resolución de Archivo respecto de la menor R.F.H., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 79/99. Don Francisco Arraigosa Pareja y doña Concepción Maya Fernández, que con fecha 20 de octubre de 1999 se ha dictado Resolución de Archivo respecto de la menor E.A.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Exptes.: 106-107 y 108/99. Don Antonio Antequera Medina y doña M.ª José Viedma Caballero, que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha dictado Resolución de Archivo respecto de los menores J.H.V., A.A.V. y G.A.V., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 240/99. Don David Martín Padial y doña Magdalena Gálvez Rojas, que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha dictado Resolución de Archivo respecto de la menor B.M.G., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de febrero de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 31 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31 de enero de 2000, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Peña Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de enero de 2000 acordando declarar la situación legal de desamparo del menor F.J.J.P., con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley. Y constituir el acogimiento residencial del menor, que será ejercido por la Dirección del Hogar «Tolosa Latour» de Chipiona.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 31 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63





---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 1 de 2)

### 3. Otras disposiciones

PAGINA

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 8 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA. 3.682

Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA. 3.701

Orden de 21 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. 3.716

Orden de 22 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación del Instituto de Fomento de Andalucía. 3.737

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE JAMILENA

Edicto sobre bases. 3.758

Número formado por dos fascículos

---

Martes, 14 de marzo de 2000

Año XXII

Número 31 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 8 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta

de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.

Sevilla, 8 de febrero de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

#### A N E X O

#### PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.000

EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.		E.J.A.2000-1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		
DEBE	LIQUIDACION 31/12/98	PREVISION 2.000
REDUCCION DE EXISTENCIAS.		
COMPRAS.	2.365.171	
GASTOS DE PRODUCCION		3.447.339
GASTOS DE PERSONAL.	355.817	509.000
-Sueldos y salarios.	284.411	408.000
-Seguridad social a cargo de la empresa	71.406	85.000
-Otros gastos.		16.000
AMORTIZACIONES.	39.397	83.000
-De inmovilizado material.	17.139	25.000
-De inmovilizado inmaterial.	21.680	55.000
-Otras amortizaciones.	578	3.000
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION.	336.901	280.350
-Servicios exteriores.	336.027	85.000
-Tributos.	874	3.000
-Otros.	0	192.350
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
GASTOS FINANCIEROS.	1.654.993	878.347
-De obligaciones y bonos.		
-De préstamos.	1.629.226	878.347
-Por descuentos de E/Comerciales.		
-Otros.	25.767	
VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES		
-A largo plazo.		
-A corto plazo.		
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.		664.461
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	1.252	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	667	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>4.754.198</b>	<b>5.862.497</b>

(Cifras en miles de pts)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.000

EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.		E.J.A.2000-1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		
HABER	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISION 2.000
AUMENTO DE EXISTENCIAS.	2.187.018	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	486.378	4.984.150
-Ventas.	486.378	4.984.150
-Prestaciones de servicios		
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION.	1.252	
-Arrendamientos.		
-Otros.	1.252	
INGRESOS FINANCIEROS.	12.090	
-Dividendos.		
-Intereses.	12.090	
-Otros.		
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION.	2.066.208	878.347
-Subvenciones de la Junta de Andalucía	2.066.208	100.000
-De Organismos Autónomos		
-Otras.		778.347
TRABAJO REALIZADO POR EMPR.PARA INMOVILIZ.		
EXCESO DE PROVIS. PARA RIESGOS Y GASTOS		
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS.		0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.252	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		
<b>TOTAL HABER</b>	<b>4.754.198</b>	<b>5.862.497</b>

(Cifras en miles de pts)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.000

EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.		E.J.A.2000-2
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACION 31/12/98	PREVISION 2.000
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	10.857	1.614.461
APORTACIONES DE CAPITAL		
- De la Junta de Andalucía		
- De Organismos Autónomos		
- De Otros		
SUBVENCIONES DE CAPITAL		644.514
- De la Junta de Andalucía		644.514
- De Organismos Autónomos		
- De Otros		
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de empresas del grupo		
c) De proveedores de inmovilizado		
d) De otros.		
ENAJENACION DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado material		
b) Inmovilizado inmaterial		
c) Inmovilizado financiero		
c1) Empresas del Grupo		
c2) Empresas asociadas		
c3) Otras inversiones financieras		
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS		
CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		
a) De empresas del Grupo		
b) De empresas asociadas		
c) Otras inversiones financieras		
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	23.605	
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>34.462</b>	<b>2.258.975</b>

(Cifras en miles de pts)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.000

EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.		E.J.A.2000-2
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACION 31/12/98	PREVISION 2.000
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES		
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACION DE DEUDAS	2.519	
-Gastos de constitución		
-Otros gastos		
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	56.654	11.994.257
a) Inmovilizado material	21.159	252.400
Terrenos y construcciones	2.012	250.000
Otro inmovilizado material	19.147	2.400
b) Inmovilizado inmaterial	34.933	28.700
Gastos de investigación y desarrollo		0
Otro inmovilizado inmaterial	34.933	28.700
c) Inmovilizado financiero	562	11.713.157
Empresas del grupo		
Otras inversiones financieras	562	11.713.157
REDUCCIONES DE CAPITAL		
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DEL BENEFICIO		
A la Junta de Andalucía		
A otros Entes Públicos		
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	41.470.595
a) Préstamos de otros Entes Públicos		
b) Empréstitos y otros pasivos análogos		4.355.222
c) De empresas del grupo		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
e) Otros		37.115.373
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
ACREEDORES FINANCIEROS		
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE (+-)	(24.711)	(51.205.877)
<b>TOTAL</b>	<b>34.462</b>	<b>2.258.975</b>

(Cifras en miles de pts)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.000

		E.J.A.2000-3		
EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.				
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE				
	LIQUIDACION 31/12/98		PREVISION 2.000	
	AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
- EXISTENCIAS	2.187.018			
- DEUDORES	6.330.580		7.157.345	
- ACREEDORES		8.494.995		58.347.200
- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
- TESORERIA		4.841		30.462
- AJUSTE POR PERIODIFICACION		42.473	14.440	
<b>TOTAL</b>	<b>8.517.598</b>	<b>8.542.309</b>	<b>7.171.785</b>	<b>58.377.662</b>

(Cifras en miles de pts)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.000**

<b>MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2.000</b>	<b>E.J.A. 2000-4</b>
<b>EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como el Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En el presupuesto del 2000 se contempla el efecto del cierre del catálogo de actuaciones del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino Sierra Nevada 1995, que conlleva una ampliación de capital de 852 millones de pesetas.</li><li>- La cifra de ingresos de explotación se sitúa en los 4.984 millones de pesetas.</li><li>- Los costes directos de explotación ascienden a 3.447 de pesetas</li><li>- Los gastos generales ascienden a 872 millones de pesetas</li><li>- En el ejercicio 2000 se preve alcanzar el umbral de rentabilidad, por lo que la empresa será financieramente autosuficiente para cubrir los costes derivados de su actividad.</li></ul>	

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.000**

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2.000		E.J.A. 2000-5
<b>EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.</b>		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 1998 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas)</p>		
<p>Los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:</p>		
<p>a) Presupuesto de explotación:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Contención de la cifra de cargas de estructura como consecuencia del retraso en el inicio de gran parte de las actuaciones.</li> <li>* Menor importe en la cifra de ingresos en línea con el apartado anterior por el desplazamiento al segundo semestre del año del inicio del grueso de actividades de producción.</li> <li>* Menor cifra de producción de obras y proyectos sobre la prevista que da lugar a menores costes directos e ingresos de explotación.</li> </ul>		
<p>De forma comparativa tenemos las siguientes cifras relativas a cargas de estructura: (en miles de pesetas)</p>		
	IMPORTE REAL	IMPORTE PRESUPUESTO
Gastos de personal	355.817	468.000
Amortizaciones	39.397	88.000
Otros gastos de explotación	214.958	256.000
<b>Total cargas estructura</b>	<b>610.172</b>	<b>812.000</b>
<p>b) Presupuesto de Capital:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Menor inversión en inmovilizado por desplazamiento de parte de tales inversiones al ejercicio 1999.</li> <li>* Menor cifra de producción de obras y proyectos sobre la prevista que da lugar a cifras de activos y pasivos más reducidas.</li> <li>* Importes de subvenciones al capital vinculadas a préstamos del catálogo de Sogefinsa inferiores por descenso de los tipos de interés de mercado.</li> </ul>		



PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	PAIF-1
EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.	
ORIGEN DE FONDOS	PREVISION 2.000
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	1.614.461
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado ordinario</li> <li>- Provisiones netas de explotación</li> <li>- Amortizaciones</li> <li>- Resultados extraordinarios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Subv.capital transf.al rdo ejercicio</li> <li>* Otros resultados.</li> </ul> </li> <li>- Otros.</li> </ul>	
APORTACIONES DE CAPITAL	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>- De la Junta de Andalucía</li> <li>- De Organismos Autónomos</li> <li>- De Otros</li> </ul>	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	644.514
<ul style="list-style-type: none"> <li>- De la Junta de Andalucía</li> <li>- De Organismos Autónomos</li> <li>- De Otros</li> </ul>	644.514
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Empréstitos y otros pasivos análogos</li> <li>b) Préstamos de empresas del grupo</li> <li>c) De proveedores de inmovilizado</li> </ul>	
ENAJENACION DE INMOVILIZADO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Inmovilizado material</li> <li>b) Inmovilizado inmaterial</li> <li>c) Inmovilizado financiero               <ul style="list-style-type: none"> <li>c1) Empresas del Grupo</li> <li>c2) Empresas asociadas</li> <li>c3) Otras inversiones financieras</li> </ul> </li> </ul>	
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	
CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) De empresas del Grupo</li> <li>b) De empresas asociadas</li> <li>c) Otras inversiones financieras</li> </ul>	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>2.258.975</b>

(Cifras en miles de pts)

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	PAIF-1
<b>EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.</b>	
APLICACIÓN DE FONDOS	PREVISIÓN 2.000
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACION DE DEUDAS	
-Gastos de constitución	
-Otros gastos	
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	11.994.257
a) Inmovilizado material	252.400
Terrenos y construcciones	250.000
Otro inmovilizado material	2.400
b) Inmovilizado inmaterial	28.700
Gastos de investigación y desarrollo	0
Otro inmovilizado inmaterial	28.700
c) Inmovilizado financiero	11.713.157
Empresas del grupo	
Otras inversiones financieras	11.713.157
REDUCCIONES DE CAPITAL	
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DEL BENEFICIO	
A la Junta de Andalucía	
A otros Entes Públicos	
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	41.470.595
a) Préstamos de otros Entes Públicos	
b) Empréstitos y otros pasivos análogos	4.355.222
c) De empresas del grupo	
d) De otras deudas	
e) De proveedores de inmovilizado y otros	
e) Otros	37.115.373
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
ACREEDORES FINANCIEROS	
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE (+-)	(51.205.877)
<b>TOTAL</b>	<b>2.258.975</b>

(Cifras en miles de pts)

<b>PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	<b>PAIF-2</b>
<b>EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.</b>	
<b>MEMORIA EXPLICATIVA</b>	
<p>(Señalar el contenido del Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente al año 2000 y sus principales diferencias con el del año 1999).</p> <p>Se adjunta anejo de inversiones con principales actuaciones previstas para el año 2000.</p>	

Subprogramas		1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
<b>D. G. Carreteras</b>						
<b>Proyectos</b>						
Subtotal	A-92 Refuerzo del Firme	75.050.000	31.640.000	0	0	0
Subtotal	A-92 Sur	35.710.000	0	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Almería	45.670.000	6.500.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Cádiz	106.550.000	146.790.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Córdoba	20.400.000	39.740.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Granada	166.700.000	154.690.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Huelva	168.090.000	73.970.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Jaén	190.020.000	198.800.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Málaga	119.430.000	180.640.000	2.450.000	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Sevilla	35.120.000	38.520.000	0	0	0
Subtotal	Corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras	478.530.000	360.650.000	20.120.000	18.570.000	18.170.000
Subtotal	Eje Ronda Gaucín	35.580.000	3.690.000	0	0	0
Subtotal	Entorno Doñana	73.140.000	21.000.000	0	0	0
Subtotal	Entorno Valle Guadalhorce	38.800.000	0	0	0	0
Subtotal	Plan Miner	65.970.000	60.460.000	0	0	0
Subtotal	Previsión de Geotecnia	120.000.000	480.000.000	400.000.000	150.000.000	25.000.000
Subtotal	Sierra Norte de Sevilla	25.780.000	114.890.000	41.460.000	0	0
Subtotal: Proyectos		1.820.540.000	1.911.980.000	463.970.000	168.570.000	43.170.000
<b>Obras</b>						

Subprogramas		1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
Subtotal	<b>A-92 Refuerzo del Firme</b>	5.080.410.000	4.336.700.000	5.435.020.000	1.329.160.000	0
Subtotal	<b>A-92 Sur</b>	3.124.940.000	9.498.520.000	9.230.450.000	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Almería	471.510.000	1.103.350.980	4.771.210.000	556.620.000	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Cádiz	0	0	2.935.750.000	3.200.000.000	2.688.000.000
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Córdoba	1.368.340.000	2.770.330.000	3.885.620.000	740.240.000	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Granada	234.630.000	333.310.000	8.798.870.000	1.080.160.000	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Huelva	0	122.220.000	4.902.760.000	795.020.000	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Jaén	470.080.000	396.090.000	10.895.780.000	9.357.860.000	906.350.000
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Málaga	427.690.000	288.880.000	5.924.750.000	6.189.660.000	1.639.580.000
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Sevilla	429.390.000	1.622.830.000	3.896.120.000	614.130.000	0
Subtotal	Actuaciones Varias	0	26.650.000	0	0	0
Subtotal	<b>Corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras</b>	2.853.760.000	8.256.470.000	31.772.630.000	23.358.170.000	1.290.650.000
Subtotal	<b>Eje Ronda Gaucín</b>	79.820.000	508.090.000	2.952.180.000	38.720.000	0
Subtotal	Entorno Doñana	4.405.060.000	3.355.723.038	4.264.310.000	0	0
Subtotal	Entorno Valle Guadalhorce	463.360.000	2.341.130.000	7.229.810.000	4.006.970.000	1.821.410.000
Subtotal	Obras en Gestión. Licitadas por DGC	106.670.000	108.720.000	18.670.000	0	0
Subtotal	Plan Miner	0	0	2.567.710.000	882.290.000	0
Subtotal	Sierra Norte de Sevilla	0	133.710.000	1.915.710.000	3.590.070.000	217.510.000
	Subtotal: Obras	19.315.660.000	35.203.724.018	111.397.350.000	55.739.070.000	8.563.510.000
	<b>D. G. Carreteras</b>	21.136.220.000	37.115.704.018	111.861.320.000	55.907.640.000	8.606.680.000

Subprogramas		1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
<b>D. G. Obras Hidráulicas</b>						
<b>Proyectos</b>						
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Cádiz	30.070.000	9.930.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Córdoba	14.900.661	7.130.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Granada	96.100.000	21.670.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Huelva	12.425.904	30.000.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Jaén	153.400.000	33.400.000	1.500.000	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Málaga	66.260.000	40.650.000	0	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Sevilla	48.499.403	100.590.000	0	0	0
Subtotal	Plan Miner	18.590.000	6.730.000	0	0	0
	<b>Subtotal: Proyectos</b>	<b>438.235.968</b>	<b>262.300.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Obras</b>						
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Almería	974.395.024	610.780.000	537.670.000	0	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Cádiz	510.060.609	1.932.000.000	1.369.900.000	519.010.000	50.670.000
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Córdoba	700.610.000	2.662.760.000	4.094.960.000	2.441.890.000	268.880.000
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Granada	129.860.000	3.630.920.000	2.614.040.000	466.560.000	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Huelva	106.090.000	1.533.030.000	1.347.420.000	233.750.000	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Jaén	1.588.473.610	1.911.990.000	5.251.740.000	2.788.690.000	38.220.000
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Málaga	1.885.095.493	3.051.290.000	4.462.830.000	2.292.470.000	0
Subtotal	Actuaciones en la Provincia de Sevilla	853.933.413	5.710.667.510	6.513.960.000	4.730.640.000	742.860.000
Subtotal	Entorno Doñana	379.587.177	221.510.000	0	0	0

Subprogramas	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
Subtotal	138.460.000	886.380.000	737.470.000	35.770.000	0
Plan Miner					
Subtotal: Obras	7.246.565.526	22.371.227.510	26.919.980.000	13.507.880.000	1.100.630.000
<b>D. G. Obras Hidráulicas</b>	7.685.801.494	22.623.527.510	26.921.480.000	13.507.880.000	1.100.630.000

Subprogramas	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
<b>D. G. Transportes</b>					
<b>Proyectos</b>					
Subtotal	24.330.000	0	0	0	0
Actuaciones en la Provincia de Almería					
Subtotal	21.350.000	0	0	0	0
Actuaciones en la Provincia de Cádiz					
Subtotal	0	0	0	0	0
Línea de Alta Velocidad AVE Córdoba - Málaga					
Subtotal	45.880.000	0	0	0	0
<b>Obras</b>					
Subtotal	292.550.000	475.130.000	19.220.000	0	0
Actuaciones en la Provincia de Almería					
Subtotal	95.630.000	225.500.000	0	0	0
Actuaciones en la Provincia de Córdoba					
Subtotal	162.860.000	1.747.000.000	728.000.000	0	0
Actuaciones en la Provincia de Granada					
Subtotal	95.630.000	73.770.000	0	0	0
Actuaciones en la Provincia de Huelva					
Subtotal	72.500.000	400.000.000	0	0	0
Actuaciones en la Provincia de Sevilla					
Subtotal	29.560.000	0	0	0	0
Entorno Doñana					
Subtotal: Obras	748.730.000	2.921.400.000	747.220.000	0	0
<b>D. G. Transportes</b>					
Subtotal	794.410.000	2.921.400.000	747.220.000	0	0
<b>Total Informe:</b>					
	29.816.431.494	62.660.631.528	139.530.020.000	69.415.520.000	9.707.310.000



PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		PAIF - 4
EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA		
OBJETIVO Nº	OBJETIVO (Descripción)	ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO
1	Alcanzar un volumen de producción por encima del umbral de rentabilidad.	- Los presupuestos del año 2000 contemplan un volumen de producción de 62,561 millones de pesetas su consecución garantiza la autonomía financiera de GIASA a efectos de cobertura de gastos de funcionamiento.
2	Continuar con la política de maximizar la eficiencia y controlar la cifra de gastos generales	- El incremento del volumen de producción previsto supone casi duplicar el presupuesto de producción de 1999, sin embargo el incremento de carga de estructura se sitúa en torno al 3%.
3	Mejorar la Gestión y el control de las actuaciones encomendadas a GIASA.	- Utilización de contratos horizontales que generan importantes economías de escala (geotecnia, cartografía, restauración paisajística, etc) - Posible apertura de delegaciones en Málaga y Almería para gestionar más directamente la ejecución de los trabajos de aquellas zonas.
4	Mejora del ratio de eficiencia productiva entendida como producción/cargas de estructura	- El ratio producción/cargas de estructura de 1998 fue de 13 pesetas, en los presupuestos de 1999 se presupuesta una cifra de 35 pesetas y para el año 2000 se sitúa en 72 pesetas.

<b>PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>		<b>PAIF - 5</b>
<b>EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A.</b>		
(Describa a continuación las principales inversiones a efectuar por la empresa y los importes previstos para las mismas.)		
<b>Inversiones en Inmovilizado</b> (en miles de pesetas)		
<b>Conceptos</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha Prevista Incorporacion</b>
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>267.400</b>	
Equipamiento Red/Comunicaciones	2.400	Enero a Diciembre
Edificio Sede Central Sevilla	250.000	Segundo Semestre
Mobiliario y Enseres	8.000	Enero a Diciembre
Vehiculos	7.000	Enero a Diciembre
<b>Inmovilizado Inmaterial</b>	<b>28.700</b>	
Licencias Aplicaciones Ofimáticas	1.500	Segundo Semestre
Incremento Licencias SAP	5.000	Primer Semestre
Programa Departamento Operaciones	1.500	Primer Semestre
Nuevos Desarrollos	20.000	Primer Semestre
Backoffice/Herramientas	700	Primer Semestre
<b>Total Inversiones en Inmovilizado</b>	<b>296.100</b>	
Asimismo se preve un volumen de producción de actuaciones encomendadas de 62,561 millones de pesetas, con el siguiente desglose:		
- Obras:	60.396	
- Proyectos:	2.165	
	62.561	

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		PAIF - 6
EMPRESA: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA		
<p>Describa y justifique los tres principales indicadores de gestión utilizados habitualmente en su Grupo o sociedad, indicando tanto la situación en el último ejercicio cerrado como la evolución prevista en el período 2000/2002, así como el plan de actuación en dicho período</p>		
1	Ratio de eficiencia productiva. Entendida como producción/cargas de estructura. La evolución de este ratio ha sido la siguiente: Real 1998: 13 pesetas Presupuesto 1999 35 pesetas Presupuesto 2000 72 pesetas	
2	Ratio costes personal directo /Total coste de personal. El objetivo marcado en los presupuestos del año 2000 es que esta relación sea superior al 60 %.	
3	Nivel de producción por encima del umbral de rentabilidad. El umbral de rentabilidad se sitúa en torno a 35.000 millones de producción. El presupuesto del 2000 contempla una producción prevista de 62.561 millones de pesetas.	

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA		PAIF - 7			
EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.					
PERSONAL					
		REAL	99	00	01
	NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	50	63	66	66
	NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	60	66	66	66

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

ORDEN de 15 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3

de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

Sevilla, 15 de febrero de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## ANEXO

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2.000

EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.		E.J.A. 2000 - 1	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
DEBE	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISIÓN AÑO 2.000	
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS.	--	--	
APROVISIONAMIENTOS.	371.203	442.000	
GASTOS DE PERSONAL.	1.001.330	1.115.000	
- Sueldos y salarios.	748.319	832.215	
- Seguridad Social a cargo de la empresa.	241.537	274.785	
- Otros.	11.474	8.000	
AMORTIZACIONES.	185.154	190.000	
-De inmovilizado material.	183.660	188.000	
-De inmovilizado inmaterial.	646	2.000	
-Otras.	848	--	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.	337.387	344.200	
-Servicios exteriores.	306.582	297.200	
-Tributos.	15.633	47.000	
-Otros.	15.172	--	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	--	--	
GASTOS FINANCIEROS	2.927	2.000	
-De obligaciones y bonos.	--	--	
-De préstamos.	--	--	
-Por descuentos de efectos comerciales.	--	--	
-Otros.	2.927	2.000	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS.	--	--	
-A largo plazo.	--	--	
-A corto plazo.	--	--	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS. (BENEFICIO)	--	--	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	--	--	
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	0	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.898.001</b>	<b>2.093.200</b>	

(Cifras en miles de pes.)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2.000

EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.		E.J.A. 2000 - 1	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
HABER	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISIÓN AÑO 2.000	
AUMENTO DE EXISTENCIAS.	--	--	
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.202.368	1.476.200	
-Ventas	67.557	81.000	
-Prestaciones de servicios.	1.134.811	1.395.200	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN.	3.319	5.000	
-Arrendamientos	--	--	
-Otros	3.319	5.000	
INGRESOS FINANCIEROS.	13.723	10.000	
-Dividendos	--	--	
-Intereses	13.723	10.000	
-Otros	--	--	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.	483.652	412.000	
- De la Junta de Andalucía	480.000	410.000	
- De Organismos Autónomos.	--	--	
- Otras.	3.652	2.000	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO.	19.991	--	
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.	9.491	--	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS. (PERDIDAS)	165.457	--	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS.	--	190.000	
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0	0	
<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.898.001</b>	<b>2.093.200</b>	

(Cifras en miles de ptas.)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2000

		E.J.A. 2000 - 2	
EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.			
PRESUPUESTO DE CAPITAL			
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISIÓN AÑO 2000	
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS.</b>	--	--	
Gastos de constitución			
Otros gastos			
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>245.101</b>	<b>315.000</b>	
a) Inmovilizado material.	<b>242.454</b>	<b>311.000</b>	
Terrenos y construcciones.	204.141	244.000	
Otros inmovilizado material.	38.313	67.000	
b) Inmovilizado inmaterial.	<b>1.746</b>	<b>4.000</b>	
Gastos de Investigación y Desarrollo.	0	0	
Otros inmovilizado inmaterial.	1.746	4.000	
c) Inmovilizado financiero.	<b>901</b>	<b>0</b>	
Empresas del grupo.	0		
Otras inversiones financieras.	901		
<b>REDUCCIONES DE CAPITAL</b>	--	--	
<b>DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DEL BENEFICIO</b>	--	--	
A la Junta de Andalucía			
A otros.			
<b>CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO.</b>	--	--	
a) Préstamos de otros Entes Públicos.			
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.			
c) De empresas del grupo.			
d) De otras deudas.			
e) De proveedores de inmovilizado y otros.			
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>62.192</b>	--	
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (±)</b>	<b>(51.882)</b>	--	
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>255.411</b>	<b>315.000</b>	

(Cifras en miles de pes.)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2000

		E.J.A. 2000 - 2	
EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.			
PRESUPUESTO DE CAPITAL			
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISIÓN AÑO 2.000	
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	<b>4.525</b>	<b>0</b>	
- Resultado ordinario	--		
- Provisiones netas de explotación	14.019		
- Amortizaciones	185.154		
- Resultados extraordinarios	(194.648)		
. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(185.154)		
. Otras	(9.494)		
- Otros recursos	--		
<b>APORTACIONES DE CAPITAL</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	
- De la Junta de Andalucía.			
- De Organismos Autónomos.			
- De Otros.			
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	<b>250.000</b>	<b>315.000</b>	
- De la Junta de Andalucía.	250.000	315.000	
- De Organismos Autónomos.	--	--	
- De Otros.	--	--	
<b>FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.			
b) Préstamos de Empresas del Grupo.			
c) De proveedores de inmovilizado.			
d) Otros			
<b>ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>886</b>	<b>--</b>	
a) Inmovilizado material.	886		
b) Inmovilizado inmaterial.	--		
c) Inmovilizado financiero.	--		
c1) Empresas del Grupo.			
c2) Empresas asociadas.			
c3) Otras inversiones financieras.			
<b>ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	
<b>CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	
a) De empresas del grupo.			
b) De empresas asociadas.			
c) Otras inversiones financieras.			
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>255.411</b>	<b>315.000</b>	

(Cifras en miles de ptas.)



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2.000

			E.J.A. 2000 - 3	
<b>EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.</b>				
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>				
	LIQUIDACIÓN 31/12/98		PREVISIÓN AÑO 2.000	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
- EXISTENCIAS.	--	--	--	--
- DEUDORES.	--	134.030	--	30.000
- ACREEDORES.	13.424	--	130.000	--
- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.	--	46	--	--
- TESORERÍA.	73.403	--	--	100.000
- AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN.	--	4.633	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>86.827</b>	<b>138.709</b>	<b>130.000</b>	<b>130.000</b>

(Cifras en miles de pes.)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2.000

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000	E.J.A. 2000 - 4
<b>EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.</b>	
<i>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como el Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000 ).</i>	
<p>En un proceso previo al proceso general de Presupuestación de la compañía, se determinan las previsiones de las principales partidas de explotación, en base al análisis de datos históricos, de las operaciones y actividades a acometer, de las estadísticas de operaciones y auxiliares, partiendo de la más actualizada previsión del cierre del ejercicio actual. Es un proceso consensuado donde participan todos los responsables de la compañía y donde se fijan los objetivos y metas presupuestarios y de operaciones para cada centro de coste / beneficio, dentro de la proyección integral de las expectativas de la empresa.</p> <p>Las subvenciones de Explotación se aplican para compensar el déficit de explotación de la compañía, equilibrando la cuantía de resultados del ejercicio.</p> <p>La futura liquidación de las previsiones de las partidas de explotación puede producir diferencias significativas en algunos saldos de partidas que componen los resultados de explotación, financieros y de las actividades ordinarias, debido a la necesidad de la determinación de dichas variables y escenarios futuros con una antelación inadecuada, dadas las características de la actividad, y el sector económico. Asimismo, por la inadecuación del modelo requerido de Presupuestación Administrativa o de Medios en lugar del modelo de Presupuesto Planificado por programas que emplea la compañía para el corto plazo.</p> <p>Dentro del Presupuesto de Capital, las previsiones de inversión tienen por objeto concluir el mapa definitivo de la Red de Albergues de Andalucía en las ocho capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, así como inversiones de ampliación y mejora orientadas a la mejora en la capacidad productiva y la rentabilidad, continuando así la estrategia establecida en ejercicios anteriores.</p> <p>Los fondos que se transfieren por subvención de Capital se dedican exclusivamente a la realización de inversiones de equipamiento , ampliación y mejora de los bienes adscritos a la sociedad, propiedad de la Comunidad Autónoma. Dichos fondos se aplican al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.</p>	

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2.000

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000	E.J.A. 2000 - 5
<b>EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.</b>	
<b>LIQUIDACIÓN AÑO 1998</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 1998 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>La evaluación de los resultados de la compañía resulta aún más positiva en este ejercicio que en los anteriores, presentándose una situación patrimonial equilibrada. Asimismo, en este ejercicio se han alcanzado los objetivos presupuestarios y se ha mantenido el nivel de subvención de explotación de ejercicios anteriores.</p> <p>El comportamiento generalizado de todas las partidas de coste ha contribuido decisivamente a este resultado positivo, adaptándose a la baja, así como los niveles efectivos de ingresos finalmente superiores a los previstos, lo que demuestra una flexibilidad, eficacia óptima y control adecuado en la gestión de la explotación.</p> <p>En el capítulo de ingresos se refleja, de forma muy positiva, el incremento de ventas en un 20% sobre ejercicios anteriores y destacando la mejora general en todos los conceptos. Asimismo, la ocupación de los Albergues continua durante un ejercicio más su ascenso, alcanzando las 462.971 pernотaciones frente a las 417.792 del ejercicio anterior.</p> <p>Se ha avanzado en la línea de eficiencia y se ha ampliado el margen de explotación. Esto es debido principalmente a la acertada política de contención de costes de explotación y de adecuación a la demanda, superando por segunda vez en la vida de la compañía la cifra de ingresos propios a la cifra de gastos de personal.</p> <p>Durante el presente ejercicio se han finalizado las inversiones previstas y que fueron comenzadas en el ejercicio precedente.</p>	

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2.000	PAIF - 1
<i>EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.</i>	
ORIGEN DE FONDOS	PREVISIÓN AÑO 2.000
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultado ordinario</li> <li>- Provisiones netas de explotación</li> <li>- Amortizaciones</li> <li>- Resultados extraordinarios               <ul style="list-style-type: none"> <li>. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio</li> <li>. Otros resultados</li> </ul> </li> <li>- Otros</li> </ul>	
<b>APORTACIONES DE CAPITAL</b>	--
<ul style="list-style-type: none"> <li>- De la Junta de Andalucía.</li> <li>- De Organismos Autónomos.</li> <li>- De Otros.</li> </ul>	
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>	315.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>- De la Junta de Andalucía.</li> <li>- De Organismos Autónomos.</li> <li>- De Otros.</li> </ul>	315.000 -- --
<b>FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO</b>	--
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Empréstitos y otros pasivos análogos.</li> <li>b) Préstamos de Empresas del Grupo.</li> <li>c) De proveedores de inmovilizado.</li> </ul>	
<b>ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	--
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Inmovilizado material.</li> <li>b) Inmovilizado inmaterial.</li> <li>c) Inmovilizado financiero.               <ul style="list-style-type: none"> <li>c1) Empresas del Grupo.</li> <li>c2) Empresas asociadas.</li> <li>c3) Otras inversiones financieras.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS</b>	--
<b>CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS</b>	--
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) De empresas del grupo.</li> <li>b) De empresas asociadas.</li> <li>c) Otras inversiones financieras.</li> </ul>	
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>315.000</b>

(Cifras en miles de ptas.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2.000	PAIF - 1
<i>EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.</i>	
APLICACIÓN DE FONDOS	PREVISIÓN AÑO 2.000
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS.</b>	--
Gastos de constitución.	
Otros gastos.	
<b>ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO.</b>	<b>315.000</b>
a) Inmovilizado material.	<b>311.000</b>
Terrenos y construcciones.	244.000
Otros inmovilizado material.	67.000
b) Inmovilizado inmaterial.	<b>4.000</b>
Gastos de Investigación y Desarrollo.	0
Otros inmovilizado inmaterial.	4.000
c) Inmovilizado financiero.	<b>0</b>
Empresas del grupo.	
Otras inversiones financieras.	
<b>REDUCCIONES DE CAPITAL.</b>	--
<b>DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DEL BENEFICIO</b>	--
A la Junta de Andalucía.	
A otros Entes.	
<b>CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO.</b>	--
a) Préstamos de entes públicos.	
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.	
c) Préstamos de empresas del grupo.	
d) De otras deudas.	
e) De proveedores de inmovilizado y otros.	
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.</b>	--
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (±)</b>	--
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>315.000</b>

(Cifras en miles de ptas.)

<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000</b>	<b>PAIF - 2</b>
<b>EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.</b>	
<b>MEMORIA EXPLICATIVA</b>	
<p>( Señalar el contenido del Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente al año 2000 y sus principales diferencias con el del año 1999 )</p> <p>Durante este ejercicio, se pretende continuar el despegue de la actividad, fruto de la consolidación de las líneas estratégicas emprendidas en ejercicios anteriores, esperando superar de forma notoria los resultados de los últimos ejercicios, caracterizados hasta ahora por el establecimiento y la consolidación. Aunque la Subvención de Explotación se verá reducida en este ejercicio 2000 en un 10%, con respecto a ejercicios anteriores, se ha previsto un incremento notable en los ingresos propios, encaminados en el futuro a la autofinanciación.</p> <p>Con respecto a los gastos, se mantienen durante este ejercicio 2000 en la misma proporción, los gastos de personal, los servicios exteriores y los gastos en aprovisionamientos, al igual que el incremento de la plantilla, el volumen de servicios que se ofrecen y la producción, consiguiendo con ello mantener el equilibrio presupuestario. El incremento de la producción será fruto de los esfuerzos comerciales, la diversificación de la oferta de servicios y líneas de producción y la disposición de mayor capacidad productiva, según los programas de ampliación ya diseñados.</p> <p>De conformidad con los planes en marcha, se estima la evolución favorable de la producción y las ventas a medio y largo plazo basadas en la consolidación de las directrices estratégicas de crecimiento y mejora de la gestión. De este modo, se contribuirá al equilibrio futuro de los resultados de explotación, dada la tendencia seguida de autofinanciación y reducción de las subvenciones de explotación.</p> <p>Las inversiones en el ejercicio 2000 sufrirán un importante incremento. Estas serán financiadas por los fondos asignados a esta empresa en el capítulo de Subvención de Capital, ascendiendo éstos a 500 millones de ptas. Esta importante subida supondrá un esfuerzo substancial de gestión que estará dirigido al incremento de la capacidad productiva, orientada en dos direcciones: por una parte, al incremento y mejora de las infraestructuras que permitirán dotar a la Red de nuevas plazas en Albergues y servicios complementarios para atender la creciente demanda de nuestro público objetivo (en este sentido, se inicia el Alb. Juv. de Jaén, única provincia andaluza junto con Cádiz que carece de este tipo de instalaciones); por otra parte, al incremento y racionalización de los periodos temporales de operatividad y oferta de la Red de instalaciones.</p>	

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000							PAIF - 3	
EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.								
OBJETIVO N°	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001	IMPORTE 2002
1	Remodelación y adecuación funcional de los Alb. Juv. de Sevilla, Garrucha, Torremolinos, Sierra Nevada, Córdoba, Málaga, Mijas, Cortes de la Fra., Marbella, Granada, Jerez Cazorla y Constantina.	01/01/95 a 31/12/02	1.402.694	566.694	216.500	178.500	231.000	210.000
1	Nueva Construcción A.J. Jaén, A.J. Cádiz y Alb.Cpto.Juv. Bornos	01/01/99 a 30/03/02	455.064	64	65.000	55.000	185.000	150.000
1	Remodelación y adecuación funcional de los Alb.-Cptos. Juv. de Chipiona, Aguadulce, El Bosque,Río Madera y Los Palacios.	01/01/95 a 31/12/02	117.168	95.025	0	40.000	68.500	0
1	Inversiones de mejora, adecuación y equipamiento general de toda la Red.	24/01/91 a 31/12/02	3.518.171	3.258.171	28.500	41.500	50.000	140.000
2	Ejecución de Planes Comerciales	01/01/95 a 31/12/02	183.367	53.367	25.000	30.000	35.000	40.000
3	Desarrollo e Implantación de un Programa de Calidad Total.	01/01/95 a 31/12/02	59.000	21.000	4.000	10.000	12.000	12.000
3	Ejecución del Plan de Formación Integral de la empresa.	01/01/95 a 31/12/02	69.119	29.119	10.000	10.000	10.000	10.000

(cifras en miles de ptas.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 4					
EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.							
ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO							
OBJETIVO Nº	OBJETIVO (Descripción)	DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000
1	Incremento de la Oferta de Plazas y de la calidad en Albergues y Campamentos distribuidos por la Comunidad Autónoma	Actuaciones de Remodelación y Equipamiento de la Red Andaluza de Alb. y Cptos.	24/01/91 a 31/12/02	5.493.097	3.919.954	310.000	315.000
2	Intensificar la explotación de la Red, llegando a mayor nº de usuarios	Actuaciones de promoción comercial y mejora de la calidad de la gestión comercial	01/01/95 a 31/12/02	183.367	53.367	25.000	30.000
3	Incremento de la calidad de los servicios prestados, mejorando la gestión y orientándola al cliente mediante la cualificación productiva.	* Desarrollo e implantación de un programa de Calidad Total. * Plan de Formación Integral de la empresa.	01/01/95 a 31/12/02	128.119	50.119	14.000	20.000

(Cifras en miles de pes.)



PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 5			
<b>EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.</b>					
(Describe a continuación las principales inversiones a efectuar por la empresa en el periodo 1998/2002 y los importes anuales previstos para las mismas).					
(Cifras en miles de pesetas)					
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	1998	1999	2000	2001	2002
<u>CONSTRUCCIONES Y REFORMAS</u>					
A.J. MÁLAGA	600	7.000	30.000	29.000	--
A.J. CÓRDOBA	6.962	62.500	11.500	--	--
A.J. MARBELLA	7.859	2.000	9.000	20.000	--
A.J. PUNTA UMBRIA	--	--	--	--	--
A.J. GRANADA	4.408	57.600	--	--	--
A.J. SEVILLA	30.147	58.000	42.500	--	--
A.J. SIERRA NEVADA	--	23.500	45.000	135.000	--
A.J. JEREZ	18.449	--	25.000	26.000	--
A.J. JAEN	64	50.000	20.000	150.000	50.000
A.J. CÁDIZ	--	15.000	15.000	15.000	100.000
A.J. ALGECIRAS	1.376	--	--	--	--
A.J. VIZNAR	572	--	--	--	--
A.J. GARRUCHA	--	--	--	--	70.000
A.J. TORREMOLINOS	--	--	--	--	70.000
A.J. CAZORLA	--	--	--	11.000	--
A.J. CONSTANTINA	--	--	--	10.000	--
A.-C. J. EL BOSQUE	--	--	40.000	68.500	--
A.-C. J. AGUADULCE	3.700	--	--	--	--
A.-C. J. CHIPIONA	8.166	--	--	--	--
A.-C. J. CORTES DE LA FRONTERA	115.728	5.900	15.500	--	--
A.-C. J. MAZAGÓN	1.760	--	--	--	--
A.-C. J. MIJAS	--	--	--	--	70.000
C. J. LOS PALACIOS	4.350	--	--	--	--
A.-C. J. BORNOS	--	--	20.000	20.000	--
GENERAL RED	--	5.000	26.500	30.000	100.000
<u>MEJORAS Y EQUIPAMIENTO</u>					
GENERAL RED	38.313	23.500	15.000	20.000	40.000

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 6	
EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.			
<p>Describe y justifique los tres principales indicadores de gestión utilizados habitualmente en su Grupo o Sociedad, indicando tanto la situación en el último ejercicio cerrado como la evolución prevista en el periodo 2000/2002, así como el plan de actuación en dicho periodo.</p> <p>Los indicadores descritos a continuación son algunos de los ratios analíticos que se aplican para la descripción y el control de la gestión de las Instalaciones Juveniles, así como a la Red en su conjunto.                      Basados en las baterías de Indicadores desarrollados en nuestros trabajos del Plan de Calidad, diseñados para medir la evolución de las distintas variables, acotadas por áreas de responsabilidad. Los criterios básicos que se consideraran en la estructuración del modelo adoptado son: Responsabilidad, Controlabilidad y Localización.</p>			
1	OCUPACIÓN ALBERGUES = nº Pax Alojamiento Vendidas (Indicador cuantitativo del volumen de operaciones hoteleras).		
2	SATISFACCIÓN DE LA CLIENTELA = Indicador cualitativo de satisfacción sobre la percepción global del conjunto de los servicios prestados		
3	RELACIÓN MANO DE OBRA = Coste directo Personal / Ingresos Actividad (%) (Indicador de cobertura de costes)		
	1	2	
	1.998	1,5	80,75%
	1.999	1,6	76,85%
	2.000	1,6	75,00%
	2.001	1,6	72,00%
	2.002	1,6	70,00%

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 7		
EMPRESA: EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.				
<u>PERSONAL</u>				
	REAL 98	99	00	01
NÚMERO DE EMPLEADOS  ( Cifra media del ejercicio )	306	322	326	347
NÚMERO DE EMPLEADOS  ( Cifra final del ejercicio )	292	315	305	330

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos

ORDEN de 21 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

A N E X O

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2000**

EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES		E.J.A. 2000-1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		
DEBE	LIQUIDACION 31/12/98	PREVISION 2000
<b>REDUCCION DE EXISTENCIAS</b>	<b>670.-</b>	<b>-----</b>
<b>APROVISIONAMIENTOS.</b>	<b>37.974.-</b>	<b>30.000.-</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>754.906</b>	<b>720.000.-</b>
- Sueldos y salarios.	574.205.-	549.000.-
- Seguridad Social a cargo de la Empresa.	166.605.-	164.000.-
- Otros.	14.096.-	7.000.-
<b>AMORTIZACIONES.</b>	<b>63.308.-</b>	<b>52.500.-</b>
- De inmovilizado material.	61.233.-	50.000.-
- De inmovilizado inmaterial.	2.075.-	2.500.-
- Otras.		
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION.</b>	<b>2.251.979.-</b>	<b>1.490.462.-</b>
- Servicios exteriores.	1.597.597.-	1.168.891.-
- Tributos.	2.647.-	3.000.-
- Otros.	651.735.-	318.571.-
<b>SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA</b>		
<b>GASTOS FINANCIEROS.</b>	<b>8.849.-</b>	<b>8.000.-</b>
- De obligaciones y bonos.		
- De préstamos.	5.889.-	5.500.-
- Por descuentos de efectos comerciales		
- Otros.	2.960.-	2.500.-
<b>VARIACION DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS.</b>		
- A largo plazo.		
- A corto plazo.		
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BENEFICIO).</b>		
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIO NEGATIVOS.</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>3.117.686.-</b>	<b>2.300.962.-</b>

(Cifras en miles de pts)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2000

EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES		E.J.A. 2000-1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION		
HABER	LIQUIDACION 31/12/98	PREVISION 2000
<b>AUMENTO DE EXISTENCIAS.</b>	-----	
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>192.338.-</b>	<b>191.500.-</b>
- Ventas.	188.378.-	185.000.-
- Prestaciones de servicios.	3.960.-	6.500.-
<b>INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION.</b>	<b>75.422.-</b>	<b>77.000.-</b>
- Arrendamientos.	1.152.-	2.000.-
- Otros.	74.270.-	75.000.-
<b>INGRESOS FINANCIEROS.</b>	<b>140.-</b>	<b>500.-</b>
- Dividendos.		
- Intereses.		
- Otros.	140.-	500.-
<b>SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION.</b>	<b>2.776.450.-</b>	<b>1.979.462.-</b>
- De la Junta de Andalucía.	2.731.353.-	1.969.462.-
- De Organismos Autónomos.		
- Otras.	45.097.-	10.000.-
<b>TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO.</b>	-----	
<b>EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.</b>		
<b>RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (PERDIDAS).</b>	<b>73.336.-</b>	<b>52.500.-</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS.</b>	<b>73.336.-</b>	<b>52.500.-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)</b>	-----	-----
<b>TOTAL HABER</b>	<b>3.117.686.-</b>	<b>2.300.962.-</b>

(Cifras en miles de pts)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE  
ANDALUCIA 2000**

<b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES</b>		<b>E.J.A. 2000-2</b>
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>		
<b>ESTADO DE DOTACIONES</b>	<b>LIQUIDACION 31/12/98</b>	<b>PREVISION 2000</b>
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS.</b>		
Gastos de constitución.		
Otros gastos.		
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.</b>		
a) <b>Inmovilizado material.</b>	<b>78.018.-</b>	<b>37.000.-</b>
Terrenos y construcciones.	13.591.-	
Otros inmovilizado material.	64.427.-	37.000.-
b) <b>Inmovilizado inmaterial.</b>	<b>4.301.-</b>	<b>727.606.-</b>
Gastos de investigación y Desarrollo.		
Otros inmovilizado inmaterial.	4.301.-	727.606.-
c) <b>Inmovilizado financiero.</b>		
Empresas del Grupo.		
Otras inversiones financieras.		
<b>REDUCCIONES DE CAPITAL.</b>		
<b>DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS.</b>		
A la Junta de Andalucía.		
A otros.		
<b>CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO.</b>		
a) <b>Préstamos de otros Entes Públicos.</b>		
b) <b>Empréstitos y otros pasivos análogos.</b>		
c) <b>De empresas del grupo.</b>		
d) <b>De otras deudas.</b>		
e) <b>De proveedores de inmovilizado y     otros.</b>		
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.</b>		
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (+)</b>	<b>(209.555.-)</b>	<b>12.000.-</b>
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>(127.236.-)</b>	<b>776.606.-</b>

(Cifras en miles de pts)

## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2000

EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES	E.J.A. 2000-2	
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACION 31/12/98	PREVISION AÑO 2000
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>		<b>12.000.-</b>
- Resultado del ejercicio		
- Provisiones netas de explotación		12.000.-
- Amortizaciones		52.500.-
- Resultados extraordinarios:		
- . Subv. de capital transferidas al resultado del ejercicio.		(52.500.-)
- . Otras.		
- Otros recursos		
<b>APORTACIONES DE CAPITAL.</b>		
- De la Junta de Andalucía		
- De Organismos Autónomos		
- De otros.		
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL.</b>	<b>(- 128.596.-)</b>	<b>764.606.-</b>
- De la Junta de Andalucía.	(- 128.596.-)	764.606.-
- De Organismos Autónomos. J. Andalu.		
- De otros.		
<b>FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO.</b>		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.		
b) Préstamos de Empresas del Grupo.		
c) De proveedores de inmovilizado.		
d) Otros.	1.360.-	
<b>ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO.</b>		
a) Inmovilizado material.		
b) Inmovilizado inmaterial.		
c) Inmovilizado financiero.		
C1) Empresas del grupo.		
C2) Empresas asociadas.		
C3) Otras inversiones financieras.		
<b>ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS.</b>		
<b>CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS.</b>		
a) De empresas del grupo.		
b) De empresas asociadas.		
c) Otras inversiones financieras.		
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>(127.236.-)</b>	<b>776.606.-</b>

(Cifras en miles de pts)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE  
ANDALUCIA 2000**

			E.J.A. 2000-3	
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES				
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE				
	LIQUIDACION 31/12/98		PREVISION 2000	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
- Existencias.	194.-			
- Deudores.	9.314.-			50.000.-
- Acreedores.		215.615.-	62.000.-	
- Inversiones financieras temporales.		275.-	-----	
- Tesorería.		1.496.-		2.000.-
- Ajuste por periodificación.		1.677.-	2.000.-	
<b>TOTAL</b>	<b>9.508.-</b>	<b>219.063.-</b>	<b>64.000.-</b>	<b>52.000.-</b>

(Cifras en miles de pts)



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2000

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE 2000	E.J.A. 2000-4
<b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como el Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000).</p> <p><b>Como Entidad instrumental adscrita a la Consejería de Cultura la Empresa Pública gestiona aquellos programas que le son encomendados en función de las dotaciones presupuestarias anuales que con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma le son asignados, existiendo una absoluta dependencia financiera de las citadas dotaciones, en tanto que los ingresos propios generados por la Empresa desde su creación en ningún año han superado el 10% de la financiación total de la misma.</b></p> <p><b>Se adjunta como anexo desglose por gastos por programas y centros, así como previsión de ingresos propios y necesidades de financiación con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.</b></p>	

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES									
PAIF EJERCICIO 2000. DESGLOSE DE GASTOS POR PROGRAMAS (En miles de pesetas)									
PROYECTOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	ACTIVIDADES	TOTAL GASTOS	INGRESOS PROPIOS	TRANSFEREN. JUNTA ANDAL.	TOTAL INGRESOS		
<b>PROGRAMAS FOMENTO</b>	559.686	296.214	1.596.850	2.452.750	287.500	1.321.904	2.185.250		
<b>ARTES ESCENICAS</b>	342.000	212.000	926.904	1.480.904	159.000	1.321.904	1.480.904		
Unidad de gestión artes escénicas*	220.000	100.000	370.000	690.000	90.000	600.000	690.000		
Teatro Central*	100.000	60.000	160.000	320.000	20.000	300.000	320.000		
Progr. Artes Escénicas en Granada*	7.000	40.000	105.000	145.000	15.000	130.000	145.000		
Circuito de Teatro		10.000	62.874	79.874	30.000	49.874	79.874		
Programa de Ayudas Artes Escénicas (financiación Fondos FEDER)	15.000	2.000	162.880	179.880		179.880	179.880		
Festival Internacional teatro Granada			18.000	18.000	4.000	14.000	18.000		
Instituto de Teatro del Mediterraneo			5.000	5.000		5.000	5.000		
Otros programas artes escénicas			43.150	43.150		43.150	43.150		
<b>MUSICA</b>	53.500	12.000	192.500	248.000	55.000	193.000	248.000		
Programa Andaluza Jovenes Instru*	31.000	5.000	44.000	80.000	5.000	75.000	80.000		
Pr. Musicales (incluye Circ. And. Mús*)	22.500	7.000	122.500	152.000	50.000	102.000	152.000		
Act. musicales Granada			8.000	8.000		8.000	8.000		
Festival Música Antigua Ubéda, Baeza			3.500	3.500		3.500	3.500		
Festival Música Antigua Alarcena			1.500	1.500		1.500	1.500		
Otros programas musicales			3.000	3.000		3.000	3.000		
<b>FLAMENCO</b>	10.000	2.000	113.000	125.000	25.000	100.000	125.000		
Promoción del flamenco (circuito, peñas)									
Flamenco vietas del Sur, Bienal, etc.)	10.000	2.000	113.000	125.000	25.000	100.000	125.000		
<b>LIBRO</b>	10.900	8.000	128.599	147.499	10.000	137.499	147.499		
Centro Andaluz de las Letras*	8.400	8.000	51.099	67.499		67.499	67.499		
Programas de difusión del libro y la lectura (incluye Liber)	2.500		77.500	80.000	10.000	70.000	80.000		
<b>AUDIOVISUALES</b>	16.800	3.200	24.741	44.741	8.000	36.741	44.741		
Antena Media	14.000	1.200	2.800	18.000	8.000	10.000	18.000		
Audiovisuales	2.800	2.000	13.441	18.241		18.241	18.241		
Convenio Fed. And. Cine club			8.500	8.500		8.500	8.500		
<b>OTROS PROYECTOS</b>	10.000	7.000	221.106	238.106	2.000	236.106	238.106		
Festivales y otras activ. culturales			6.500	6.500		6.500	6.500		
Casa Murillo	5.000	7.000	11.256	23.256	2.000	21.256	23.256		
Estudios y trabajos técnicos			8.500	8.500		8.500	8.500		
Publicidad			5.000	5.000		5.000	5.000		
Consejos asesores			1.300	1.300		1.300	1.300		
Encargo Proyectos de obras	3.500		126.500	130.000		130.000	130.000		
Programas especiales	1.500		62.050	63.550		63.550	63.550		
<b>COSTES INDIRECTOS</b>	116.486	52.014	-	168.500	8.500	160.000	168.500		
Dirección*	14.520								
Gerencia*	35.934								
Administración*	46.032	49.014		145.500	8.500	137.000	145.500		
Delegación Granada	20.000	3.000		23.000		23.000	23.000		



<b>EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES</b>			
<b>CUADRO GENERAL DE TRANSFERENCIAS SEGUN CAPITULOS POR D.GENERALES</b>			
<b>DIRECCIONES GENERALES</b>	<b>CAPITULO IV</b>	<b>CAPITULO VII</b>	<b>TOTAL</b>
D.Gral. Fomento 3.5.B	1.795.496	389.754	2.185.250
D.Gral Instituciones 3.5.C	10.266	100.000	110.266
Centro Andaluz de Arte Contempor.		105.000	105.000
Bienes Culturales 3.5.A	81.600	85.448	167.048
Viceconsejería 3.5.G	82.000	84.404	166.404
<b>TOTALES</b>	<b>1.969.362</b>	<b>764.606</b>	<b>2.733.968</b>

**EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES.****MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2000.****LIQUIDACION AÑO 1998****1.- DESVIACIONES PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.-**

La desviación total en la cifra de gastos e ingresos de explotación, asciende a 1.176 millones de pesetas (60% más sobre presupuesto inicial), siendo las razones principales del incremento observado las siguientes:

- a) Al igual que en ejercicios anteriores, la empresa al confeccionar el P.A.I.F., consigna en su presupuesto de capital las transferencias procedentes de la Junta de Andalucía, por Cap. VII., aunque en la práctica una parte importante de las mismas tenga por objeto la financiación de actividades que constituyen gastos no activables. Al cierre del ejercicio se procede al traspaso de subvenciones de capital a explotación en la cuantía necesaria para la cobertura de aquellos gastos por actividades no financiadas con transferencias de capítulo IV.  
El importe total transferido durante el ejercicio 1998 por tal concepto, ronda los 731 millones de pesetas, de los cuales 250 proceden del ejercicio 1997.
- b) Durante el ejercicio, se han producido transferencias adicionales de fondos para la financiación de actividades no presupuestadas inicialmente. El importe transferido a resultados por tal concepto asciende a 219 millones de pesetas, conforme al siguiente desglose: 174 millones procedentes de la Junta de Andalucía (99 millones por cap. VII y 75 por cap.IV) y 45 procedentes de otras Instituciones Públicas o Privadas.
- c) Se han aplicado además a resultados 76 millones correspondientes a transferencias finalista, recibidas en ejercicios anteriores para la financiación de actividades que por tener carácter pruriamual, se han imputado al ejercicio 1998 en función del gasto realmente ejecutado.

Las variaciones anteriormente indicadas, explican el incremento observado en el epígrafe de subvenciones del presupuesto de ingresos de explotación (1.026 millones), que representan el 87% de la desviación total observada, cifra que complementada con el aumento de ingresos propios en la cuantía de 126 millones, como consecuencia del mayor nivel de actividad, viene a representar el 98% de la desviación total.

El aumento correlativo de los gastos de explotación tiene su reflejo principalmente en el epígrafe de otros gastos de explotación que se incrementan en 1.200 millones de ptas., compensadas con variaciones poco significativas en términos absolutos por otras partidas de gasto.

**2.- DESVIACIONES PRESUPUESTO DE CAPITAL.-**

El análisis de las desviaciones del presupuesto de explotación explican a su vez las observadas en el presupuesto de capital. Si bien es preciso indicar, que sobre el importe inicial consignado en presupuesto de 573 millones de pesetas, el total concedido por éste capítulo ha ascendido a 690 millones de pesetas, de los que se han transferido a resultados tal como se indica en los apartados 1.a y 1.b. anteriores, la cantidad de 580 millones, quedando la cantidad restante pendiente de transferir vía amortización de activos y ejecución de actividades iniciadas en 1998 con finalización prevista en el ejercicio 1999.

Los distintos traspasos de subvenciones de capital a explotación indicados, generan en su computo global una reducción de 129 millones, en la partida de ingresos a distribuir en varios ejercicios contabilizados en balance a final del ejercicio, por lo que en términos de liquidación del presupuesto de capital dicho importe constituye en la práctica una aplicación de fondos, que a los efectos de su reflejo E.J.A. 2000-2 (liquidación), hemos consignado con signo negativo.

<b>EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES</b>				
<i>Desviaciones presupuesto de capital y explotacion ejercicio 1998</i>				
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACION</b>				
<b>DEBE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>DESVIACION</b>	<b>%</b>
Reducción de existencias	-	670	- 670	
Compras	87.000	37.974	49.026	56,35
Gastos de personal	746.000	754.906	- 8.906	-1,19
Amortizaciones	47.000	63.308	- 16.308	-34,7
Otros gastos explotación	1.042.208	2.251.979	- 1.209.771	-116
Gastos financieros	15.000	8.849	6.151	41,01
Variación provisiones	4.000	-	4.000	100
<b>TOTAL</b>	<b>1.941.208</b>	<b>3.117.686</b>	<b>- 1.176.478</b>	<b>-60,6</b>
<b>Desviación: Signo (+) superavit, signo (-) déficit</b>				
<b>HABER</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>DESVIACION</b>	<b>%</b>
Importe cifra negocios	131.000	192.338	- 61.338	-46,8
Ingresos accesorios	10.000	75.422	- 65.422	-654
Ingresos financieros	2.020	140	1.880	93,07
Subvenciones explotación	1.751.188	2.776.450	- 1.025.262	-58,5
Pérdidas activ. Ordinarias	47.000	73.336	- 26.336	-56
<b>TOTAL</b>	<b>1.941.208</b>	<b>3.117.686</b>	<b>- 1.176.478</b>	<b>-60,6</b>
<b>Desviación: signo (+) déficit, signo (-) superavit.</b>				
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>				
<b>ORIGENES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>DESVIACION</b>	<b>%</b>
Recursos procedente de las operaciones	50.000		50.000	100
Subvenciones de capital	572.785	-128596	701.381	122,5
Gastos a distribuir		1360	-1.360	
<b>TOTAL</b>	<b>622.785</b>	<b>-127.236</b>	<b>750.021</b>	<b>120,4</b>
<b>APLICACIONES</b>				
Adquisiciones inmovilizado				
Material	40000	78018	-38.018	-95
Inmaterial	532785	4301	528.484	99,19
Variacion capital circulante	50000	-209555	259.555	519,1
<b>TOTAL</b>	<b>622785</b>	<b>-127236</b>	<b>750021</b>	<b>120,4</b>

<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000</b>	<b>PAIF-1</b>
<b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES</b>	
<b>ORÍGENES DE FONDOS</b>	<b>PREVISION 2000</b>
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b>	<b>12.000.-</b>
- Resultado del ejercicio.	
- Provisiones netas de explotación.	12.000.-
- Amortizaciones.	52.500.-
- Resultados extraordinarios	
• Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(52.500.-)
• Otros resultados	
- Otros.	
<b>APORTACIONES DE CAPITAL.</b>	
- De la Junta de Andalucía	
- De Organismos Autónomos	
- De Otros.	
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL.</b>	<b>764.606.-</b>
- De la Junta de Andalucía.	764.606.-
- De Organismos Autónomos.	
- De Otros.	
<b>FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO.</b>	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.	
b) Préstamos de Empresas del Grupo.	
c) De proveedores de inmovilizado.	
<b>ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO.</b>	
a) Inmovilizado material.	
b) Inmovilizado inmaterial.	
c) Inmovilizado financiero.	
C1) Empresas del grupo.	
C2) Empresas asociadas.	
C3) Otras inversiones financieras.	
<b>ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS.</b>	
<b>CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS.</b>	
a) De empresas del grupo.	
b) De empresas asociadas.	
c) Otras inversiones financieras.	
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>776.606.-</b>

(Cifras en miles de pts)

<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000</b>	<b>PAIF-1</b>
<b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES</b>	
<b>APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>PREVISION 2000</b>
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS</b>	
<b>Gastos de constitución.</b>	
<b>Otros gastos.</b>	
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.</b>	<b>37.000.-</b>
<b>a) Inmovilizado material.</b>	
Terrenos y construcciones.	
<b>Otros inmovilizado material.</b>	<b>37.000.-</b>
<b>b) Inmovilizado inmaterial.</b>	<b>727.606.-</b>
Gastos de investigación y Desarrollo.	
<b>Otros inmovilizado inmaterial.</b>	<b>727.606.-</b>
<b>c) Inmovilizado financiero.</b>	
Empresas del Grupo.	
Otras inversiones financieras.	
<b>REDUCCIONES DE CAPITAL.</b>	
<b>DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS.</b>	
<b>A la Junta de Andalucía.</b>	
<b>A otros Entes.</b>	
<b>CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO.</b>	
a) Préstamos de otros Entes Públicos.	
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.	
c) De empresas del grupo.	
d) De otras deudas.	
e) De proveedores de inmovilizado y otros.	
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.</b>	
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (±)</b>	<b>12.000.-</b>
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>776.606.-</b>

(Cifras en miles de pts)



## MEMORIA EXPLICATIVA PAIF 2000.

El presupuesto del ejercicio 2000, se articula en torno a los siguientes componentes de gasto:

- a) **Gastos de personal.-** Cuya cifra estimada asciende a 720 millones de pesetas, de los cuales aproximadamente 638 constituyen gastos de plantilla estable y el resto la previsión por contrataciones de eventuales por necesidades de los programas.
- b) **Gastos generales.-** Considerados como tales: compra de material de oficina, alquileres, suministros, seguros etc., que no tengan una vinculación directa con los programas. La estimación asciende a 318 millones de pesetas.
- c) **Gastos por actividades e inversiones.-** Agrupa los gastos directos vinculados a las actividades e inversiones a realizar, habiéndose presupuestado por tal concepto, la cantidad de 1975 millones de pesetas, a los que habría que añadir 82 millones de personal eventual señalado en el apartado a).

Indicar por otra parte que del total indicado, solamente 37 millones se destinarán a la adquisición de inversiones reales.

El presupuesto total de gastos ronda pues los 3.013 millones de pesetas, financiados en un 91% mediante transferencias corrientes y de capital de la Junta de Andalucía (2.734 millones) y resto vía ingresos propios por ventas.

Ateniendo a la tipología de las transferencias procedentes de la Junta de Andalucía: 1.969 millones por Cap. IV y 765 millones por Cap. VII, existe al igual que en ejercicios anteriores una discrepancia importante entre el origen de los fondos y su aplicación, dado que del total de cap. VII, 728 millones tienen por objeto la financiación de actividades no capitalizables desde la perspectiva contable de las Empresas Públicas, aspecto este que tendrá su reflejo cuando se realice la liquidación del presupuesto.

En términos de actividades, la Empresa mantiene sus principales líneas de actuación como puede observarse a partir del análisis de las fichas de objetivos y proyectos, siendo las variaciones más significativas respecto del presupuesto inicial para el ejercicio anterior las siguientes:

- 1.- El incremento presupuestario del 8,7% en el Area de Artes Escénicas, del que un 5,5% se financia vía transferencias de la Junta de Andalucía y el resto mediante ingresos propios.
- 2.- Los fondos destinados a la promoción del flamenco, se multiplican por 2,33, con un aumento proporcional de los ingresos propios y las transferencias de financiación. Tal incremento tiene por objeto financiar la participación en la Bienal de Flamenco y la puesta en marcha del Circuito de Flamenco de nueva creación.
- 3.- El presupuesto de audiovisuales disminuye en un 39%, al pasar a la Dirección General de Fomento, la concesión de determinadas ayudas al sector que venían gestionándose desde la Empresa.
- 4.- El epígrafe "Otros programas de Fomento", se incrementa en un 53%, debido a las mayores dotaciones presupuestarias destinadas a actividades de Casa Murillo, Proyectos de Obras y Programas Especiales.

5.- Los gastos indirectos de Gerencia y Administración se incrementan en un 23%, con el fin de dar cobertura a los gastos estructurales de la apertura de la Delegación en Granada.

6.- La dotación para programas de Viceconsejería se aumenta en un 272%, si bien si incluyéramos en el presupuesto de 1999 la dotación contemplada vía modificación presupuestaria para el Legado Andalusi, el citado incremento se reduciría al 14% destinado a la financiación de actividades especiales.

7.- Los programas de Instituciones, aumentan su dotación presupuestaria en una 18%, con destino a la financiación de una mayor actividad del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y de exposiciones y publicaciones.

8.- Señalar por último, que la dotación consignada para atender los programas de Bienes Culturales, disminuye en un 40%, principalmente en su capítulo de exposiciones que en el año 1999 adquiere significación especial con motivo de la exposición Velázquez.

En términos globales, el presupuesto de la Empresa para el año 2000 se incrementa en relación con el de el ejercicio anterior en un 12%, pasando de 2.691 millones en el ejercicio actual a 3.013 millones en la propuesta para el próximo año.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA										PAIF-3		
EMPRESA PÚBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES										Importe 2000	Importe 2001	Importe 2002
OBJETIVO Nº	Descripción de los objetivos asociados a cada proyecto	Fecha inicial/final	Importe total	Importe invertido al 31.12.98	Importe 1.999	Importe 2.000	Importe 2001	Importe 2002				
1.-	Unidad de gestion Artes Escénicas Teatro Central Teatro Alhambra Medidas de apoyo artes escénicas Proyectos rehabilitación espacios	1998/2000 1998/2000 1998/2000 1998/2000 1998/2000	2.098 1.003 335 763 210	740 360 110 263 35	678 350 110 250 75	680 293 115 250 100						
2.-	Programa Andaluz para Jóvenes instrumentistas Círculo Andaluz de Música Otros programas musicales	1998/2000 1998/2000 1998/2000	245 423 83	85 141 24	80 130 40	80 152 19						
3.	Fiamenco Viene del sur Colaboración con otras instituciones	1998/2000 1998/2000	156 69	76 37	40 17	40 15						
4.-	Centro Andaluz de las letras Programas de difusión del libro y la lectura	1998/2000 1998/2000	147 -	47 82	50 76	50 84						
5.-	Promoción del Cine y audiovisuales Documentos sonoros Ferias y mercados	1998/2000 1998/2000 1998/2000	204 62 20	64 20 6	70 22 7	70 20 7						
6.-	Centro Andaluz de Fotografía Centro Andaluz de Arte Contemporáneo Otros programas	1998/2000 1998/2000 1998/2000	135 361 182	45 151 73	45 100 60	45 110 49						
7.-	Exposiciones y grandes eventos Jornadas y publicaciones Otros programas	1998/2000 1998/2000 1998/2000	616 85 120	216 12 38	350 23 32	50 50 50						
8.-	Programa cooperación Comunidades Andaluzas Legado Andalusi Programas institucionales	1998/2000 1998/2000 1998/2000	117 234 208	25 54 65	47 100 70	45 80 73						

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2000		PAIF 4				
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES		ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUACION DEL OBJETIVO				
OBJETIVO Nº	OBJETIVO (Descripción)	Fecha inicial/final	Importe total	Importe invertido	Importe 1.999	Importe 2.000
1	Promoción y difusión de las Artes Escénicas, mediante el desarrollo combinado y equilibrado de programas de gestión propia y apoyo a la iniciativa privada y desarrollo de proyectos de rehabilitación de nuevos espacios escénicos	1998/2000	4.409	1.508	1.463	1.438
	DESCRIPCION 1.1. Desarrollo de programas de producción, formación y documentación, desde la Unidad de Gestión para las Artes Escénicas. 1.2. Mantenimiento del Teatro Central como centro de exhibición propia. 1.3. Convenio de Colaboración con Teatro Alhambra de Granada, para el desarrollo de programas estables, como extensión del T. Central. 1.4. Convocatorias anuales de medidas de apoyo al sector privado. 1.5. Encargo de proyectos de obras para la construcción o rehabilitación de espacios escénicos.					
2	Promoción y difusión de la Música, a través de programas formativos y la creación y desarrollo de circuitos de exhibición.	1.998/2.000	751	250	250	251
	DESCRIPCION 2.1. Continuidad del programa Andaluz para Jóvenes Instrumentistas (O.J.A), de carácter eminentemente formativo 2.2. Mantenimiento del programa Circuito Andaluz para la Música, como instrumento de ampliación, mejora y descentralización de la oferta. 2.3. Convenios de colaboración con otras instituciones públicas o privadas.					
3.	Promoción y difusión del flamenco mediante el desarrollo de programas generadores de una oferta estable y regular.	1.998/2000	225	113	57	55
	DESCRIPCION 3.1. Continuidad del ciclo "Flamenco Viene del Sur", con programaciones estables en el T. Central y T. Alhambra 3.2. Conlaboración con otras Instituciones en eventos de carácter singular					

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2000		ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUACION DEL OBJETIVO				
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES		Fecha Inicial/final	Importe total	Importe invertido 1.998	Importe 1.999	Importe 2.000
OBJETIVO Nº	OBJETIVO (Descripción)	DESCRIPCION				
4.	Promoción del Libro y la Lectura	<p>4.1. Mantenimiento del Centro Andaluz de las Letras, con el objetivo prioritario del fomento de la lectura y el apoyo a la creación literaria y productos editoriales andaluzes.</p> <p>4.2. Desarrollo de campañas de animación a la lectura y otros proyectos de difusión del libro y participación en Ferias Nacionales e Internacionales</p>	389	129	126	134
5.	Promoción del Cine y Audiovisuales	<p>4.1. Mantenimiento de la Oficina Antena Media en colaboración con la Comunidad Europea y desarrollo de programas de colaboración con el sector privado mediante convocatoria de medidas de apoyo para la creación y formación</p> <p>4.2. Edición de nuevos títulos de la colección "Documentos Sonoros del Patrimonio Musical Andaluz"</p> <p>4.3. Asistencia a las principales Ferias Nacionales e Internacionales del sector (MIDEM, MIP-TPV, etc.)</p>	286	90	99	97
6.	Promoción y difusión de las Instituciones del Patrimonio Histórico, a través de los Centros de Producción propia, C.A.F., C.A.A.C., y edición de publicaciones y exposiciones monográficas.	<p>6.1. Centro Andaluz de Fotografía. Programas expositivos y talleres.</p> <p>6.2. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Programas expositivos y talleres</p> <p>6.3. Publicaciones relativas a Museos y conjuntos de la Comunidad Autónoma y producción editorial y de exposiciones.</p>	678	269	205	204
7.	Promoción y difusión de los Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma.	Desarrollo de programas conmemorativos y expositivos, organización de jornadas y edición de publicaciones	821	266	405	150
8.	Promoción cultural entre Comunidades e Instituciones Andaluzas ubicadas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, gestión del Legado Andaluz en su vertiente cultural y programas Institucionales.	<p>8.1. Organización de encuentro, jornadas y programas formativos destinados a Comunidades Andaluzas.</p> <p>8.2. Gestión del Legado Andaluz</p> <p>8.3. Programas Institucionales: Día de Andalucía, Premios Andalucía de Cultura jornadas de voluntariado y programas de cooperación exterior.</p>	559	144	217	198

<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2000</b>				<b>PAIF - 5</b>	
<b>EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES</b>					
<b>(Describe a continuación las principales inversiones a efectuar por la empresa en el período 1998/2002 y los importes anuales previstos para las mismas).</b>					
<b>(en millones).</b>					
	<b>(Cifras en miles de pesetas)</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Aplicaciones Informáticas	4,5	3	1		
Construcciones	13,5	13	15		
Maquinaria e instalacioanes	12,5	10	10		
Equipos electrónicos	3	2	---		
Mobiliario	16	1	3		
Equipo proceso inform.	16,5	5	5		
Elementos transporte	2,5	---	---		
Embarcaciones deportes	12,1	---	---		
Fondos Bibliográfico y Videográfico	1,7	2	3		
<b>TOTAL</b>	<b>82,3</b>	<b>36</b>	<b>37</b>		

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 6	
EMPRESA: EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES			
Describe y justifique los tres principales indicadores de gestión utilizados habitualmente en su Grupo o Sociedad, indicando tanto la situación en el último ejercicio cerrado como la evolución prevista en el período 2000/2002, así como el plan de actuación en dicho período.			
	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002
<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>			
<b>ARTES ESCENICAS (Incluye Flamenco)</b>			
➤ Número de Producciones Propias .....	3	4	4
➤ Número de representaciones .....	300	320	350
➤ Medidas de apoyo al sector privado (Ayudas concedidas) .....	70	50	70
➤ Cursos de Formación y talleres .....	40	45	50
➤ Redacción de proyectos de obras .....	5	5	5
<b>MUSICA</b>			
➤ Número de Municipios adheridos al Circuito .....	30	32	35
➤ Nº de conciertos .....	250	270	292
➤ Colaboración con festivales .....	5	5	5
➤ Programa formativo (O.J.A.) .....	110 participantes	110	110
<b>LIBRO</b>			
➤ Número de programas realizados .....	12	15	15
<b>AUDIOVISUALES</b>			
➤ Medidas de apoyo al Sector (Solicitudes aprobadas): .....	10	12	15
➤ Becas concedidas .....	10	15	20
<b>CENTRO ANDALUZ DE FOTOGRAFIA</b>			
➤ Exposiciones .....	10	11	12
➤ Talleres .....	10	10	10

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2000		P.A.I.F - 7			
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES					
PERSONAL		REAL	99	00	01
		98			
NÚMERO DE EMPLEADOS	(Cifra media del ejercicio)	178	170	175	175
NÚMERO DE EMPLEADOS	(Cifra final del ejercicio)	196	185	195	195

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.



ORDEN de 22 de febrero de 2000, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación del Instituto de Fomento de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3

de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación del Instituto de Fomento de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 22 de febrero de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

A N E X O



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2000

EMPRESA:		E.J.A. 2000 - 1	
INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (CONSOLIDADO)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
DEBE	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISIÓN AÑO 2000	
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS.	0	0	
APROVISIONAMIENTOS.	653.980	868.814	
GASTOS DE PERSONAL.	3.672.108	4.532.646	
- Sueldos y salarios.	2.805.147	3.416.417	
- Seguridad Social a cargo de la empresa.	789.397	1.058.543	
- Otros.	77.564	57.686	
AMORTIZACIONES.	413.928	568.954	
- De inmovilizado material.	202.964	240.739	
- De inmovilizado inmaterial.	155.753	234.213	
- Otras.	55.211	94.002	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.828.005	1.778.664	
- Servicios exteriores.	1.699.047	1.732.570	
- Tributos.	24.198	25.916	
- Otros.	1.104.760	20.178	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	0	406.688	
GASTOS FINANCIEROS.	448.546	677.635	
- De obligaciones y bonos.	0	0	
- De préstamos.	430.497	660.191	
- Por descuentos de efectos comerciales.	0	0	
- Otros.	18.049	17.444	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES. FINANCIERAS	3.016.111	0	
- A largo plazo.	2.984.813	0	
- A corto plazo.	31.298	0	
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS. (BENEFICIO)	179.106	0	
RESULTADOS EXTRAORDINARIO NEGATIVOS.	119.125	-10.000	
RESULTADO DEL EJERCICIO. (BENEFICIO)	324.105	1.280.549	
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>11.655.014</b>	<b>10.103.950</b>	

(Cifras en miles de pts.)



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2000

EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)		E.J.A. 2000 - 1
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
HABER	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISIÓN AÑO 2000
AUMENTO DE EXISTENCIAS.	191.050	13.723
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	5.000.500	5.424.509
- Ventas.	31.627	20.000
- Prestaciones de servicios.	4.968.873	5.404.509
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN.	136.150	163.430
- Arrendamientos.	60.555	65.555
- Otros.	75.595	97.875
INGRESOS FINANCIEROS.	497.025	342.609
- Dividendos.	20.379	17.694
- Intereses.	469.619	322.234
- Otros	7.027	2.681
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.	1.883.769	4.005.016
- De la Junta de Andalucía.	1.540.868	3.676.494
- De Organismos Autónomos	0	0
- Otras.	342.901	328.522
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO.	0	0
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.	0	0
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS. (PERDIDAS)	223.654	0
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	651.585	22.557
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	3.071.281	132.106
<b>TOTAL HABER</b>	<b>11.655.014</b>	<b>10.103.950</b>

(Cifras en miles de pts.)



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2000

		E.J.A. 2000 - 2
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISIÓN AÑO 2000
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS.	3.887.333	5.323.892
Gastos de constitución.	23.000	0
Otros gastos.	3.864.333	5.323.892
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	25.350.742	18.886.364
a) Inmovilizado material.	496.898	1.453.993
Terrenos y construcciones.	220.053	1.001.875
Otros inmovilizado material.	276.845	452.118
b) Inmovilizado inmaterial.	75.779	881.867
Gastos de Investigación y Desarrollo.	0	0
Otros inmovilizado inmaterial.	75.779	881.867
c) Inmovilizado financiero.	24.778.065	16.550.504
Empresas del grupo.	0	0
Otras inversiones financieras.	24.778.065	16.550.504
REDUCCIONES DE CAPITAL	0	0
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DEL BENEFICIO	230.208	33.099
A la Junta de Andalucía.	0	0
A otros.	230.208	33.099
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO.	700.032	1.027.017
a) Préstamos de otros entes públicos.	0	0
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.	14.984	14.479
c) De empresas del grupo.	3.125	0
d) De otras deudas.	681.923	1.009.424
e) De proveedores de inmovilizado y otros.	0	3.114
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	58.314	0
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	34.000	0
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE (+)	5.536.187	721.082
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>35.796.816</b>	<b>25.991.454</b>

(Cifras en miles de pts.)



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2000

		E.J.A. 2000 - 2
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (CONSOLIDADO)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACIÓN 31/12/98	PREVISION AÑO 2000
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	406.003	1.468.776
- Resultado ordinario.	277.015	914.437
- Provisiones netas de explotación.	36.848	-30.000
- Amortizaciones.	202.161	568.954
- Resultados extraordinarios:	-38.727	-28.205
. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio.	-25.073	-20.228
. Otras.	-13.654	-7.977
- Otros recursos.	-71.294	43.590
APORTACIONES DE CAPITAL.	4.861.608	0
- De la Junta de Andalucía.	3.617.758	0
- De Organismos Autónomos.	0	0
- De otros	1.243.850	0
SUBVENCIONES DE CAPITAL	13.665.983	19.915.005
- De la Junta de Andalucía.	13.665.983	19.915.005
- De Organismos Autónomos.	0	2222q
- De otros.	0	0
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO	3.276.352	3.050.000
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.	3.063.239	3.000.000
b) Préstamos de Empresas del Grupo.	170.000	0
c) De proveedores de inmovilizado.	3.113	0
d) Otros	40.000	50.000
ENAJENACION DE INMOVILIZADO	13.584.205	57.473
a) Inmovilizado material.	16.028	0
b) Inmovilizado inmaterial.	0	0
c) Inmovilizado financiero.	13.568.177	57.473
c1) Empresas del grupo.	0	0
c2) Empresas asociadas.	0	0
c3) Otras inversiones financieras.	13.568.177	57.473
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	0	0
CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	2.665	1.500.200
a) De empresas del grupo.	0	0
b) De empresas asociadas.	0	0
c) Otras inversiones financieras.	2.665	1.500.200
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>35.796.816</b>	<b>25.991.454</b>

(Cifras en miles de pts.)



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2000

				E.J.A. 2000 - 3	
<b>EMPRESA:</b> INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)					
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>					
	LIQUIDACIÓN 31/12/98		PREVISIÓN AÑO 2000		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
- EXISTENCIAS.	190.347	0	14.020	0	
- DEUDORES.	13.964.191	1.644.956	359.689	487.620	
- ACREEDORES.	1.095.454	7.937.900	3.500.000	1.121.615	
- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.	912.615	271.209	9.271	596.634	
- TESORERIA.	1.410.038	2.171.079	76.617	1.057.111	
- AJUSTE POR PERIODIFICACION.	40	11.354	25.747	1.282	
<b>TOTAL</b>	<b>17.572.685</b>	<b>12.036.498</b>	<b>3.985.344</b>	<b>3.264.262</b>	

(Cifras en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000	PAIF-1
<b>EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)</b>	
APLICACIÓN DE FONDOS	PREVISIÓN AÑO 2000
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y DE FORMALIZACIÓN DE DEUDAS.	5.323.892
Gastos de constitución.	0
Otros gastos.	5.323.892
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO.	18.886.364
a) Inmovilizado material.	1.453.993
Terrenos y construcciones.	1.001.875
Otros inmovilizado material.	452.118
b) Inmovilizado inmaterial.	881.867
Gastos de Investigación y Desarrollo.	0
Otros inmovilizado inmaterial.	881.867
c) Inmovilizado financiero.	16.550.504
Empresas del grupo.	0
Otras inversiones financieras.	16.550.504
REDUCCIONES DE CAPITAL.	0
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DEL BENEFICIO.	33.099
A la Junta de Andalucía.	0
A otros Entes.	33.099
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO.	1.027.017
a) Préstamos de entes públicos.	0
b) Empréstitos y otros pasivos análogos.	14.479
c) Préstamos de empresas del grupo.	0
d) De otras deudas.	1.009.424
e) De proveedores de inmovilizado y otros.	3.114
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.	0
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE (±).	721.082
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>25.991.454</b>

(Cifras en miles de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000	PAIF-1
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)	
ORIGEN DE FONDOS	PREVISIÓN AÑO 2000
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES.	1.468.776
- Resultado ordinario	914.437
- Provisiones netas de explotación	-30.000
- Amortizaciones	568.954
- Resultados extraordinarios	-26.205
. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-20.228
. Otros resultados	-7.977
- Otros	43.590
APORTACIONES DE CAPITAL.	0
- De la Junta de Andalucía.	0
- De Organismos Autónomos.	0
- De Otros.	0
SUBVENCIONES DE CAPITAL.	19.915.005
- De la Junta de Andalucía.	19.915.005
- De Organismos Autónomos.	0
- De Otros.	0
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO.	3.050.000
a) Empréstitos y otros pasivos análogos.	3.000.000
b) Préstamos de Empresas del Grupo.	0
c) De proveedores de inmovilizado.	50.000
ENAJENACION DE INMOVILIZADO.	57.473
a) Inmovilizado material.	0
b) Inmovilizado inmaterial.	0
c) Inmovilizado financiero.	57.473
c1) Empresas del grupo.	0
c2) Empresas asociadas.	0
c3) Otras inversiones financieras.	57.473
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS.	0
CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS.	1.500.200
a) De empresas del grupo.	0
b) De empresas asociadas.	0
c) Otras inversiones financieras.	1.500.200
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>25.991.454</b>

(Cifras en miles de pts.)

<p align="center"><b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000</b></p>	<p align="center">PAIF-2</p>
<p><b>EMPRESA:</b> INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (Consolidado)</p>	
<p align="center"><b>MEMORIA EXPLICATIVA</b></p>	
<p>(Señalar el contenido del Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente al año 2000 y sus principales diferencias con el del año 1999)</p>	
<p><b>INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA:</b></p>	
<p>Continuación del programa de La Subvención Global de Andalucía 94-99 hasta su liquidación y justificación ante la Unión Europea.</p>	
<p>Terminación del Programa Operativo de Andalucía , con la construcción del Edificio en el P.T.A. , así como así como el apoyo al Centro Tecnológico y Parque Aeronáutico</p>	
<p>Inicio de los nuevos programas del nuevo Marco 2000-2006</p>	
<p><b>SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y RECONVERSION ECONOMICA DE ANDALUCIA, S.A.</b></p>	
<p>Acometerá una ampliación del capital social y continuara con el saneamiento y liquidación de su cartera de prestamos.</p>	
<p><b>SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGETICO DE ANDALUCIA, S.A.</b></p>	
<p>Esta sociedad seguirá con el desarrollo de varios proyectos tanto en el área de la planificación energética y de la utilización racional de la energía, en las siguientes áreas:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- AREA DE PLANIFICACION ENERGETICA Y UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA</li> <li>- AREA DE ENERGIAS RENOVABLES (Prosol, Promasol )</li> <li>- PARTICIPACION EN PROYECTOS ENERGETICOS DE LA UNION EUROPEA (Trasol, Soges, Opet II, Besel, Cooling II , y otros)</li> </ul>	
<p><b>SADIEL, S.A.</b></p>	
<p><b>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A.</b></p>	
<p>la mayor diferencia entre el P.A.I.F. del año 2000 y el del año 1999, radica en el incremento de las dotaciones destinadas a las Acciones de Promoción Exterior que pasan a 550 Millones de pesetas en 1999 a una previsión para el 2000 de 840 Millones, que supone un aumento del 50 %.</p>	



PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000	PAIF-2
<b>EMPRESA:</b> INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (Consolidado)	
<b>MEMORIA EXPLICATIVA</b>	
<p>(Señalar el contenido del Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente al año 2000 y sus principales diferencias con el del año 1999)</p>	
<b>VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.</b>	
<p>El P.A.I.F. para el año 2000 es básicamente de ampliación y corrección de los objetivos definidos para año 1999.</p>	
<p>Se marca un nuevo Objetivo y un nuevo Proyecto, relacionado con el programa de mayor antigüedad tratándose en el primer caso de una actividad de nuevo desarrollo, y en el segundo, por tratarse de reforma y adaptaciones de inversiones existentes.</p>	
<b>TURISMO ANDALUZ, S.A.</b>	

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000										PAIF - 3	
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)											
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001	IMPORTE 2002			
	<u>Instituto de Fomento de Andalucía</u>										
1	Subvención Global de Andalucía	94/99	51.143	26.654	17.476	0	0	0			
2	Programa Operativo de Andalucía	94/99	10.445	3.900	6.320	0	0	0			
3	Programa Operativo Doñana	94/99	166	99	57	0	0	0			
4	Interreg Portugal	94/99	27	11	16	0	0	0			
5	Interreg Marruecos	94/99	139	71	68	0	0	0			
6	Rechar II	94/99	76	76	0	0	0	0			
7	Subvención Global Andalucía	2000/20006		0	0	10.170	0	0			
8	Centro Tecnológico Parque Aeronáutico	2000/20006		0	0	500	0	0			
9	Centro de Empresas Campus de la Salud	2000/20006		0	0	50	0	0			
	<u>Sociedad para la Promoción y Reconversión de Andalucía, s.a.</u>										
1	participación de capital en empresas	20000	800	0	0	800	0	0			

(Cifras en millones de ptas.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000										PAIF - 3
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)										
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001	IMPORTE 2002		
	<u>Sociedad para el Desarrollo energético de Andalucía, S.A.</u>									
1	Planificación Energética	2000	8	0	0	8	0	0		
2	Utilización racional de la energía	2000	113	0	0	61	31	21		
3	Fomento Emergjas Renovables	2000	383		1	175	143	64		
4	Participación Políticas Energéticas Regional	2000	7	0	0	7	0	0		
5	Difusión de Políticas Energéticas	2000	17	0	0	9	8			
	<u>Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A.</u>									
1	Catia	98/99	8	7	1	0	0	0		
2	Java Center	99/02	34	0	11	11	10	2		
3	Actuación Tecnológica		234	30	78	45	45	36		

(Cifras en millones de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000						PAIF - 3		
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA (CONSOLIDADO)								
OBJETIVO N°	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001	IMPORTE 2002
<u>Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.</u>								
1	Ferias		1.148	204	220	220	240	264
2	Misiones		673	56	120	140	170	187
3	Promociones		164	14	15	30	50	55
4	Visitas Prospectivas		46	7	5	11	11	12
5	Unidades de Promoción de Negocios		506	21	78	118	138	151
6	Apoyo Estratégico a Empresas		85	3	20	20	20	22
7	Internet		4	0	4	0	0	0
8	Apoyo a la Promoción		16	16	0	0	0	0
9	Otras Acciones		22	22	0	0	0	0
10	Publicidad y Comunicación		107	4	20	20	30	33
11	Plan de Internacionalización		4	0	1	1	1	1
12	Cooperación Empresarial		309	0	40	80	90	99
13	Formación		47	6	10	10	10	11
14	Andalucía en el Exterior		402	0	50	100	120	132
15	Inversiones		20	0	5	5	5	5
<u>Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.</u>								
1.1	Construcción ITV en cada zona concesional	90/00	1.965	1.834	121	10	0	0
1.2	Reforma/Adaptación ITV adscritas	93/00	390	340	0	50	0	0

(Cifras en millones de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000							PAIF - 3	
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)								
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001	IMPORTE 2002
1.3	Adquisición/ Reposición Equipos	97/99	77	41	36	0	0	0
1.4	Proyecto Medioambiental control emisiones	99/00	620	0	0	620	0	0
1.5	Reforma/adaptación ITV propias	00/01	100	0	0	50	50	0
2	Laboratorio Metrología Andalucía	93/99	625	316	309	0	0	0
3	Dotación Delegaciones Provinciales	00/01	70	0	0	35	35	0
4	Construcción ITV zonas demanda insatisfecha	99/00	186	0	96	90	0	0
5	Plan Informático	97/00	110	31	60	19	0	0
6	Servicio Verificación Balanzas	2000	24	0	0	24	0	0
<b>Turismo Andaluz, S.A.</b>								
1	Ferias	94/02		264	319	358	0	0
1	Congresos	94/02		352	30	141	0	0
1	Encuentros profesionales directos	94/02		82	197	233	0	0
1	Encuentros profesionales inversos	94/02		25	41	65	0	0
1	Acciones consumidor	94/02		36	93	94	0	0
2	Programa de Ediciones	94/02		352	268	300	0	0

(Cifras en millones de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000							PAIF - 3	
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)								
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	IMPORTE 2001	IMPORTE 2002
3	Campaña de Publicidad	94/02		1.294	1.605	1.800	0	0
3	Acciones Especiales Publicidad	94/02		128	50	100	0	0
3	Comunicación	94/02		161	100	150	0	0
4	Colab. Creadores Producto	94/02		485	323	550	0	0
4	Colab, acontecimientos deportivos	94/02		44	28	58		
5	Colab. Entes Públicos	94/02		433	820	850	0	0
6	Interreg II	94/02		2	66	0	0	0
6	Villas Turísticas	94/02		6	0	0	0	0
6	Proyectos de Planificación	94/02		47	50	0	0	0
6	Plan Futures	94/02		2	0	0	0	0
6	Legado Andalusi	94/02		111	0	100	0	0
6	Oficina Telematica	94/02		0	0	219	0	0

(Cifras en millones de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 4					
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)							
ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO							
OBJETIVO N°	OBJETIVO (Descripción)	DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000
2	Programa Operativo Andalucía	Ayuda Reembolsables a Jóvenes Centro de Empresas PTA. Parque Industrial de Linares Pro.Difusion y Ampliación PTA. Remotec	94/99 94/99 94/99 94/99 94/99	2.750 948 761 1.296 4.690	35 853 504 493 2.015	2.715 95 32 803 2.675	0 0 0 0 0
3	Programa Operativo Doñana	Oficina de Fomento Apoyo Actuaciones Económicas Catalogo de Fomento y Promoción	94/99 94/99 94/99	51 94 21	53 39 7	0 55 2	0 0 0
4	Interreg Portugal	Consolid. Redes Transfronterizas	94/99	27	11	16	0
5	Interreg Marruecos	Consolid. Redes Apoyo a Pymes	94/99	139	71	68	0
6	Rechar II	Ayudas Financieras	94/99	76	76	0	0
7	Subvención Global Andalucía	Varias Actuaciones	2000/2006		0	0	10.170
8	Centro Tecnológico Parque Aeronáutico	Construcción	2000/2006		0	0	500
1	<u>Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.</u> Ampliación de Capital	Participación en Empresas	2000	800			800

(Cifras en millones de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000						PAIF - 4	
EMPRESA:							
OBJETIVO N°.	OBJETIVO (Descripción)	DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000
	<u>Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A.</u>						
1	Planificación Energética	Varias Acciones	2000	8	0	0	8
2	Utilización racional de la energía	Varias Acciones	2000	113	0	0	61
3	Fomento Energías Renovables	Varias Acciones	2000	383	0	1	175
4	Participación Políticas Energéticas Regional	Varias Acciones	2000	7	0	0	7
5	Difusión de Políticas Energéticas	Varias Acciones	2000	17	0	0	9
	<u>Sociedad para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A.</u>						
1	Soporte Técnico empresas Metalmec-Aeron.	Instalación sistema CAD-CAM	98/99	8	7	1	0
2	Aprendizaje Utilización JAVA	Infraestructura e instalación	99/02	22	0	11	11
3	Actualización Tecnológica	Equipamiento Informático y Telecom.		153	30	78	45

(Cifras en millones de pts.)



PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 4						
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)								
ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUICION DEL OBJETIVO								
OBJETIVO N°.	OBJETIVO (Descripción)	DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000	
	<b>Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.</b>							
1	Actuaciones Directas	Ferías Misiones Comerciales Promociones Visitas Prospectivas Apoyo Estratégico a Empresas		644	204	220	220	
				318	56	120	140	
				59	14	15	30	
				23	7	5	11	
				43	3	20	20	
2	Mantenimiento Oficinas en el Extranjero	Unidades de promoción de Negocios		217	21	78	118	
3	Apoyo acciones de Promoción Comerc.	Internet Apoyo a la Promoción Otras Acciones Publicidad y Comunicación Plan Internacionalización Cooperación Empresarial Formación Andalucía en el Exterior Inversiones		4	4	0	0	
				16	16	0	0	
				22	22	0	0	
				44	4	20	20	
				2	0	1	1	
				120	0	40	80	
				26	6	10	10	
				150	0	50	100	
				10	0	5	5	
	<b>Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.</b>							
1	Red Publica Andaluza de ITV	Construcción ITV en zona Concesional Reforma/Adaptación ITV Junta Andal. Adquisición/reposición equipos	90/00 93/00 97/99	1965	1834	121	10	
				390	340	0	50	
				77	41	36	0	

(Cifras en millones de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 4					
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)							
ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO							
OBJETIVO Nº.	OBJETIVO (Descripción)	DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000
	Red Pública Andaluza de ITV	Proyecto Medioambiental control emis. Reforma ITV propias	99/00 00/01	620 100	0 0	0 0	620 50
2	Laboratorio Control Metroológico	Instal. Central Metrolog. Andalucía	93/99	625	316	309	0
3	Seguridad Industrial	Dotación Delegaciones Provinciales	00/01	70	0	0	35
4	2º Plan Estaciones ITV	Const. ITV zonas demanda insatisfecha	99/00	186	0	96	90
5	Informática	Plan Informático y ampliación	97/00	110	31	60	19
6	Nuevos Servicios Control Metroológico	Dotación del Servicio	2000	24	0	0	24
<u>Turismo Andaluz, S.A.</u>							
1	Promoción	Organización de Eventos	94/99		759	680	890
2	Edición Promocional	Edición Material Promocional	94/99		352	268	300
3	Comunicación	Publicidad y Comunicación	94/99		1.584	1.755	2.050
4	Colaboración Entes Promoción	Colaboración Tours operadores	94/99		529	351	608

(Cifras en millones de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 4					
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)							
ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO							
OBJETIVO N°.	OBJETIVO (Descripción)	DESCRIPCIÓN	FECHA Inicial/Final	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31/12/98	IMPORTE 1999	IMPORTE 2000
5	Colaboración Entes Públicos	Colab. Proyectos Entes Públicos	94/99		433	820	850
6	Otras Promociones Especiales	Proyectos Específicos	94/99		169	116	319
7	Inversión Inmovilizado	Mejora Infraestructura	94/99		36	930	100

(Cifras en millones de pts.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 5			
<b>EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)</b>					
(Describa a continuación las principales inversiones a efectuar por la empresa en el periodo 1998/2002 y los importes anuales previstos para las mismas).					
(Cifras en millones de pesetas)					
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	1998	1999	2000	2001	2002
Instituto de Fomento de Andalucía					
Pabellón de Italia	0	370	70	0	0
Edificio Centro de Empresas Innov.	0	35	350	0	0
Parque Aeronáutico	0	0	500	0	0
Centro de Emp. Campus de la Salud	0	0	50	0	0
Sodean, S.A.					
Realiz. actuac energet. sector industrial	0	0	10	10	10
Métodos de calculo de instalaciones	0	0	10	10	10
Plan rehab.de intl,energía solar	0	0	16	16	16
Energías renovables en parques publ.	0	0	10	10	10
Desalinización de agua	0	0	10	10	10
Urbanización autosuficiente	0	0	10	10	10
Automoción co energías renovables	0	0	15	15	15
C de A, S.A.					
Apertura Unidades de Promoción en EE.UU					
Brasil, Argentina, Chile, Japón, Bruselas	20	78	118	138	152
Andalucía en el Exterior	0	50	100	120	132
Constitución Grupos de Exportación	0	40	80	90	99
Mantenimiento en asistencia a ferias	205	220	220	240	264
Veiasa					
Estación ITV Antequera	92	0	0	0	0
Estación ITV Loja	1	106	0	0	0
Proyecto medioambiental	0	0	620	0	0
Estación ITV Alcalá la Real	0	90	0	0	0
Estación ITV Ecija	0	0	90	0	0
Turismo Andaluz, S.a.					
Promoción	759	680	890	0	0
Edición Promocional	352	268	300	0	0
Comunicación	1584	1755	2050	0	0
Colab.Entes Promocionales	529	351	608	0	0
Colaboración Entes Públicos	433	820	850	0	0
Otras Promociones Especiales	169	116	319	0	0
Inversión Inmovilizado	36	930	100	0	0

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2000		PAIF - 7			
EMPRESA: INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (CONSOLIDADO)					
		<u>PERSONAL</u>			
		REAL	99	00	01
		98			
	NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	744	837	892	880
	NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	773	842	911	885

NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE JAMILENA

##### *EDICTO sobre bases.*

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de concurso-oposición libre una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al año 1999 (BOE núm. 295, de fecha 10 de diciembre de 1999), según las bases que seguidamente se publican y de conformidad con la convocatoria que junto con dichas bases han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 16.12.99.

#### BASES PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

##### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de la Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, y, dada la naturaleza de la plaza y funciones a desempeñar, se considera adecuado la utilización del sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con el art. 2 del R.D. 896/91, de 7 de junio, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D, de sueldo, pagas extraordinarias y trienios y retribuciones complementarias que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

##### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local se establecen en el artículo 135 del R.D.L. 781/86:

a) Ser español o española.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de expedición del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.

##### 3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas, en las que los interesados manifiestan que reúnen todos los requisitos exigidos en la Base 2, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación

de instancias, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o mediante cualquiera de las formas establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañadas de fotocopia del DNI y del justificante de ingreso en la Tesorería Municipal de la cantidad correspondiente a los derechos de examen, que se fijan en tres mil pesetas, así como de la documentación que justifique los méritos alegados, debidamente compulsada o cotejada conforme al art. 158 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el de la provincia de Jaén y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Únicamente Procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas. A tales efectos, el reintegro se realizará de oficio.

3.2. Los errores de hecho o materiales que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.3. Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en plazo de diez días hábiles subsane o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

##### 4. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 15 días para reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiesen, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. En la misma Resolución se hará público el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, la composición del Tribunal Calificador y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

##### 5. Tribunal Calificador.

5.1. Estará constituido por los siguientes miembros, titulares o suplentes:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales:

Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Delegación del Gobierno.

Un funcionario de carrera de la Corporación, designado por el Delegado de Personal, que ostente igual o superior categoría a la de la plaza a cubrir.

Un representante del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz y voto.

Los vocales del Tribunal deberán reunir las condiciones exigidas en el R.D. 896/91, de 7 de junio.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente en cada una de las Sesiones sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5.4. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.5. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

#### 6. Sistema de selección.

El procedimiento de selección constará de dos fases: Concurso y oposición.

6.1. Fase de concurso. Se valorarán los méritos alegados, que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, con arreglo al siguiente baremo:

##### a) Méritos profesionales:

- Por cada mes de servicios prestados en la Administración Local como funcionario, personal laboral o contratado en puesto de Auxiliar Administrativo de igual o similar categoría a la plaza convocada: 0,5 puntos.

- Por cada mes de servicios prestados en cualquier otra Administración Pública como funcionario, personal laboral o contratado en puesto de Auxiliar Administrativo de igual o similar categoría a la plaza convocada: 0,3 puntos.

- Por cada mes de servicios prestados en Empresas privadas en puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditados a través de contrato de trabajo visado por el Inem y certificado de cotizaciones a la Seguridad Social, o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria: 0,1 punto.

Máximo: 6 puntos.

##### b) Titulaciones académicas:

- Título de Bachiller Superior o Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Administrativa: 1 punto.

- Título Universitario medio: 1,50 puntos.

- Título Universitario superior: 2 puntos.

Máximo: 2 puntos.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

c) Cursos de Formación. Se valorarán siempre que se encuentren relacionados con los contenidos de la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones Públicas:

- De 0 a 40 horas: 0,30 puntos.

- De 41 a 80 horas: 0,70 puntos.

- De 81 a 100 horas: 1,00 punto.

- De 101 a 200 horas: 1,20 puntos.

- Más de 200 horas: 1,50 puntos.

Los cursos en los que no se expresa duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

Máximo: 2 puntos.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, determinándose por

el Tribunal la puntuación que corresponda según el baremo fijado, fase esta que será previa a la oposición, no teniendo carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

La valoración de méritos de la fase de concurso se hará pública por el Tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6.2. Fase de oposición. Consistirá en la realización de las siguientes pruebas, con carácter eliminatorio:

6.2.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un máximo de dos horas y treinta minutos, tres temas extraídos al azar del programa de materias anexo, dos de materias comunes y uno de materias específicas.

6.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en transcribir en medio informático Word-97 para Windows, facilitado por el Tribunal, durante el plazo de quince minutos, el ejercicio realizado correspondiente a materias específicas, no siendo exigible la transcripción íntegra. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

6.2.3. Tercer ejercicio: Se desarrollará por escrito y consistirá en la realización de un supuesto práctico extraído al azar entre dos propuestos por el Tribunal y relacionados con las materias del programa anexo. El tiempo máximo de realización del supuesto será de una hora y treinta minutos.

Desde la terminación de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Los tres ejercicios serán calificados separadamente con una puntuación de cero a diez, siendo necesario obtener puntuación de cinco para superar cada uno de ellos. La calificación total de la fase de oposición será la suma de las calificaciones obtenidas en los tres ejercicios. La calificación de los aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el tablón de anuncios municipal.

A la calificación de la fase de concurso se sumará la obtenido en la fase de oposición, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitiva.

7. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

7.1. Terminada la calificación, el Tribunal hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombre de los aspirantes seleccionados y elevará dicha propuesta al Presidente de la Corporación para que formule los correspondientes nombramientos.

7.2. Los aspirantes propuestos presentarán en Secretaría Municipal dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de dicha publicación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

7.3. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, el aspirante aprobado y propuesto no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando nulas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

En este caso se propondrá para su nombramiento a aquel o aquellos candidatos que le sigan por orden de puntuación y que, habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria, no hubiesen sido propuestos por no existir número suficiente de plazas a cubrir, requiriéndoles para que en el plazo de veinte días naturales presenten la documentación pertinente a efectos de ser nombrados.

7.4. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde procederá al nombramiento del aspirante propuesto, quien deberá tomar posesión en el plazo de un mes,

a contar desde el día siguiente al de la notificación, previo juramento o promesa en la forma establecida en el R.D. 707/79, de 5 de abril. Dicho nombramiento se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

#### 8. Impugnaciones.

La presente convocatoria, bases que tienen la consideración de Ley reguladora de la misma y cuanto actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, formas y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 9. Derecho supletorio.

En lo no previsto en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y demás disposiciones aplicables.

#### 10. Interpretación de las bases e incidencias.

Se atribuya a la Alcaldía la facultad de interpretar estas bases y de resolver las incidencias y recursos hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL

#### MATERIAS COMUNES

1. La Constitución de 1978. Antecedentes. Características y Estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. Nociones generales sobre la Corona y los poderes del Estado.

3. La Administración Pública Española. Administración General del Estado. Administración de las CC.AA. Administración Local.

4. Las CC.AA. Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Idea general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.

6. El municipio, organización municipal y competencias.  
7. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial y competencias.

8. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Administración Local y el control de legalidad.

9. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

10. Formas de acción administrativa en la esfera local.

11. La Ley de las Haciendas Locales. Principios inspiradores. Clasificación de los ingresos. Impuestos. Tasas y Contribuciones Especiales. Precios Públicos.

12. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y Fiscalización.

#### MATERIAS ESPECIFICAS

13. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios inspiradores y ámbito de aplicación. Requisitos en la presentación de documentos. El Registro de Entrada y Salida.

14. El Procedimiento administrativo. Días y horas hábiles. Fases del procedimiento administrativo, iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.

15. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y Orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

16. Los Contratos Administrativos de las Entidades Locales.

17. Los recursos administrativos. Principios Generales. recurso ordinario y de revisión. La Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

18. El Estatuto de los Trabajadores. Normativa reguladora. Disposiciones Generales. Modalidades de contrato de trabajo. Faltas y sanciones de los trabajadores. Infracciones laborales y sanciones.

19. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local. Organización, selección y situaciones Administrativas. El personal laboral.

20. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Responsabilidad y Régimen Disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

21. La informática en la Administración Local. La Ofimática. Tratamiento de Textos. Base de Datos y Hojas de Cálculo.

Jamilena, 30 de diciembre de 1999.- El Alcalde, Manuel Beltrán Cámara.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63